



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1988

Nº 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 20

Lunes, 26 de diciembre de 1988

ORDEN DEL DIA

UNICO:

Debate de investidura del candidato a Presidente del
Gobierno de Canarias.

S U M A R I O

Se abre la Sesión a las diecisiete horas y veintinueve minutos.

Página

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. 1801

Por el señor Secretario Primero de la Cámara (Cabrera Montelongo) se da lectura a la Resolución de propuesta de Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Para exponer su programa político y solicitar la confianza de esta Cámara, interviene en el uso de la palabra el Candidato, señor Olarte Cullen.

Se suspende la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

(Se abre la Sesión a las diecisiete horas y veintinueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el artículo ciento treinta y ocho, uno, del Reglamento de la Cámara, el señor Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura a la resolución de propuesta de Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera Montelongo): "Al Pleno de la Cámara. De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis del Estatuto de Autonomía, y según lo previsto en el artículo ciento treinta y siete del Reglamento del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas representadas en la Cámara, y oída la Mesa, propongo como Candidato a Presidente

del Gobierno de Canarias, al Diputado del Partido Centro Democrático y Social-CDS, integrado en el Grupo Parlamentario CDS, Excelentísimo señor Don Lorenzo Olarte Cullen.

En la Sede del Parlamento, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente: Victoriano Rios Pérez".

El señor PRESIDENTE: Señorías, para exponer su programa político y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra el Candidato Don Lorenzo Olarte Cullen.

El señor CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Iniciamos en este momento el quinto Debate de investidura de nuestra joven historia autonómica. Una vez más comparece ante Sus Señorías, por segunda vez, un Diputado de Centro Democrático y Social, Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, para trazar las líneas fundamentales del programa político que, caso de recibir el voto de la Cámara, desarrollará el Gobierno que pretendo formar.

Para un canario, con profunda vocación política y profundo amor también a nuestra tierra, no existe acaso momento más importante en su vida como éste, en que se encuentra en los albores de una posible investidura, afirmando desde ahora que de producirse tan solo se empañará la satisfacción propia del momento, por el hecho de que no tenga lugar inmediatamente después de unas elecciones autonómicas, sino como consecuencia, a la postre, de las vicisitudes derivadas de la Cuestión de Confianza planteada por mi compañero de partido, Fernando Fernández.

¿Qué razones existían para la renovación del llamado "pacto canario"?

En primer lugar, la pervivencia del mandato conferido en junio de mil novecientos ochenta y siete por los electores a los Diputados que integramos este Parlamento Regional.

En segundo lugar, para poder culminar el desarro-

llo, apenas iniciado, de un programa de gobierno que ilusionadamente suscribimos las cuatro fuerzas políticas integrantes del pacto y que entendemos sigue siendo el mejor para Canarias, sin perjuicio de retocar diversos aspectos que merced al transcurso de casi año y medio de Gobierno parecía aconsejable.

Y, finalmente, el deseo concorde de los grupos políticos que hoy apoyarán mi investidura, para desarrollar una política moderna y progresista dotando a la región de un Gobierno estable hasta las elecciones de mil novecientos noventa y uno; posibilitando el desarrollo económico, social y cultural del Archipiélago, mejorando las condiciones y calidad de vida del pueblo canario, merced a diversos objetivos, entre lo cuales, como prioritarios, figure la lucha contra el desempleo, la mejora de los servicios sanitarios, la reducción del déficit de viviendas y la adecuada respuesta a la demanda educativa y cultural de nuestro pueblo, armonizando los intereses locales, insulares y de contenido regional presentes en nuestras islas, facilitando el ejercicio de las libertades públicas y la mayor participación ciudadana en los asuntos de Gobierno; prosiguiendo una acción legislativa eficaz que tenga por objeto la promulgación de diversas leyes en la presente legislatura, alguna de las cuales ya había iniciado el curso correspondiente, tal como proponían nuestros programas electorales, y de acuerdo con los principios básicos que consignaré a lo largo de mi intervención.

Como consecuencia de ello, ofrecemos hoy una fórmula integradora que parte de la base de conseguir el mismo pacto alcanzado entre el C.D.S., las A.I.C., A.P. y la A.H.I., con inclusión de todos los temas en que el Gobierno mantendría un criterio unánime y que garantice la estabilidad de éste hasta el fin de la legislatura.

Partiendo de esta reedición del "pacto canario":

Pretendo presidir un Gobierno dialogante, que instaure en Canarias la fórmula del consenso en los grandes temas hasta ahora jamás utilizado en nuestra joven vida democrática autonómica en Canarias, en que siempre se produjeron consensos a posteriori de las iniciativas, y ello en la convicción y seguridad más absolutas, avaladas históricamente, de que así obtendremos tan buenos resultados para la solución de los conflictos regionales como ya los dio a la hora de solventar los

grandes problemas nacionales suscitados con motivo de la transición democrática.

Un Gobierno que desde el máximo respeto y garantía a la autonomía local e insular, permita y aliente ese "orteguiano" proyecto sugestivo de vida en común que es la idea ilusionada de la región canaria.

Un Gobierno, por último, que instalado en la austeridad, la racionalidad y la modernidad desde el inicio de su andadura, formulará una oferta a todo el arco político parlamentario para llegar a un acuerdo en los temas que entendemos son claves para el inmediato desarrollo de Canarias y que a renglón seguido paso a enunciar:

En un programa que no constituye otra cosa que una apuesta por el futuro. No constituye otra cosa mi programa, que se caracteriza por la continuidad, no por el mero "continuismo". El programa, como denominador común de las posiciones de las fuerzas políticas que compone el pacto, compañeros de un viaje apasionante del cual no queremos excluir absolutamente a nadie.

Es la lucha misma, en definitiva, de la lucha contra la injusticia, contra la insolidaridad, contra la intolerancia por parte de un Gobierno que no quiere situarse ni se situará jamás, ni a la defensiva, ni haciendo tampoco gala nunca de la agresividad característica de la arrogancia de los prepotentes, tristemente tan de moda a veces en la escena política. No en balde tenemos ante nosotros la empresa más hermosa susceptible de acometerse: tratar de sacar adelante entre todos a Canarias de la única manera posible: trabajando, trabajando y trabajando.

Nuestro concepto del ejercicio práctico de la Democracia consiste en un estilo de vida característico, en un diálogo permanente, en la apertura y consolidación de canales de comunicación que faciliten en todo momento la negociación y el consenso. Ello será posible tan sólo si sabemos que no sólo deben ser los partidos políticos los interlocutores del Gobierno, sino también los sindicatos, las asociaciones empresariales, así como otras fuerzas y colectivos sociales con perfecto derecho y deber a coadyuvar en la conducción de la nave de la "governabilidad" de Canarias. Me refiero ahora a los

Colegios Profesionales, cuyo Proyecto de Ley será remitido al Parlamento con la finalidad de reconocer a tales organizaciones el importante "rol" que deben jugar por mandato de la Constitución Española, adecuando su estructura orgánica a la de una región que "pivota" irremediablemente en la insularidad; y también incluyo en esta cita a las asociaciones de vecinos, a las APAs y Consejos Escolares, a los colectivos juveniles y a los de la "tercera edad", entre otros, con inclusión de las diferentes Iglesias existentes en nuestra Comunidad.

Pretendo mantener, pues, una política de constante diálogo y concertación social, y muy especialmente me comprometo a procurar cotas elevadas de entendimiento con los sindicatos de todo tipo y signo.

En suma, incluyo en mi oferta a todos los agentes económicos y sociales dinamizadores de la interacción y de la convivencia; a todos los que son ejes y piezas claves en la "vertebración" de la sociedad canaria.

El programa de Gobierno que paso a exponer admite su división en estos tres grandes apartados:

En primer lugar, y sin que esto implique cerrarnos a eventuales propuestas de acuerdo en otros campos, abordar los grandes temas en que resulta indispensable alcanzar el máximo grado de consenso entre todos los que en conjunto representamos a Canarias en esta Cámara.

En segundo lugar, constituye nuestra legítima ambición de gobernante la procura y consecución de unos claros objetivos de bienestar social y calidad de vida, como consecuente deseo querido y resultante de nuestro quehacer político.

Finalmente, afrontar aquellas estrategias de política económica dinamizadoras del despegue y desarrollo de Canarias, en virtud de las políticas sectoriales que estamos dispuestos a adoptar en el ejercicio de nuestra futura tarea de gobierno.

Se ofrece un consenso institucional a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, en las siguientes materias:

Primero: En las relaciones con el exterior, hemos de

lograr de la inminente Presidencia Española de la Comunidad Económica Europea que, sin variar la fórmula de integración canaria en la misma fruto del acuerdo unánime entre todos los canarios, se obtenga la decidida y comprometida intervención del Gobierno Español para lograr una definitiva ubicación de la peculiar posición canaria en las políticas agraria, pesquera e industrial, acorde con el imprescindible acceso de los productos canarios al mercado europeo en condiciones de reciprocidad.

Desde el rechazo de esta Cámara al "Protocolo Dos" en junio del ochenta y cinco, y teniendo en cuenta la resolución adoptada el pasado ocho de marzo sobre las adaptaciones necesarias del régimen comunitario aplicable a las Islas Canarias, hasta el presente momento, no se ha disipado la incertidumbre que planea sobre los sectores económicos, agrario, pesquero e industrial, que resultaron tan desfavorecidos.

En la actualidad, aún no conocemos la opinión del Gobierno Central sobre la resolución de este Parlamento, por lo cual no ha sido posible iniciar los trámites pertinentes para mejorar el esquema de integración

Una vez aprobado por la Comisión Europea el documento sobre los territorios franceses de ultramar, Canarias está a la espera de que el Grupo Interservicios elabore su informe sobre las islas. Mientras tanto, las acciones que mi Gobierno pretende desarrollar de forma inequívoca, se enmarcan en el contenido de los acuerdos adoptados por esta Cámara en marzo pasado. Con esto quiere decir que, salvo que este Parlamento decidiera otra cosa, estamos todos comprometidos en aras del interés superior de Canarias, y mi Gobierno así lo entenderá siempre, a actuar bajo dos premisas irrenunciables:

Primero. Mantener el esquema básico del modelo de integración decidido por este Parlamento.

En segundo término. Solucionar el acceso al mercado comunitario de nuestras producciones agrarias, pesqueras e industriales.

En el periodo transcurrido desde la integración hasta la fecha, se han producido iniciativas de las Instituciones Comunitarias que pueden afectar el futuro in-

forme sobre la propuesta de la Comunidad para Canarias. Podemos citar el informe "Griffith", de veintiuno de enero del ochenta y ocho, y el relativo al mercado europeo del plátano; así como el proyecto conocido como POSEIDOM para los departamentos franceses de ultramar, recientemente aprobado por la Comisión Europea.

Salvando las distancias y con el reconocimiento de que la situación y problemática de Canarias no se puede comparar ni se compara a los territorios DOM, es lo cierto, sin embargo, que por primera vez en la historia comunitaria ya se reconocen hechos y situaciones no admitidas hasta entonces por considerarlos incompatibles con el acervo comunitario.

Segundo. En cuanto a las relaciones con el Gobierno de la Nación, Canarias debe ofrecer una postura coherente y unánime, en virtud de la cual se facilite decididamente su aceptación por parte del Estado, de la propuesta de su reforma de nuestro régimen económico y fiscal, procediendo a la actualización del mismo teniendo presente la herencia histórica de los principios y la filosofía de los fines que lo inspiraron.

Se propondrá con toda urgencia la aprobación de un nuevo texto que permita, manteniendo la capacidad recaudatoria para las corporaciones locales y sin incremento de la presión fiscal, su adecuación a las variaciones derivadas del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

En texto articulado a remitir a las Cortes Generales, previa negociación y aprobación en el Parlamento de Canarias, desarrollará los principios concretados sobre los acuerdos de esta Cámara de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete y nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, y que de un modo sintético pueden resumirse en los siguientes: defensa del "status" histórico de Canarias con su franquicia al consumo, libertad de importación y exportación, compatibilizándolas con medidas protectoras de las producciones propias; inexistencia de monopolios en Canarias; política de cielo abierto; medidas de fomento económico de conformidad a la normativa de Incentivos Regionales de la Comunidad Económica Europea; mantenimiento del Fondo de Previsión para Inversiones adecuado a la situación presente; y en cuanto a la imposi-

ción indirecta, un sistema basado en los cinco principios que enumeramos:

Primero. Unidad de gestión en la imposición directa en Canarias.

Segundo. Cuadro de imposición indirecta única, tendiendo a la simplificación de las figuras impositivas actuales.

Mantenimiento de la competitividad de la industria canaria mediante los mecanismos fiscales adecuados.

Mantenimiento del nivel de presión fiscal hoy existente en Canarias, así como del diferencia actual, respecto del resto del territorio nacional.

Garantías de los recursos financieros de las Corporaciones Locales derivados del régimen hoy vigente, actualizados en función de la evolución del PIB de Canarias a precios corrientes, corrigiendo las disminuciones que respecto a la recaudación potencial del Arbitrio de Entrada se han derivado de la adhesión a la Comunidad.

Y por último. Cualquier incremento de la recaudación derivado de la mejor gestión o de la modificación del sistema impositivo indirecto, por encima de los recursos garantizados en el párrafo anterior, se destinarán por la Comunidad Autónoma al desarrollo de la infraestructura básica -física y socio-cultural- de las islas.

La sustitución de la figura impositiva del Arbitrio de Entrada, en cumplimiento del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, se presenta compleja. Acaso una posibilidad digna como hipótesis de trabajo sería recuperar parte de la filosofía que impregna el arbitrio refundiéndolo con el actual impuesto sobre el tráfico de empresas, que habrá de pasar a titularidad canaria, ampliándose algunos hechos imposables y reforzándose en frontera.

El nuevo Régimen Económico-Fiscal habrá de ir coordinado con las necesarias adaptaciones del modelo de adhesión de Canarias a la Comunidad, de tal forma que se garantice, conforme a los acuerdos del Parlamento de Canarias, el acceso de los productos agrícolas

e industriales a la Comunidad ampliada.

Asimismo se instrumentarán las medidas adecuadas para conseguir el mantenimiento de la competitividad de la producción agrícola de consumo interior.

Se hace preciso conseguir de la Administración del Estado un trato más favorable de los Fondos Estructurales de la Comunidad.

En base a la entrada en vigor, a principios de mil novecientos ochenta y nueve, de los cuatro reglamentos de aplicación del Reglamento Marco, antes del treinta y uno de marzo del nuevo año, el Gobierno de Canarias se compromete a elaborar, en el caso de que resulte investido Presidente, un Plan de Desarrollo Regional que, mediante programas integrados, potencie las actuaciones de los Fondos Estructurales de la Comunidad, hasta el momento descoordinadas y de poca importancia en el Archipiélago, y que preste especial atención al sector agrario del que depende una parte sustancial de la población canaria, a la que la incorporación en la Comunidad ha dejado en condiciones desfavorables. Se buscará la máxima efectividad, dentro de los principios que señalan los propios reglamentos de aplicación, de una gestión descentralizada de las ayudas de los Fondos y de una auténtica cooperación a escala local, nacional, regional y comunitaria.

Junto a cuanto antecede, reclamaremos un trato de celeridad a nuestras justas demandas ante el Gobierno Central, pues conviene que se sepa que a estas algunas, cuando está a punto de finalizar el año, todavía estamos sin tener la menor noticia y sin materializarse, por tanto, la compensación financiera a nuestras Corporaciones Locales como consecuencia de la reducción del Arbitrio de Entrada, llevada a cabo, como ha quedado dicho, por imperativos del Tratado de Adhesión.

Es impensable lograr un mínimo de eficacia sin un Plan Regional que contenga previsiones a medio y largo plazo, que sin perjuicio de las revisiones periódicas, nazca con posibilidades de perdurabilidad, y sin que se vea alterada su permanencia por el albur de los comportamientos institucionales derivados de las posibles variaciones en la composición de esta Cámara, susceptibles lógicamente de producirse por el juego de las al-

ternancias en el poder, propias de un sistema democrático, por cuya razón se impone conseguir, previamente a su elaboración, el grado más elevado de consenso posible.

Por eso mismo, en esta Legislatura debemos realizar también un último esfuerzo para que cristalice definitivamente la "vertebración" institucional de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la reforma y desarrollo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, vulgarmente denominada Ley de Cabildos, conforme a un modelo que, aunando y ensamblando la idea aglutinante de región con la inmanente de isla, propicien el autogobierno solidario del todo sin perjuicio del respeto a la singularidad de las partes. Hemos de proceder, pues, sin demora a la revisión de la normativa existente, de suerte que se haga posible que los Cabildos Insulares en su doble faceta de Instituciones de la Comunidad Autónoma y Organos de Gobierno y Administración Insulares, potencien su autonomía y su capacidad de gestión.

Tengo el firme propósito de evitar cualquier derroche de esfuerzos, de esfuerzos ya hechos, me refiero a ellos naturalmente, manteniendo las líneas del proyecto que, fruto de las largas y sustanciosas negociaciones mantenidas entre los Partidos del pacto y con los Cabildos Insulares, pende actualmente del dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, sin perjuicio de realizar las correcciones oportunas encaminadas a su mejora. Las líneas correspondientes se concretan en señalar la descentralización en favor de las islas como principio imperativo de organización administrativa, ligado al de inmediatez del servicio mediante la máxima proximidad al ciudadano; principios que acompañan y complementan al de los "tres equilibrios", en que, como es sabido, se fundamenta la autonomía político-jurídica de Canarias.

Mediando la mejor definición y concreción del interés insular y del interés regional, y de acuerdo con tal delimitación, se procederá a la transferencia de competencias a los Cabildos, en todas aquellas materias que sean de ámbito insular, de forma más amplia a la contenida en la vigente Ley, primándose los instrumentos de la delegación, y especialmente el de la transferencia, y suprimiendo la artificiosa y extravagante figura de la encomienda de gestión ordinaria de servicios. En

particular, la nueva Ley debe atribuir a las corporaciones insulares, como mínimo, las competencias contenidas en el anteproyecto que fue emitido para su informe a los Cabildos Insulares y a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario ubicadas en la Oposición.

La nueva Ley tendrá que disminuir los excesivos instrumentos de control y tutela del Gobierno de Canarias actuales sobre los Cabildos, para cuya cuantificación se atenderá al criterio de los costes históricos actualizados.

Las transferencias se negociarán con la representación de todos los Cabildos y tendrán carácter general, acomodándose a un calendario realista que respete las posibilidades organizativas de cada entidad insular.

Por lo que se refiere al proceso efectivo de las transferencias contenidas en la Ley hoy vigente, se llevará a efecto con la mayor urgencia posible iniciándose en el mes de enero próximo el proceso negociador que, con acuerdo previo sobre las valoraciones de las mismas, pueda culminar en la materialización de las transferencias previstas.

En cuanto a la política educativa, por lo que atañe a la Formación Profesional, que también pretendemos incluir en el consenso, sin perjuicio de que en el resto de los temas siempre estemos abiertos a la negociación más amplia, se realizará una fuerte dotación presupuestaria que sólo en construcciones superará los cinco mil millones de pesetas; cinco mil millones de pesetas que queremos invertir en la Formación Profesional sólo en construcciones para permitir el inmediato desarrollo de esta actividad formativa, pieza esencial para posibilitar el acceso de los jóvenes ciudadanos de Canarias al empleo.

Dándole la relevancia social que merece, actualizando siempre la enseñanza, no obligando a aprender lo que ya no se puede practicar, a la par que preparándonos con nuestra futura fuerza laboral para la emisión y recepción de los contingentes de mano de obra que se avecinan con la nueva movilidad funcional geográfica derivada de la entrada en vigor del Acta Única, poniéndose en práctica nuevos sistemas de formación acelerada y la ejecución de convenios con terceros; y esperando que sea positiva la colaboración con el

INEM, cuya urgente reforma esperamos con impaciencia.

Presentaremos a este Parlamento el Proyecto de Ley de Formación Profesional para Canarias, tras debate con los diferentes agentes sociales del proyecto del Plan de Mejora de la Formación Profesional en Canarias, celebrando convenios individuales y sectoriales con las asociaciones sindicales, a lo que antes aludía, y entre otras propiciando una mayor y mejor participación y colaboración en el Plan de Mejora de la Formación Profesional.

Tratamos de crear un Organismo de Gestión y Control —Fundación o Instituto— que canalice con la colaboración de sindicatos, empresarios, docentes y la Administración, el Plan de Mejora de Formación Profesional.

En el próximo año realizaremos más de cien cursos de formación profesional ocupacional para mayores de veinticinco años, y doscientos, aproximadamente, para menores de dicha edad. Cálculo que podrán beneficiarse de tales cursos, más de trescientos, unas cinco mil personas. Y lógicamente se pondrán en marcha, en virtud de los convenios correspondientes que sea preciso, y desde luego con el Fondo Social Europeo.

Y además de potenciar las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, al igual que las Escuelas Oficiales de Idiomas, procederemos a la apertura y puesta en marcha de Hoteles-Escuela, dos en principio, a fin de impartir en los mismos cursos de reciclaje, las prácticas de alumnos y la formación de trabajadores.

Nos comprometemos, asimismo, a construir ocho centros de Formación Ocupacional que deberán estar terminados y equipados en mil novecientos noventa.

Pero además, como no podía ser menos, consideramos también que debe ser objeto, por parte de las fuerzas políticas del más amplio consenso, la política universitaria. Porque nada, absolutamente nada, y sobre todo algo tan importante como es la cuestión universitaria, que tan sangrantemente divide la región canaria, tiene que verificarse desde los moldes de la negociación y del entendimiento. Se requiere una política universitaria en virtud de la consolidación de una vez para siempre de las dos Universidades canarias, la de La

Laguna y la de Las Palmas, facilitando decididamente el acceso de los ciudadanos de las islas menores a los estudios superiores de su elección.

El Archipiélago Canario, Señorías, no se reduce a dos islas, y se rompería la concepción de "universalidad" inherente al concepto mismo de la Universidad y en la que naturalmente ésta se resuelve si circunscribiéramos nuestras Universidades al ámbito de lo meramente "insular"; o, incluso, si de manera tan artificial como fue la creación y subsistencia política de la provincia, pretendiéramos otorgarles un ámbito también limitado por la "provincialidad", concepto que aparece proscrito en el Estatuto de Autonomía, el cual, desde su descanso en la insularidad, y no en el insularismo, rebasa cualquier división o distribución interinsular para saltar al concepto unitario de la región a cuyo ámbito espacial total tienen necesariamente que extenderse y proyectarse nuestras queridas Universidades, nuestras dos Universidades: la Universidad lagunera, que descansa en el prestigio de una historia en la que no debe detenerse, y la Universidad de Las Palmas, que con el dinamismo propio de su savia joven tiene ante sí un futuro incuestionable; y ambas debiendo competir noblemente en el esfuerzo de ofrecer a nuestra ciudadanía el importante servicio público de la enseñanza universitaria sobre bases sólidas de eficacia, modernidad y progreso.

Bueno es señalar, aquí y ahora, despejando cortinas de humo que interesadamente se pretenden cernir en torno a mi Discurso de Investidura en relación con el tema universitario, y sobre todo en las últimas fechas de una manera especialísima para "apriorísticamente" descalificarlo, que el pacto de gobierno convenido se cimienta y tiene sus pilares en los márgenes y contenido de este discurso. Todo lo pactado entre las fuerzas políticas que han posibilitado el nuevo Gobierno se contiene literalmente en mi discurso, y en cualquier caso no es objeto de concierto político lo que en él no se exprese, teniendo que reseñar en cuanto al tema universitario que a la sazón pende de la voluntad del Poder Legislativo canario, que no es parte en el convenio y en cuyo seno se ha fraguado ya por todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, la fijación de nuestras respectivas posiciones con formulación de las correspondientes enmiendas de cada Grupo Parlamentario a las Iniciativas Parlamentarias del Cabildo Insular de

Gran Canaria y popular; por lo cual el Parlamento de Canarias, órgano supremo de expresión de la soberanía popular en el ámbito de la Comunidad Autónoma, establecerá la voluntad concorde, mayoritaria a través del trabajo de la Ponencia, Comisión y Pleno, para lo cual, yo aquí en nombre de la concordia reclamo un último y esfuerzo supremo de entendimiento, no obstante lo cual todas las fuerzas por ello —evidentemente, como decía— tenemos que hacer ese supremo esfuerzo en aras de una racionalidad y entendimiento compatible con las distintas posturas políticas de los Partidos presentes en esta Cámara; y que yo, en lo individual y en lo institucional, declaro solemnemente respetar profundamente, como contenido de un sentido democrático que es consustancial a mi propia personalidad.

Por último, existe un tema sectorial que exige el máximo acuerdo, me refiero a la Ley de Aguas de Canarias.

La sentencia del Tribunal Constitucional de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ha despejado ya muchas de las incógnitas planteadas que impedían abordar definitivamente la regulación de este capítulo tan esencial en la vida del Archipiélago. La consideración del agua como recurso escaso y, por tanto, de interés vital, es un hecho que otorga predominio a los intereses colectivos sobre los particulares. Y a falta de las dos sentencias que aún penden del mismo alto Tribunal, y que parecen inminentes, podemos afirmar desde ahora que la nueva Ley debe responder a los siguientes parámetros:

Dominio público del agua y regulación por la Ley canaria de su régimen jurídico.

Máximo respeto a los derechos adquiridos, al amparo de la legislación anterior, sin perjuicio de que los nuevos aprovechamientos se otorgarán en virtud del sistema de confirmar demanial.

No impondremos limitaciones excesivas e innecesarias a los actuales titulares de derechos sobre el agua, quienes, en todo caso, podrán conservar su titularidad con el mismo grado de utilidad o aprovechamiento material que actualmente define el equilibrio económico de sus captaciones, manteniendo la cuantía de los caudales alumbrados, aunque para ello sean precisas nue-

vas obras de captación.

En la opción que se les presente existirá auténtica voluntariedad para la transformación de los derechos y se garantizará la plena disponibilidad de los caudales alumbrados.

La legislación en materia de aguas se redactará a partir del principio de mejor trato a las situaciones jurídicas consolidadas que el que le otorga la legislación peninsular.

Ninguno de los regimenes que se tomen en consideración, por sus efectos inmediatos o potenciales, dejará de tener en cuenta la importancia de la labor realizada por la iniciativa privada.

Las aguas se ordenarán y gestionarán a nivel insular, de forma que en cada isla la regulación se adapte a sus peculiaridades, sometiéndose a la planificación hidrológica insular, y debiéndose tomar las decisiones sobre el sistema hidráulico insular con participación de todos los sectores interesados.

Todo ello, mediando el control público del uso, consumo y distribución del agua.

También en esta materia, como decimos, estamos abiertos a cualquier sugerencia que permita lograr el mayor respaldo posible.

Y puesto que el tema de aguas ocupa en estos momentos nuestra atención, anunciar desde ahora el propósito —aunque sea tema menor, en relación con la envergadura conceptual de lo precedente— de presentar al Parlamento una Ley de Auxilios para Obras Hidráulicas, que sustituya a la normativa estatal de mil novecientos sesenta y dos, tan obsoleta como inadecuada en muchas de sus disposiciones a nuestras características.

Creo que es hora de que dediquemos unos pasajes de mi intervención, siempre dentro de la política institucional, a un concepto al cual le damos una extraordinaria importancia; me refiero a la reafirmación autonómica.

Nos proponemos el fortalecimiento de nuestra Co-

munidad Autónoma mediante el desarrollo al máximo de todas nuestras competencias estatutarias. Sabemos que planea la preocupación, para unos de declaración de posible inconstitucionalidad de la LOTRACA, de la Ley Orgánica de Transferencias, aunque otros opinan que ello sea imposible; en el mundo del Derecho todo es posible. Y si, en cualquier caso, se declarara inconstitucional —y ni siquiera tema tan importante y tan delicado como este debe ser objeto, en el momento de pronunciar un discurso de investidura, de la menor reserva mental—, si eso se produjera, afrontaremos inmediatamente la reforma del Estatuto de Autonomía para mantener las competencias que merced a aquella normativa hemos logrado.

Para la plena asunción de todas las competencias por parte de nuestra Comunidad Autónoma sólo quedan pendientes de negociar con el Gobierno Central las transferencias de los servicios de INSALUD, a que luego nos referiremos, y de Justicia. Hemos de poner a contribución los esfuerzos precisos para conseguir estas transferencias y que las que se recibieron mal dotadas sean objeto de la subsanación pertinente.

Alcanzadas con plenitud la totalidad de las transferencias y culminando con ello el proceso de integración de competencias autonómico, cuando ello se produzca, llegará la hora de plantearse el mejor y más profundo ejercicio de las potestades asumidas, de las legislativas y de las ejecutivas; y plantearnos entonces como hoy, cuál deba ser el papel correspondiente a la intervención de la Comunidad Autónoma en la formación de la voluntad del Estado.

En el ejercicio de las potestades legislativas, el propósito del Gobierno habrá de contraerse a la presentación en el Parlamento canario de proyectos de ley reguladores de las especificidades canarias en todos los sectores sobre los que tenemos competencias normativas, tanto exclusivas como de desarrollo de la legislación estatal.

En el de las potestades ejecutivas pretendemos asumir el ejercicio efectivo de todas las competencias administrativas que nos vienen dadas por el Estatuto y la LOTRACA, con cuatro novedades importantes:

Primero. La creación de la propia Televisión Autónoma. En cuya decisión en su día inicialmente formulada no hemos claudicado.

Segundo. Evitaremos por todos los medios que el Estado reasuma competencias ejecutivas ya transferidas con la coyuntural excusa de ejecutar el Derecho Comunitario.

Nosotros entendemos que la ejecución del Derecho Comunitario Europeo -en especial de las Directivas comunitarias- no corresponde al Estado en exclusiva, sino al Estado y a las Comunidades Autonomas en función de la distribución interna constitucional y estatutaria de competencias.

En tercer lugar. Crearemos un servicio de control, ubicado en la Presidencia del Gobierno, dedicado al seguimiento de las decisiones ejecutivas del Estado, a fin de detectar, con el celo debido, cualquier invasión de competencias por parte del Poder Central.

Y por último. No desdeñamos hacer uso de la previsión contenida en el artículo treinta del Estatuto en orden a la creación de la Policía Autónoma con el fin, siquiera, de contribuir a la importante tarea de garantizar la seguridad y, desde luego, por lo que se refiere a la vigilancia del patrimonio y servicios de nuestra Comunidad, a los cuales el Estado hoy... o en lo cual no presta la colaboración que sería de desear.

Las relaciones con los Poderes Legislativos y Judicial canarios, al igual que con el Consejo Consultivo de Canarias, se llevarán desde la Presidencia.

Las relaciones con el Poder Legislativo canario serán lo fluido y constructivo que merece la soberanía popular en esta Cámara residenciada.

En cuanto al Poder Judicial, mi Gobierno será extraordinariamente sensible a los graves problemas de infraestructura y desarrollo que padecen los servicios judiciales en el Archipiélago. Creo que durante la etapa anterior a la del Gobierno que pretendo formar, dimos constantes pruebas de nuestra mejor disposición en este sentido al haber profundizado y mejorado incluso las aportaciones del Gobierno precedente con motivo del convenio de informatización de los órganos judicia-

les, suscrito por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia.

Y en la línea de colaboración ya iniciada, continuaremos el camino ya trazado por nosotros desde el inicio de la actual Legislatura; ejecución del convenio de informatización, política de becas a opositores a la Administración de Justicia, para luchar contra el gran problema de la movilidad, dotación de fondos bibliográficos a todas las fiscalías y cada órgano jurisdiccional del Archipiélago, política de subvenciones a los colegios de abogados para utilizar la eficacia de las aulas de prácticas jurídicas, etcétera, etcétera.

Sin embargo, no nos detendremos en las anteriores realizaciones ya que es nuestro propósito que la Comunidad Autónoma de Canarias asuma todas las competencias de los artículos veintisiete y veintiocho del Estatuto de Canarias, y, concretamente, en cuanto se refiere a la demarcación territorial de órganos judiciales, concursos y oposiciones de todo el personal judicial en el Archipiélago, e, incluso, yendo más lejos, interesaremos del Gobierno el traspaso de todas aquellas funciones que posibilita el artículo ciento cuarenta y nueve uno, cinco, de la Constitución, para lo que interesaremos la iniciación urgente de negociaciones en la Comisión de Transferencias.

Finalmente, anunciamos nuestra decisión de dar cumplimiento al artículo treinta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la forma establecida en dicha normativa.

Debo hacer, Señorías, una mención a las relaciones con el Estado, y es preciso reconocer en este orden de cosas que durante el mandato del Presidente hoy en funciones, y no precisamente por circunstancias imputables ni a él ni a su Gobierno, las relaciones de Madrid no fueron, en todo caso, lo fluidas que hubiera sido deseable.

No queremos practicar ninguna suerte de "victimismo", pero tampoco queremos ser víctimas, por razones de dignidad institucional y de autoestima personal. Por ello, no somos partidarios de menesterosos peregrinajes a la capital del reino. Y aunque no pensamos hacer de la confrontación norma de conducta, estaremos siempre ojo avizor a la dinámica política en defensa

permanente de los supremos intereses colectivos que las urnas nos confiaron.

No deja de ser alentador, y hay que reconocerlo, el comportamiento y actitud seguidos hasta ahora invARIABLEMENTE y con toda lealtad al personal institucional, por parte del titular de la Delegación del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, con quien el diálogo siempre fue en la etapa precedente fluido, amplio y permanente, cosa que es de justicia agradecer y de resaltar.

Nuestras relaciones con el Gobierno Central, al igual que nuestras relaciones con las restantes Comunidades Autónomas, estarán inspiradas siempre en los siguientes principios:

El de independencia en el ejercicio de los poderes y competencias que tenemos asumidas.

El de colaboración en nuestras relaciones, singularmente con la Administración del Estado.

El de solidaridad en las relaciones con las restantes Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, nuestra postura en el Estado de las Autonomías que define la Constitución, aparece suficientemente clara, a la luz de un último principio: El de que la Unidad de España, plural y diversa, es un logro histórico irrenunciable.

La Comunidad Autónoma de Canarias deberá exigir que el nivel de transferencias resultante del proceso de ampliación de competencias tienda a la equiparación con el de aquellas Comunidades Autónomas con máximo techo competencial. Y no cejaremos en el empeño de la revisión de las transferencias mal hechas y ya consumadas, que nos han supuesto la asunción de competencias deficitarias, pésimamente dotadas desde el punto de vista económico; tal es lo acontecido en Educación, Puertos, ICONA, Servicios Sociales, Carreteras y Recursos Hidráulicos. Con la finalidad de que en su momento se incluya la asignación complementaria en los Presupuestos Generales del Estado, preservaremos en la negociación correspondiente encaminada a tal fin.

No podemos soslayar aquí y en Canarias, en la formulación de los principios rectores de un Discurso de Inauguración, una alusión, siquiera sea somera pero contundente, a la política exterior, dada la incuestionable vocación del pueblo canario en la materia, y la preocupación que las relaciones exteriores a todos nos producen, al margen de nuestros respectivos "posicionamientos" políticos.

Desde el acatamiento e identificación con los principios constitucionales que reservan al Estado el ejercicio de las competencias en la política internacional, y sin que ello suponga, ni disconformidad, ni intromisión alguna, sino, por el contrario, propósito firme de coadyuvar al logro de objetivos en definitiva nacionales, y siempre desde el principio de máxima comunicación y colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, es preciso, sin embargo, hacer algunas precisiones sobre el particular:

La Comunidad Autónoma de Canarias debe exigir con el máximo rigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía, recibir puntual y previa información en la elaboración de los tratados y convenios internacionales y en las negociaciones de adhesión a los mismos, en cuanto afecten a materias de nuestro específico interés, a fin de que recibida la información -repito-, la previa información, no la comunicación a posteriori en virtud del hecho consumado, el Gobierno que pretendo conformar y esta Cámara, evidentemente, puedan emitir su parecer.

En otro orden de cosas, pretendemos estar presentes, no sólo en los debates sino en los órganos de dirección tanto de la Conferencia de Regiones y Poderes Locales de Europa, como en las de Regiones Periféricas y Marítimas, así como en la de Islas de la Comunidad, sabedores de que puede ser la mejor de las fórmulas para hacer posible la comprensión de las poderosas razones que nos asisten, para tener un trato diferencial, no sólo por lo que se refiere al estatuto canario de integración, sino por lo que atañe a la percepción de Fondos comunitarios, beneficiándonos con políticas o instrumentos especiales.

Mantendremos los contactos con los restantes territorios insulares afectados por el ingreso de sus respecti-

vos países en la Comunidad Económica Europea -Azores, Madeira, Reunión, Guadalupe y Martinica- ofreciéndonos como anfitriones para la celebración de las reuniones de trabajo correspondientes.

Y cuando nos referimos a las relaciones internacionales, dejando constancia de que deseamos estar presentes tanto en lo comercial como en lo cultural en el África vecina, y muy especialmente en los países iberoamericanos en general, y en especial aquellos cuyas relaciones históricas son tan entrañables para nosotros los canarios, cuyo componente de canarios ha contribuido decisivamente a la formación de tales países, en este punto, no queremos soslayar algo que para nosotros los canarios reviste especial importancia; nos referimos a nuestra concepción de que Canarias debe ser siempre una plataforma de paz y de entendimiento entre los pueblos del Universo, por cuya razón desde el dolor que nos embarga el hecho de que a estas alturas subsista la tensión entre el Reino Alauita y el pueblo saharauí, tan entrañable para nosotros por razón de vínculos históricos y comerciales seculares; hacemos votos por la pronta recuperación de la normalidad en la zona afectada. Y, en tal sentido, con el deseo de que se ejecuten las resoluciones de la ONU sobre el particular, ofrecemos la hospitalidad del territorio canario para la celebración de los encuentros o conferencias pertinentes, sugerencia que, naturalmente, elevaremos al Gobierno de la Nación por si la hiciere suya.

Se impone proseguir en la siempre difícil tarea de la función pública, poniendo en marcha el expresado Instituto Canario de la Administración Pública, creado ya en el Gobierno hoy en funciones, en favor de la mejor formación y perfeccionamiento del funcionario, a la par que creando la Inspección General de Servicios.

Igualmente se procederá a la integración de los funcionarios en los cuerpos propios de la Comunidad, así como los necesarios concursos de traslado para ocupar los puestos vacantes ocupados provisionalmente, y se procederá al reconocimiento del grado de los funcionarios, previa la aprobación del correspondiente soporte normativo.

De igual forma, se iniciará la racionalización de las estructuras internas, la aprobación de los criterios de programación de las necesidades de personal y la de-

terminación de los cuerpos de funcionarios de las Corporaciones Locales Canarias que puedan prestar servicios en la Comunidad, siempre que exista el principio de reciprocidad.

Señalamos los que, a nuestro juicio, deben ser los principios generales fundamentales de la Administración Pública que deseamos para la Comunidad Autónoma.

Neutralidad y profesionalidad en la gestión de los intereses generales, cumpliendo el principio constitucional de mérito y capacidad.

Reforma orgánica para lograr una buena organización y una gestión eficaz de los servicios que ha de prestar la Comunidad.

Aplicación efectiva del principio de participación propia del Estado Democrático de Derecho.

Asimilación progresiva del trabajo en la Comunidad y en el resto del sector público a las condiciones de trabajo en el sector privado.

Creación de las condiciones que permitan una efectiva garantía de los ciudadanos.

Asignación de carácter prioritario a la lógica de la buena organización y a la eficacia, no sacrificándola a la lógica presupuestaria.

Pero uno de los objetivos primordiales y primerísimos, ya en otro orden de cosas, de nuestro proceso de planificación del desarrollo, es conseguirlo para consiguiendo el bienestar social más amplio de nuestro pueblo. El bienestar social, Señorías, es un concepto más amplio que lo meramente económico; supone la consecución, en primer lugar, del pleno empleo en la sociedad, es decir, que todos los ciudadanos que quieran trabajar encuentren un puesto de trabajo acorde con sus deseos y capacidad; supone también, el logro de un nivel de renta suficiente para que cada familia pueda satisfacer un conjunto de necesidades básicas, definidas por el modelo de sociedad libremente adoptado, nivel de renta que tiene que venir acompañado necesariamente de una mejora en la calidad de vida, concepto de difícil medición y concreción, resultado del disfrute

de múltiples factores que se refieren fundamentalmente a la Vivienda, a la Educación, a la Asistencia Sanitaria, a las prestaciones sociales, a la Cultura, a las condiciones en que se desarrolla el trabajo, etcétera.

Y el respeto al medio-ambiente, estrechamente relacionado con la calidad de vida, es también un aspecto importante, importantísimo, del modelo de desarrollo elegido como objetivo.

Si Sus Señorías me otorgan su confianza, el Gobierno impulsará la descentralización de la gestión en cuanto a la política de bienestar social, y aplicará el principio de coparticipación económica y administrativa en relación con los Cabildos y Ayuntamientos. Y en tal sentido, nuestro programa se centrará, entre otros, en los siguientes aspectos:

Una política adecuada en medio-ambiente y conservación de la naturaleza, ya que con el objetivo de hacer compatible el desarrollo social y económico del pueblo canario, hay que tratar de mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo en un entorno ambiental digno para la persona, con el adecuado uso de los recursos naturales y la preservación de los recursos genéticos animales y vegetales, principios estos inspiradores de una política de conservación moderna que, en Canarias, dada la singularidad y fragilidad de nuestros ecosistemas, debe inspirar cualquier planteamiento de desarrollo sostenido.

Por eso, con independencia de la celebración en Canarias para el próximo año de una conferencia mundial sobre desarrollo turístico y medio-ambiente, con el patrocinio de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de la máxima relevancia, y de cuyas conclusiones, a buen seguro que extraeremos todos datos sumamente valiosos, se hace preciso promulgar una ley de prevención del impacto ecológico, dictar la normativa reformadora de las leyes de espacios naturales protegidos, y de ordenación del suelo rústico, reformando los errores, propios acaso de la premura con que se aprobaron en el ocaso del llamado "pacto de progreso", a finales de la Legislatura anterior, cuya revisión tendrá como objetivo fundamental la corrección de una serie de defectos técnicos y formales que con gran amplitud se han reconocido por quienes las han examinado, que han impedido hasta la fecha su aplica-

ción y desarrollo, debiendo disponer de los preceptos que permitan el uso racional del suelo insular, dentro de un marco adecuado de ordenación del territorio.

Desde esa filosofía del "eco-desarrollo", que debe impregnar todas las políticas sectoriales como referencia suprema, pretendemos llevar a cabo actuaciones encaminadas a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos, además de los ya expresados:

Aceleración del proceso de elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales, con la colaboración y participación de Cabildos y Ayuntamientos.

Conservación, protección y mejora de las masas forestales existentes.

Incremento de las áreas forestales mediante la repoblación basada en criterios rigurosamente ecológicos.

Lucha integral contra la erosión de los suelos y contra el avance de la desertización.

Protección de nuestra fauna y flora silvestres con la articulación de programas de rescate genético de especies amenazadas.

Incremento de las zonas recreativas naturales para facilitar el uso social de las mismas por parte de todos los ciudadanos.

Y potenciación de programas y actividades de educación ambiental.

En cuanto a la salud y servicios sociales, pretendemos elaborar un plan de salud para articular y hacer eficaces nuestros recursos, posibilitando la participación de los ciudadanos en el desarrollo y funcionamiento del sistema, a través del Consejo de Salud de la Comunidad Autónoma; ampliando y potenciando los centros de salud; luchando denodadamente contra las toxicomanías legales, tanto el alcohol como el tabaco, así como contra las ilegales, previendo y reinsertando a los toxicómanos marginados y delincuentes de nuestra sociedad. Actuación de prevención y reinsertación social de colectivos con problemas de desarraigo; y bienestar

de la infancia, "tercera edad", minusválidos físico, psíquicos y sensoriales.

Potenciaremos todas aquellas iniciativas tendentes, de una parte, a un mejor aprovechamiento de su ocio, y a otra, que posibilite el desarrollo de sus grandes posibilidades de creación y aportación de su experiencia a la sociedad, en cuanto a la "tercera edad" se refiere; propiciando su permanencia en el entorno familiar e impulsando la creación de centros específicos, donde sus deseos de relación, creatividad y asistencia mutua se vean plenamente satisfechos.

Porque creemos que la "tercera edad" es una gran fuerza social que posee un enorme capital humano, que el Gobierno que pretendo constituir en forma alguna pretenderá que se derroche.

Asimismo, me propongo crear un Comité Interdepartamental para la Juventud que tenga como objetivos fundamentales la coordinación de todas las actividades e inversiones que, dirigidas hacia los jóvenes, tengan previstas en sus programas las diferentes Consejerías del Gobierno que pretendo formar

Y para ello se pondrá en marcha un programa específico dirigido a la promoción integral de este importantísimo segmento de nuestra población, que se denominará "Juventud Canaria"; programa que se coordinará con los programas europeos para la juventud en todos los sectores a fin de conseguir la inserción del joven en la vida social y profesional. Facilitándoles el acceso a la cultura, ayudando a los jóvenes a luchar contra la marginación y la toxicomanía, potenciando el asociacionismo juvenil y ofreciéndoles los equipamientos e infraestructura necesarios, así como los que favorezcan la utilización del ocio, turismo juvenil y tiempo libre.

Llevará, nuestro Gobierno, una política de medidas concretas destinadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, compensando los efectos perjudiciales que para la mujer se derivan de actitudes, comportamientos y estructuras sociales todavía existentes, y cuyas medidas permitirán:

Una red de servicios de información y asesoramiento a la mujer para lograr su acceso a mayores niveles de

información, de formación y de cultura.

Para facilitar el acceso de la mujer canaria al empleo, reduciendo las tasas de desempleo femenino.

Orientando los programas de salud específicos para la mujer hacia la prevención y educación, mediante una red descentralizada de servicios de planificación familiar y materno-infantiles que queremos perfeccionar al máximo.

Potenciando, también, como no podía ser menos, y es inexcusable para lograr un mínimo de eficacia, el asociacionismo femenino.

Diversificando las acciones escolares y profesionales de las jóvenes, logrando que amplíen su participación en las actividades culturales.

Acciones todas, que pueden derivarse en coordinación, y debe ser así precisamente por la debilidad de nuestros recursos económicos, coordinándonos, como decimos, con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales y Bienestar Social

Y, asimismo, por lo que se refiere a la cultura, parte fundamental, fundamentalísima, del bienestar social y de la calidad de vida, será objetivo de mi Gobierno dotar de infraestructuras básicas que desarrollen a nivel colectivo e individual la cultura e identidad canarias.

Pero, por encima de todo, Señorías, parto del convencimiento de que para aspirar en lo político a una verdadera y sentida unidad regional de Canarias se hace necesario concebir el Archipiélago, no como un simple territorio discontinuo, sino como un espacio cultural, como un pueblo que siente, piensa y actúa de una forma coherente y singular.

Para acreditar la voluntad que mi Gobierno tendrá de cimentar en la cultura esta oferta regional que hago, baste con indicar que pretendo incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma partidas que sean por un importe superior, como mínimo en tres veces, a las consignadas en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho. Nuestros objetivos serán:

Conservar y restaurar monumentos, conjuntos, sitios y zonas arqueológicas de interés cultural.

Acuerdo con la UNESCO para declarar Patrimonio de la Humanidad zonas de muy especial interés en nuestra Comunidad Autónoma, y que en lo "poblacional" son evidentes las ubicadas en La Laguna, en Vegueta, en Santa Cruz de La Palma y en San Francisco de Telde, entre otras.

Promoveremos especialmente las manifestaciones musicales, prosiguiendo en la actividad ya iniciada: la ópera, el teatro, danza, cinematografía, creación literaria y artes plásticas; apoyaremos la filмотeca canaria y rescataremos todos los "films", tanto de autores canarios como rodados en Canarias.

Apoyaremos y promocionaremos a nuestros artistas dentro y fuera de Canarias, con exposiciones o demostraciones culturales.

Promocionaremos la conservación y restauración del patrimonio inmueble en colaboración con las Universidades.

Y en cuanto al deporte, entendiéndolo que constituye una actividad básica que incide de forma determinante en la salud colectiva y forma parte integrante de la educación de nuestros conciudadanos, ejerciendo además un papel fundamental como actividad de ocio y recreo en una sociedad moderna, por constituir también la posibilidad de la gran formación de la juventud que le impida seguir por otros derroteros en la ocupación sana de su ocio, le dedicaremos el mayor de los intereses; pretendiendo, en primer lugar, traer a esta Cámara un Proyecto de Ley del Deporte en Canarias. Prestar el apoyo máximo a nuestros deportes vernáculos -Lucha Canaria, Vela Latina, Juego del Palo-, procurando llevar el ejercicio de estos deportes a las islas donde no se practiquen, por ser seculares y de la máxima importancia en aquéllas donde se ejercen tales actividades.

Apoyaremos decididamente una serie de actividades que, aun calificadas como deportivas, constituyen una importante ocupación del ocio de tipo competitivo, fundamentalmente en las clases populares de todo el Archipiélago, como ocurre con la Colombofilia y la

Colombicultura

Llevaremos a cabo una política de creación de infraestructuras adecuadas elaborando un plan de instalaciones deportivas en colaboración con los Cabildos y Ayuntamientos.

Colaboraremos con las Universidades en el programación de equipamientos deportivos.

Potenciaremos los deportes náuticos con la creación de escuelas básicas, anexas a los puertos deportivos.

Y se promoverá la celebración de una conferencia del mundo deportivo canario, con participación de federaciones, clubes, y demás implicados y partícipes en la práctica del deporte, con la finalidad de que de las conclusiones que surjan de dicha convención, resulten las correspondientes propuestas a los poderes públicos.

La salud, en su concepción más amplia, es un objetivo prioritario que hay que mantener y potenciar constantemente como norte de toda acción sanitaria. Es por ello por lo que se hace necesario utilizar los recursos existentes, públicos y privados, y entre otras cosas porque los públicos no son suficientes, con la mejor racionalización del gasto, mediante una gestión eficaz para adoptar un modelo de gestión mixto de la Sanidad, entendida siempre como servicio público, aumentando la eficacia de la asistencia primaria, adscribiendo camas de medicina general y larga estancia a centros de salud, reclasificando los hospitales en hospitales de alta tecnología y de tecnología media; pero, además, desde la idea de que nuestro objetivo básico sigue siendo la consecución de la transferencia del INSALUD.

Consideramos que la gestión descentralizada se adapta mejor a las necesidades y, sobre todo, a las peculiaridades de Canarias. En segundo lugar, porque las posibilidades de coordinación con los otros sectores de la Sanidad, es evidente que de haberlas recibido ya, estas transferencias, particularmente con los Cabildos y el sector privado, se habría realizado con mayor facilidad.

Expresamos, pues, la voluntad firme de que se realicen las transferencias, entendiéndolo que los actuales déficit deben corregirse antes de que la Comunidad

Autónoma adquiera tan grande responsabilidad. Hay que profesionalizar la dirección de los centros del sector público, Señorías, para optimizar su gestión, buscando siempre fórmulas eficaces de incentivación del personal; considerando, además, igualmente importante, la formación continuada del personal sanitario, la formación sanitaria de la población y la participación de los usuarios en la valoración y control del funcionamiento de los centros.

Cualquiera que sea el juicio que nos merezca la lamentable estadística oficial, lo que sí parece evidente, ya en materia de trabajo, es la incapacidad del Gobierno Central en la organización de un registro fidedigno de parados; pero no por ello podemos ignorar la gravedad del desempleo en Canarias, con características tan dramáticas, desde la preocupación que nos produce el hecho, de que nos encontremos en vísperas de la redefinición territorial del mercado de trabajo y la entrada en vigor de la libre circulación de trabajadores, teniendo que reconocer que el nivel de empleo depende de los niveles de actividad y crecimiento económico derivado de la política económica general del Estado, cuyos instrumentos de mayor importancia en la materia, tanto en la política fiscal como en la monetaria, no están precisamente, por razones constitucionales y lógicas", y lógicas", en nuestras manos.

Pero ello no quiere decir que el problema no deba recibir también la influencia de la gestión autonómica, por lo cual, no cabe duda de que el nuevo REF y la modalidad de integración en la Comunidad tienen una extraordinaria repercusión, ya que se han concebido pensando, entre otros problemas, de manera muy especial en el desempleo, sin perjuicio de la influencia en la lucha contra el paro, con las políticas cotidianas de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Turismo.

Nuestro propósito es mantener la cooperación con las Corporaciones Locales del Archipiélago, estableciendo los programas que permitan contratar a los trabajadores desempleados, especialmente jóvenes y parados de larga duración, siguiendo en las líneas en que teniendo como destinatarias inmediatas a nuestra pequeña y mediana empresa canaria, líneas que se han venido desarrollando con éxito y que desde octubre de mil novecientos ochenta y siete hasta la fecha, han generado más de dos mil puestos de trabajo.

Y, por supuesto, trataremos de manera firme de incentivar el cooperativismo, que debe ocupar un lugar preferente, sin perjuicio del fomento del empleo autónomo, con incremento de las subvenciones que permitan al desempleado establecerse por su propia cuenta.

Reconociendo que la presencia canaria en el exterior constituye un factor determinante de las características de una región que se ha caracterizado en su historia por un índice elevado de emigrantes, pretendemos prestar el mayor interés a las comunidades de Canarias establecidas en el exterior; de una manera muy especial en el mundo iberoamericano, por supuesto en aquellos núcleos existentes en Europa y, desde luego, en el resto del territorio peninsular. Para ello, promoveremos la celebración de los encuentros, congresos y convenciones correspondientes, incrementaremos la ayuda a las entidades actualmente existentes en la España peninsular, donde los hogares canarios deberán ser subvencionados para que al propio tiempo presten una labor eficaz, no sólo de encuentro sino de información sobre Canarias a propios y extraños; y, por supuesto, se traerá a esta Cámara la reforma del Proyecto de Ley de Entidades Canarias en el Exterior, en un afán noble, real y legítimo de mejorarla, e incluso de adaptarla a la distribución ideológica existente en esta Cámara.

Por lo que se refiere a nuestro programa de Educación, merecerán una atención especial sectores claramente marginados; nos referimos a la educación preescolar; a ese alumnado de la educación especial con un déficit notable por razones sensoriales, mentales o sociales; potenciaremos las escuelas rurales; reformaremos la Formación Profesional como antes hemos expresado, construyendo dos centros de transferencia de tecnología, para aprovechar el potencial técnico-científico de la región, captando, evaluando y transfiriendo tecnología al alcance de nuestras empresas y formando especialistas al más alto nivel en áreas, como mínimo, tecnología alimentaria, electrónica y áreas conexas, como puede ser la comunicación, imagen y sonido, y artes gráficas.

Señorías, nos comprometemos y ratificamos la voluntad, ya explicitada precedentemente, a invertir veintiún mil millones de pesetas en la construcción de nuevos centros escolares para paliar la grave situación

actual de E.G.B. y Enseñanzas Medias. A insistir en la reparación, ampliación y mejora de los centros, dados —me refiero al RAM— los excelentes resultados obtenidos. La adecuación de las plantillas de profesores a los centros, tratando de progresar en la disminución de la "ratio" profesor-alumno.

Rentabilizando las instalaciones deportivas y culturales de los centros, cuya programación se verificará conjuntamente con las Corporaciones Locales y otras instituciones o asociaciones para el desempeño de sus actividades.

Potenciando los movimientos de renovación pedagógica y actualizando permanentemente al profesorado; la formación de formadores, parte importantísima del campo del perfeccionamiento del profesorado; estableciendo una amplia oferta de seminarios, jornadas y cursillos; creando cursos para nuevas especialidades.

Y en cuanto a la acción universitaria, se concretará en las siguientes grandes líneas:

Política asistencial al alumnado, rescatando para el estudio alumnos de adecuado aprovechamiento académico, cuyos escasos recursos económicos familiares le imposibiliten el acceso a la Universidad.

Disminuyendo la incidencia de las barreras geográficas insulares entre los estudiantes de la región canaria.

Potenciando las subvenciones a residencias y comedores universitarios, construyendo nuevos colegios mayores y aumentando la subvención por plaza para abatar el costo del alumno.

Pretendemos firmemente que nuestra Comunidad se encuentre siempre a la cabeza de España, ya que lamentablemente no en otras cosas, al menos sí en la proporción de subvenciones que otorgue a residencias, siendo el costo de la plaza del alumno sólo el cincuenta por ciento de su valor real, y a fin de que el precio que pague el alumno sea la cuarta parte del que satisface en otras Comunidades.

Y proyectamos traer a esta Cámara la Ley de Asociaciones Estudiantiles Canarias y la Ley de la Ciencia y

de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La puesta al día que pretendemos no puede realizarse con preterición de la problemática municipal, de esos Ayuntamientos caracterizados sobre todo por los que se ubican no sólo en las capitales de provincia, sino en las capitales insulares y desde luego en las amplias zonas "poblacionales", donde existen, en medida más amplia de lo deseable, barrios que es lo que los políticos caracterizamos o definimos como zonas infradotadas, en ese lenguaje tan confuso a veces para el vulgar de las gentes del que utilizamos los políticos, y que no constituyen ni significan otra cosa que la denominación de barrios pobres, en cuanto a áreas dotadas, no precisamente de lo que debieran hallarse dotadas, una de unas características de marginación de "tercermundismo", que son absolutamente inadmisibles en una sociedad moderna.

No nos podemos olvidar, a la hora de hacer esta referencia, por supuesto, de otra serie de municipios que, aunque no se caractericen por ese problema tan trágico, sí tienen otros importantes, como son los municipios de menos de diez mil habitantes, que también requieren por parte del Gobierno, y la tendrán, una decidida política en materia de viviendas, y muy especialmente de autoconstrucción, aportándoles la máxima colaboración posible en materia de planeamiento urbanístico para posibilitar un desarrollo armónico; por cuya razón verificaremos a su favor las correspondientes subvenciones y transferencias de capital, de suerte que de una manera muy especial el abastecimiento de agua y el saneamiento, al igual que el tratamiento de residuos sólidos, garantice la calidad de vida deseable.

Colaboraremos con ellos, siempre con respeto riguroso a su autonomía, en la reorganización que requieren muchos de ellos para hacer frente a la nueva Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, y les ofreceremos algo que, desde nuestro punto de vista, es de la máxima importancia; todos aquellos medios materiales y técnicos que sean precisos para una mejor gestión que hoy no se realiza y que tienen que realizar, gestión de sus competencias a través de una política presupuestaria moderna con fijación de objetivos por programas, a fin de que puedan dar respuestas al reto de una moderna actuación tributaria a la altura de los tiempos, y

no desde la comodidad de que el padre Cabildo o el padre Comunidad Autónoma proveerá cuando ellos pasen de puntillas sobre la cuestión impositiva.

Finalmente, no permitiremos que ningún municipio, que ningún municipio quede marginado de los planes de obras insulares por carencia de recursos, y por encima de las ideologías de cada cual, como no debe ser menos, tendrán el apoyo correspondiente en el marco de los recursos disponibles; todo cuanto se refiera a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, porque ello constituirá un objetivo, para cuyo logro siempre tendrán un valedor en el Gobierno, para corregir las carencias y déficit que les agobien en la medida de nuestras posibilidades; atenciones, me refiero, en las áreas de Deportes, Educación, Asistencia Social y en la defensa del acervo cultural.

Por lo que a Obras Públicas se refiere, avanzaremos en el análisis, estudio y promulgación, lo antes posible, de una Ley específica de Carreteras de Canarias.

Y en materia de inversiones, a lo largo de mil novecientos ochenta y nueve, se acometerán diversas obras de gran importancia, como las siguientes:

El acceso norte de Las Palmas de Gran Canaria, por un importe previsto superior a los cinco mil millones de pesetas.

Autopista Pasito Blanco-Arguineguín, por tres mil doscientos millones

Carretera Pozo Negro-Tarajalejo, en Fuerteventura, sobre mil millones

Por algo más de mil millones, Vía de Ronda de La Laguna; la Vía de Los Gladiolos al Tablero, y la Carretera de La Perdoma-Cruz Santa.

En La Palma, la carretera de Tenagua-Los Sauces, también por un importe similar; y la carretera de San Sebastián-túnel de la Cumbre.

Asimismo, la carretera Valverde-San Andrés, por quinientos millones de pesetas.

La de Yaiza-Playa Blanca, por unos seiscientos mi-

llones.

A su vez, y como acciones contempladas dentro del PNIC, se encuentran proyectos de gran importancia, como son los siguientes, en cuya ejecución perseveramos:

El desdoblamiento de la carretera del aeropuerto a Tías, en Lanzarote.

El ensanche a seis carriles de la carretera Gran Canaria-Uno, Las Palmas aeropuerto, y los accesos a Las Palmas por Tamaraceite y Tafira, en Gran Canaria.

El ensanche de la carretera Tenerife-Cinco, Padre Anchieta-Los Rodeos, los accesos a Santa Cruz por la Refinería y la llamada Vía de Cornisa, así como la autopista de La Orotava a Los Realejos, en Tenerife.

La autovía desde Bajamar a los accesos al aeropuerto, o la Vía de Cornisa de Santa Cruz, en La Palma.

La nueva carretera Tesbabo-Los Roquillos.

Y el condicionamiento de la carretera de la Degollada de Peraza a Playa de Santiago, de La Gomera.

En cuanto al planeamiento, lo impulsaremos decididamente a nivel insular y municipal; trataremos de que los municipios canarios cuenten con normas de planeamiento general debidamente adaptadas a la legislación urbanística.

Desarrollaremos los planes de protección de los conjuntos histórico-artísticos, como patrimonio histórico de nuestro pueblo, e impulsaremos el desarrollo de planes especiales de reforma interior en el suelo urbano; y, por supuesto, el planeamiento general de los municipios deberá coordinarse a través de los planes insulares de ordenación, cuyo impulso es otro de nuestros objetivos

Promocionaremos y favoreceremos el fenómeno de la autoconstrucción, desarrollando la urbanización en terrenos de promoción pública.

Dotaremos a los barrios marginales o marginados de la ordenación urbanística e infraestructura de servicios necesarios para el colectivo humano que en ellos se

asiente.

Con motivo del desarrollo... desarrollado, y muy directamente por quien se encuentra en el uso de la palabra, con motivo de las competencias desarrolladas en el Polígono de Jinamar, de la experiencia allí obtenida a lo largo de un trabajo importante; se discutirá sobre su mayor fortuna o no en él, pero no sobre su importancia, al menos por la dedicación realizada. Y desde la constatación, que no era preciso obtener al llegar a Jinámar, de que en nuestras islas no existe un solo Jinámar, sino que desgraciadamente existen muchos núcleos "poblacionales" mal concebidos urbanísticamente, carentes de infraestructura, mal dotados en cuanto a equipamiento y con otras carencias inadmisibles, nos proponemos, en primer lugar, definir el término de áreas infradotadas para, a partir de ahí, elaborar un censo riguroso de aquellas zonas que realmente se encuentren en tal situación, para que una vez analizados sus problemas podamos realizar con eficacia la acción directa tendente a la erradicación de aquellas carencias sociales. Y remitiremos a este Parlamento un Proyecto de Ley de Disciplina Turística, así como el de Urbanizaciones Turísticas, no contempladas como tal en la legislación del suelo vigente.

Persisto en el propósito de que siempre se encontró animado también el Gobierno hoy en funciones, en la demolición del edificio en estructura que en su día estaba destinado al hotel denominado "Las Dunas", cuya cuestión y cuya decisión no es novedosa, como digo, pero que se verificará trayendo aquí, por la vía de urgencia y por lectura única, el correspondiente proyecto de Ley de Permuta, que permita posibilitar la ejecución del acuerdo inicial que tendía, en la etapa inmediatamente anterior a las elecciones autonómicas y siempre con nuestra conformidad, a la demolición de aquel edificio para restaurar la zona de las dunas, tan seriamente lesionada con el mismo.

Defenderemos a ultranza a los consumidores y usuarios cuya indefensión es patente en nuestra sociedad, fomentando el asociacionismo entre ellos para su autodefensa; con una actuación tutelar a base de criterios preventivos basados en la información y formación de los consumidores, y de la acción disuasoria también para evitar o subsanar cualquier irregularidad.

Tenemos que reconocer, y perseveraremos en ello, los excelentes resultados que en área de la prevención y de la formación han dado los conciertos con "Radio ECCA", una institución ejemplar, con la cual el Gobierno que formaré, de resultar favorable la Inversión, perseveraría.

Todo lo cual no es incompatible con la creación de oficinas de información al consumidor y usuario en relación y concierto con los correspondientes Ayuntamientos.

Y pasamos, Señorías, a la política económica.

Si bien la economía canaria tiene una serie de problemas que exigen una urgente solución -paro, desarticulación sectorial, dependencia, etcétera-, del análisis del escenario macroeconómico de los últimos años se desprende que atravesamos un período de fuerte crecimiento económico, y si nos atenemos sobre todo a indicadores, tales como el producto interior bruto con cotas de crecimiento del seis con tres, seis y cinco coma cinco, en los años anteriores, y previsiones para el próximo, y que este crecimiento será sensiblemente superior y es el producido de la media española y comunitaria siendo el factor clave del mismo; el incremento de la demanda interna con el crecimiento del consumo privado regional y las altas tasas de la formación bruta de capital, catorce coma doce y diez por ciento, respectivamente, tendremos unos datos realmente clarificadores.

En cuanto a la tasa de inflación, ya a finales del pasado año se dejaba entrever una disminución de las tendencias inflacionistas, que se vio alterada por los indicios que se produjeron a principios del ochenta y ocho; no obstante, a partir del mes de abril se ha recuperado dicha tendencia, y en noviembre del presente año se ha llegado a una inflación acumulada del tres coma cinco por ciento, que es -y esto es importante- la más baja del resto de las Comunidades Autónomas del territorio nacional.

Desde la perspectiva de que es preciso mejorar el clima inverso, fomentaremos el desarrollo de la creatividad y alentaremos nuevas iniciativas, sin dejar de potenciar y estimular el desarrollo de las empresas ya existentes; pero se requiere dar respuesta a una serie de in-

terrogantes sobre los instrumentos que puedan movilizar nuestros recursos.

En cualquier caso, la posibilidad de convertir en realidad nuestro programa está condicionada a que se dote al Archipiélago de un volumen de recursos propios que fluirán por cuatro canales interrelacionados: la Hacienda Autónoma Canaria y el Sistema Financiero Canario, con las mejoras de las transferencias del Estado en nuestra Comunidad y la mayor participación en los Fondos Comunitarios

La estructuración, impulso y consolidación de estas cuatro fuentes de recursos, constituye objeto prioritario del Gobierno que pretendo formar.

En lo relativo a la Hacienda Canaria, nos planteamos mejorar la gestión de los tributos propios ya cedidos.

En segundo término, con una política financiera adecuada que canalice el ahorro de los propios canarios, lo cual será posible solo merced a los convenios con las distintas entidades financieras, pero, sobre todo, merced a la entrada en vigor de la Ley de Cajas Canarias, con lo cual éstas tendrán que implicarse más en el desarrollo económico y social de nuestras islas.

Tuve ocasión de decir, con motivo de la anterior investidura, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, con relación a las Cajas de Ahorros, algo que ahora, en el momento de mi propia investidura, ratifico letra por letra y concepto por concepto:

Es preciso potenciar, ayudar y coordinar a nuestras Cajas. Resultó baldío el propósito meramente federalizador del ex presidente del Gobierno, señor Saavedra, quien ignoramos si no lo quiso luego, o simplemente no pudo.

Es preciso —también decía— exigir a tan entrañables Instituciones nuestras, de todos los canarios, que día a día cumplan con la importantísima misión que el legislador les confió cuando preconizó que su objeto era el del bien colectivo, el del fin social, con la idea fundamental de que su balance fuese primordialmente social y no escuetamente económico, por lo que era preciso corregir la política de situación de sus recursos en el fa-

moso "interbancario" lo que constituía a la postre una cortina de humo a través del resultado, o por medio del resultado exitoso del ejercicio anual que impedía la visión real de quienes no habían podido acceder al crédito.

Por corresponder a una competencia de desarrollo legislativo de nuestra Comunidad y siendo preciso plasmar en la normativa pertinente los criterios sentados por el Tribunal Constitucional en su sentencia del dos de marzo último, se dictarán a la mayor brevedad las normas correspondientes para la celebración de las próximas elecciones a los órganos de gobierno de las Cajas y se presentará ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Cajas con las miras puestas en su democratización en la despolitización que requieren, en el cumplimiento de la función social del crédito y controles correspondientes con exigencia de que su actividad financiera sirva a la política económica que marque el Ejecutivo canario.

Y porque nuestro objetivo consiste en facilitar el acceso al crédito de todos los ciudadanos y empresas, en una política de igualdad de oportunidades en orden a la creación de riqueza y empleo, nos comprometemos a dar inmediata solución al problema referente a nuestras sociedades de garantía recíproca SOGARTE Y SOGAPYME, de suerte que sean ambas eficaces instrumentos que posibiliten el crédito merced a la bondad de la idea y a la viabilidad del proyecto y no en función del patrimonio del prestatario.

Se modificará el actual convenio de colaboración con las diferentes entidades financieras para la financiación de las PYMEs al objeto de posibilitar una mejor acogida por las mismas, partiendo de un mayor esfuerzo subvencionador por parte del Gobierno, adoptándose un criterio de escala móvil, similar al de los incentivos regionales, que se estudiará, al igual que la idea de ir en la dirección de subvencionar de tres a seis puntos el tipo de interés.

Por último, deseo hacer mención a dos proyectos a los que mi Gobierno prestará especial interés y que a buen seguro constituirán factores dinamizadores de nuestra economía. Me refiero al Centro de Contratación de Mercaderías que pondremos en marcha inmediatamente, así como a la Zona Especial de Canarias

que esperamos sea regufada por el Gobierno de la Nación en fechas próximas para su remisión a las Cortes Generales a fin de proceder a su aprobación, lo que permitirá el establecimiento en Canarias, de prosperar nuestros deseos, de la existencia de una zona "off-shore" —Zona libre Bancaria y de Seguros, Centro Comercial e Industrial Internacional, Registro Especial de Buques, etcétera—. En cuanto a los recursos provinientes de las transferencias del Estado y de los Fondos Comunitarios, quedan desarrollados en otros momentos de mi intervención.

Pero lo que sí quiero aludir es que los objetivos fundamentales que permitan dar satisfacción a la demanda de más servicios públicos y de mayor calidad que los actuales y que mejor satisfagan las necesidades colectivas reales, sólo pueden lograrse a través de diferentes acciones de la Hacienda canaria; es incuestionable:

Mejora de la política presupuestaria mediante la potenciación y optimización de los ingresos de que se nutren nuestros Presupuestos.

Que dada la naturaleza mixta de los ingresos que nutren la Comunidad, en relación a los procedentes del Estado o de la Comunidad Económica Europea se realicen o completen diversas acciones tendentes a intentar mejorar la participación en los tributos no cedidos, reclamación por las insuficiencias detectadas fundamentalmente en Educación, tanto en E.G.B. como en Formación Profesional y medios universitarios.

Tener que insistir y seguir insistiendo en culminar las actividades de la llamada "Mesa de Nivelación" para poder disponer de los medios precisos a fin de que la prestación de los servicios fundamentales que realizamos y que vinieron mal dotados se corrijan, se corrijan económicamente para poder realizar una mejor y más óptima prestación del servicio.

Finalizar las negociaciones ya avanzadas sobre un PNIC para infraestructuras: Carreteras, obras hidráulicas, formación ocupacional y O.I.O. de la Gomera, con un presupuesto superior a los cien mil millones de pesetas, proponiéndose una financiación como es sabido de un cincuenta por ciento con cargo al FEDER, el treinta y tres por ciento por la Comunidad Autónoma y el diecisiete por ciento con cargo al Estado.

Incrementar la recaudación por tributos propios y cedidos, merced a una gestión mejor aún de la que se ha venido realizando: mejora en la valoración de fincas a efectos de la exacción de los impuestos correspondientes; mejor rendimiento de los servicios prestados singularmente a los administrados o de usos privativos de dominio público; reorganización profunda de la Administración tributaria creando específicamente la Dirección General de Tributos y desarrollando distintas disposiciones normativas, como los Proyectos de Ley de Tasas y Precios Públicos, del Tribunal Económico Administrativo para Tributos Propios de la Comunidad Autónoma y de Cuerpos Técnicos de Valoración de la Hacienda Canaria y otros.

Optimizando los ingresos generados por las disponibilidades del Tesoro a través de una adecuada política financiera.

Negociado para la modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, al objeto de una mejor ponderación de las variables utilizadas, para atender a los déficit reales de cada región y de la nuestra.

Se presentará un Proyecto de Ley de Solidaridad Interinsular que establezca los criterios distributivos de las transferencias de capital para inversiones nuevas por competencias transferidas a los Cabildos Insulares.

Y al margen de lo anterior, se continuará incidiendo en la mejora de la gestión, que tenemos que decir que ha sido notablemente superior a la época precedente por parte del Gobierno actualmente en funciones en cuanto a la recaudación por tasas del juego a fin de obtener una contribución generalizada, erradicando en estos supuestos también el fraude.

Por lo que se refiere a las inversiones con fondos estructurales de la Comunidad, habida cuenta de que en virtud de la renovación del marco normativo comunitario correspondiente y estando Canarias comprendida entre las regiones de objetivo uno, por hallarse incluida entre las menos desarrolladas y siendo por ello prioritaria, como sus Señorías saben, presentaremos en Madrid para su elevación a Bruselas antes del treinta y uno de marzo, un Plan de Desarrollo Regional, al que antes muy someramente me refería al hablar del consenso,

con vigencia de cinco años que incluirá la descripción de las principales líneas de actuación seleccionadas y acciones correspondientes de desarrollo regional, Plan que será remitido a esta Cámara para su examen y discusión. Y para contribuir en la elaboración del Plan expresado se creará la Comisión de Planificación Económica de Canarias integrada por representantes de cada Consejería, pero ofreciéndose también la participación, dentro de sus grupos de trabajo, tanto a los Ayuntamientos como a los Cabildos, y estableciendo además, como no podía ni debía ser menos, los correspondientes mecanismos sinceros de colaboración, de colaboración que deseamos que sea amplia y fructífera, a los agentes económicos y sociales.

Dicho Plan habrá de contener los recursos de la Comunidad Autónoma junto a los de los Cabildos y Ayuntamientos del Estado y de la Comunidad Económica Europea.

Mi Gobierno seguirá prestando su total apoyo al desarrollo del mecanismo de los incentivos regionales, instrumento incentivador de la actividad económica, y que ha recibido una respuesta favorable por parte del sector industrial, del relacionado con el desarrollo del ocio y la construcción o modernización de hoteles de alto "standing"; entre otras.

De especial importancia para las PYMEs será la próxima instalación en nuestra Comunidad de esa "euro-ventanilla" de empresas, gestionada por nuestro Gobierno, en virtud del cual pueden disponer de aquella información fundamental con carácter previo a la toma de decisiones que aseguren su acierto en la gestión.

Intensificaremos al máximo la información regulando las actividades del Centro de Documentación de Canarias. Presentaremos en esta Cámara el Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad de Canarias desarrollando las competencias de que disponemos en la materia, regulando el futuro Instituto Canario de Estadística que se encargará de la captación, producción, gestión y difusión de las estadísticas de interés en la Comunidad.

Y por lo que al comercio interior se refiere, bueno es destacar la ejecución del Plan General de Mercados que permitirá a medio plazo mejorar la competitividad

de los existentes así como el incremento de la oferta comercial, todo en beneficio de los consumidores. Remitiremos al Parlamento un Proyecto de Ley de Regulación del Comercio Interior al igual que otro de Ferias Comerciales para dotar a las instituciones feriales y certámenes comerciales del marco legal necesario que permita su desarrollo en favor de la promoción comercial e industrial.

Prestará atención especial mi Gobierno a la promoción exterior de los canarios, y en esta línea impulsaremos el desarrollo del convenio de colaboración suscrito ya, hace unos meses, entre el Gobierno de Canarias y el Instituto de Comercio Exterior.

Por lo que al turismo se refiere, disponemos de un amplio y sugestivo programa

Según los datos facilitados por la Organización Mundial del Turismo, estamos en condiciones de afirmar que a final de siglo el turismo o movimiento de personas se habrá convertido en la mayor industria del orbe, por cuanto en la actualidad tan solo se ve superada por el petróleo y sus derivados y por la automovilística.

Este fenómeno con la entrada en vigor del Acta Única nos impone una gran responsabilidad.

Planificar la actividad turística —infraestructuras, medidas de financiación de las empresas, formación de cuadros de diferentes niveles.

Promoción integrada en nuestras islas con una acción de "marketing" que las dé a conocer como lugar idóneo de vacaciones, congresos, negocios, viajes culturales, incentivos, reuniones científicas, etcétera.

Y sobre todo, que Canarias sea conocida en el mundo también como lugar idóneo de paz en todos los sentidos.

Necesitamos un planeamiento más racional y responsable que asegure a nuestras islas un futuro que consolide también la identidad de nuestros isleños y que no sea incompatible con los isleños; que en muchas zonas, como se sabe, puede ser devorado por el fenómeno especulador.

Racionalidad, previsión, calidad y rigor perfecto, conceptos compatibles con la promoción, fomento e impulso del turismo. Tratamos de que nuestro Archipiélago sea un punto de encuentro no sólo basado en el turismo de masas, sino en todo tipo..., en el turismo selecto.

Esta promoción forma parte de la promoción a través de campañas directas revisando el viejo estilo, o en colaboración con el IMPROTUR. Queremos motivar, como piezas fundamentales en la colaboración, a los Patronatos Insulares de Turismo. Anunciar también que dentro de nuestra colaboración con organismos internacionales de turismo, en coordinación con la Administración Central, estableceremos el contacto correspondiente con la Organización Mundial de Turismo para celebrar, si fuera posible, un acuerdo que culmine en la celebración en Canarias, en marzo próximo, de una reunión internacional para la creación de un Centro Internacional de Documentación sobre el Turismo.

Igualmente, tratamos de celebrar, como antes decíamos, la Conferencia Internacional de Turismo y Medio Ambiente, con un apoyo indiscutible por parte de la ONU, UNESCO, y otras entidades internacionales.

En el campo de la formación turística, nuestro programa es innovador, integrador y universal:

Apoyamos las realizaciones de estudios superiores en forma de "master", porque nuestras Universidades, que permitan una óptima especialización por nuestros profesionales del turismo o de actividades conexas como pueden ser el transporte y el urbanismo, y que en coordinación con otros centros o instituciones europeas, sea al primer "master" europeo del turismo.

Impulsaremos los convenios de colaboración del Gobierno con Universidades europeas con amplia tradición en el campo de la formación turística

Conscientes de la importancia de la formación y capacitación, el Gobierno presentará un Proyecto de Ley de la Formación Profesional que contemple todos los aspectos de la misma, como antes expresábamos. Siendo nuestra decisión, y reiteramos, contar como mínimo en principio con dos hoteles-escuela, que garanticen la

formación en hostelería, restauración, reuniones y congresos.

En cuanto al apoyo empresarial, al amparo de la Ley de Incentivos Regionales, se recogen como sectores de promoción prioritarios en nuestro programa, el turismo fundamentalmente, el ocio, la ocupación del ocio y el subsector hotelero, así como el turismo rural. Estableceremos líneas de crédito a través de los acuerdos correspondientes con el Banco Europeo de Inversiones.

Tratamos de conseguir un nivel de servicio público digno y suficiente en materia de transporte terrestre, celebrando con las empresas los correspondientes contrato-programas que mejoren la calidad del servicio; coordinando los transportes urbanos e interurbanos; insistiendo en la política de construcción de instalaciones complementarias, como estaciones, apeaderos, paradas permanentes, marquesinas, etcétera, que mejoren la actual situación de espera, recepción y llegada.

Desde la voluntad de asumir sin excepción las competencias correspondientes, por lo que se refiere al tráfico marítimo interinsular de viajeros y mercancías, se fomentarán los encuentros con todas las regiones periféricas de los países comunitarios y otras comunidades, y se realizarán los trabajos necesarios con los sectores implicados para la creación de la Conferencia de Fletes Interinsulares, tratando de reducir al máximo los efectos negativos de la doble insularidad.

Resulta esperanzador, en otro orden de cosas, el resultado de las conversaciones que hasta la fecha se mantuvieron desde el anterior Gobierno, y en lo cual queremos seguir progresando, con el actual Presidente de la Compañía Trasmediterránea, por lo que se refiere a la mejora del servicio existente, actualmente con graves carencias, así como la incorporación de una tercera unidad, como mínimo, a la flota de "Jet-Foil", absolutamente imprescindible en el Archipiélago Canario. Exactamente igual, parece imprescindible la presencia de una representación de la Comunidad Autónoma en dicha Compañía, que tanta importancia tiene en Canarias y que, evidentemente, aunque no sea con su nombre, en tanto en cuanto es empresa pública aparece ayudada por el Estatuto de Autonomía.

En cuanto a los transportes aéreos, tengo que señalar mi insatisfacción personal, como la de el propio Ejecutivo hasta ahora en funciones, con motivo de la reciente constitución de la empresa "BINTER", en cuanto a la prestación de servicios y organización de la misma, y prestación de servicios, digo, en sus unidades, sin la debida información sobre el contenido y características del proyecto de "tercer nivel" ni sobre las unidades que integran su flota; sobre lo cual muchos, en lo personal y en lo institucional, podíamos decir mucho, pese al compromiso asumido en su día por el anterior titular del Ministerio de Transportes y Turismo; nueva prueba, Señorías, de la falta del deseable entendimiento entre ambas administraciones.

Es también objetivo del Gobierno que me propongo presidir fomentar la presencia de la Comunidad, así como el adiestramiento de técnicos y pilotos canarios, con implicación del propio Gobierno, en el capital, que no en la gestión, de aquellos proyectos empresariales que, con vocación de permanencia, estén "gerenciados" con profesionalidad y responsabilidad, y resulten avalados por la tecnología "Know how" de empresas de reconocido prestigio internacional, y sobre todo con la mira puesta en el perfeccionamiento del transporte aéreo en, para y desde las Islas.

Apoyaremos decididamente la instalación y desarrollo de compañías y flotas aéreas canarias, garantes unas y otras de la normalidad y continuidad de este vital sector estratégico para la economía y las comunicaciones insulares, sin perjuicio de las subvenciones estatales actualmente establecidas o en que en el futuro pudieran establecerse.

Nos proponemos utilizar la Sociedad "SODICAN" como elemento impulsor de la política de fomento inversor industrial de mi gobierno, adecuando sus estructuras a las exigencias de racionalidad y eficacia que las organizaciones industriales vienen reclamando y que la Consejería hoy en funciones, con un criterio compartido, como no podía ser menos, por todo el Gobierno, ha hecho suyas.

Afrontaremos la preparación, adecuación y potenciación del suelo industrial en los polígonos creados al efecto, la creación de puertos industriales para permi-

tir, además, la descongestión de los núcleos urbanos en beneficio de la calidad de vida y la propia organización de las capitales canarias. Y ejerceremos nuestras responsabilidades de inspección y control de la actividad industrial a través de una Ley de Disciplina Industrial que tratamos de traer a esta Cámara en beneficio de la sociedad canaria.

Cámara ante la cual presentaremos en los próximos meses el Plan Energético de Canarias, con inclusión en el mismo del desarrollo de energías alternativas, por lo cual seguiremos adelante con los proyectos de producción de energía solar, previéndose la instalación de dos centrales en las islas mayores, en estrecha colaboración con la entidad que viene prestándolo con la Comunidad.

Protegeremos la política artesanal canaria merced a una política de promoción integral en sus ciclos, talleres y comercialización, creando puntos fijos de venta -Mercados del Artesano- ubicados en lugares cercanos a los núcleos de población turística, para asegurar al máximo la rentabilidad de la artesanía.

Antes hablaba de posibilidades que el Estatuto de Autonomía nos depara; nos preocupan profundamente las decisiones del Poder Central en orden a su sector público-económico en las Islas, ya que pueden afectarnos gravemente, singularmente en materia de comunicaciones, los transportes y la energía.

Por ello, se requiere desarrollar el artículo sesenta y dos del Estatuto de Autonomía con la finalidad de que podamos dirigirnos al Gobierno de la Nación recabando... remitiendo, en primer lugar, los informes, estudios o propuestas relacionados con la gestión de las empresas públicas en Canarias, cosa que desde el Archipiélago jamás se ha hecho y que el Estatuto lo prevé, con exigencia por nuestra parte, porque así lo establece también el Estatuto, de que se produzca la resolución motivada sobre el particular por parte del Gobierno Central o de los organismos o entidades titulares de la participación en las empresas.

En Agricultura y Pesca, terminando ya para respiro de Sus Señorías, será preocupación del Gobierno orientar la acción política en el sector agrario por los cauces de su desarrollo y expansión, posibilitando exportacio-

nes modernas y competitivas.

Desarrollaremos una política donde el fomento, la ordenación y la mejora de las producciones encuentren su adecuado marco para unas expectativas de industrialización y de comercialización de los productos agrarios.

Progresaremos en la investigación y desarrollo tecnológico, en la formación y cualificación profesional. En el ámbito de la investigación, con el estímulo de la Agricultura de Mediana, incrementando los programas sobre viticultura, horticultura y fruticultura entre otros.

En materia de extensión y capacitación agraria, es voluntad transferir las Agencias de Extensión Agraria a los Cabildos Insulares, que vienen demandándolo con un interés en consonancia con la eficacia que estamos seguros que aumentarán, lo cual se verificará a la mayor brevedad, buscando así la proximidad de la Administración a los agricultores.

Potenciaremos la formación profesional agraria.

Incentivaremos la demanda de productos agrarios de Canarias.

Disminuiremos el grado de dependencia agroalimentaria.

Desarrollaremos la actividad de industrialización agraria, transformando los productos como forma de aumentar las posibilidades del mercado.

Sin perjuicio del esfuerzo preciso para mejorar el hábitat y su entorno, de modo concreto nos proponemos incluir en el Plan de Desarrollo Regional las demandas de desarrollo del sector agrario, fundamentalmente en aquellas zonas más desfavorecidas de la región, y cuyo recurso básico sea la agricultura y ganadería que permitan utilizar fondos comunitarios.

Ordenaremos el espacio territorial agrícola para preservar el escaso suelo de que disponen las Islas, promoviendo el acceso a nuevos caladeros para la flota de altura y artesanal.

Fortaleceremos las estructuras organizativas del sector de "pesca del litoral".

Fomentaremos la expansión de los cultivos marinos, estableciendo zonas de reserva y promoviendo las adecuadas tecnologías generadas por la aplicación y desarrollo de programas de investigación que favorezcan alternativas dentro del propio sector.

Intensificaremos la atención a la formación profesional marítimo-pesquera.

Desarrollaremos el programa de inversiones para la infraestructura de servicios.

Elaboraremos un Proyecto de ley de Regulación Pesquera del Litoral para Canarias, con las siguientes coordenadas: Ambito competencial de las aguas interiores y de litoral; ordenación y regulación pesquera para la explotación racional de los recursos; regulación de la vigilancia e inspección pesquera; delimitación de zonas y actividades, y procedimiento sancionador.

Señorías, no quiero finalizar mi intervención sin agradecer al señor Presidente del Gobierno en funciones su generoso esfuerzo a lo largo de todo su mandato, sirviendo ejemplarmente al pueblo canario en la apasionante tarea de gobernarlo y dirigirlo, siguiendo los dictados de la voluntad popular democráticamente expresada en las urnas. De su trabajo, de su esfuerzo, de su generosidad, de su entrega y de su honestidad soy testigo de calidad, como lo somos todos quienes hoy componemos el resto del Gobierno en funciones; todos quienes han trabajado eficazmente, unidos como una piña en torno a un único interés, el de la región canaria, y con quienes quisiera, y me complacería profundamente, seguir trabajando en lo sucesivo.

Quiero hacer, finalmente, un llamamiento a todos, a todas Sus Señorías, con independencia de la ubicación política de cada cual, e incluso al margen de las respectivas y respetables ideologías por tanto, para que, desde ese entendimiento, tolerancia y moderación de que hablaba al principio de mi discurso, seamos todos capaces de erradicar de la vida política canaria y del ejercicio cotidiano de la misma, la agresividad, la crispación y la insolidaridad, que tanto nos ha caracterizado singularmente tras la celebración de las últimas

elecciones autonómicas; estableciendo un diálogo de paz interna, con renuncia por parte de todos nosotros, no ya a recíprocas agresiones y descalificaciones, sino a ese estado permanente de electoralismo, que si bien está justificado y es lógico en las campañas e incluso precampañas que la democracia felizmente posibilita, no lo está, sin embargo, durante el transcurso normal de una legislatura, en la que la pacificación personal e institucional constituyen una obligación indeclinable en beneficio de nuestra región, que nos impone a todos ese deber ético y político de ser capaces de entendernos para dar solución a los problemas que siguen gravitando sobre nuestras Islas, y para cuya resolución se requiere de ese entendimiento que es imprescindible en toda sociedad moderna.

Junto a esa convocatoria, que hago sinceramente y singularmente a la clase política en general, formulo otra, de no menos importancia que la anterior, dirigida en momentos para mí tan importantes como los presentes; me refiero a todos:

A quienes hasta ahora han defendido la unidad regional y también a quienes la cuestionan procurando un divisionismo que a nuestro juicio constituye un paso atrás en nuestro proyecto común y un daño irreparable a la región canaria, que tiene que asentarse necesariamente sobre una idea política que la haga compatible con una región única e indivisible, sin perjuicio de la insularidad, basada sobre los siete pilares insulares, que a lo largo de nuestra historia casi siempre, "casi siempre", supieron convivir en paz.

A los primeros para que preserven cualquier intento en virtud del cual se pueda romper con nuestra sagrada unidad; para que perseveren en esa idea que es la nuestra, y que constituye la única filosofía posible de conseguir ese futuro esperanzador que deseamos todos los canarios, y, por fortuna, quienes ocupan sus es-

caños en esta Cámara.

A los segundos, a quienes cuestionan la unidad regional remontándose al planteamiento de viejas divisiones, que fueron en amplios momentos felizmente superadas, al menos en su grave dimensión actual, en la esperanza, que no quisiera, fuese infundada, de que abduquen de planteamientos que, por anacrónicos, llevan en sí mismo el germen y el estigma de la perturbación de una armonía que es imprescindible mantener

Con toda rotundidad digo, desde aquí, solemnemente a los "divisionistas", que aunque fuesen legión y yo me encontrase solo en el empeño, que evidentemente no será así por el sentido y el parecer de Sus Señorías, siempre me encontrarían enfrente.

Es por ello, por lo que, estando absolutamente seguro de que las fuerzas políticas presentes en esta Cámara respaldaron ese sentimiento de unidad regional, tengo el propósito de que la primera iniciativa de mi Gobierno sea la de traer a esta Cámara una propuesta de declaración institucional en favor de nuestra Autonomía única e indivisible, asentada en las singularidades de las Islas, a fin de que las fuerzas políticas del arco parlamentario, cuyos integrantes ocupan sus escaños en virtud de la voluntad popular, digan a todo el pueblo canario solemnemente y con rotundidad, cuál es la voluntad de sus legítimos representantes.

Señor Presidente, señor y señores Diputados, muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la Sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

(Se suspende la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.)



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS

II LEGISLATURA

Año: 1988

Nº 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 20 (CONCLUSION)

Martes, 27 de diciembre de 1988

ORDEN DEL DIA

UNICO:

Debate de investidura del candidato a Presidente del
Gobierno de Canarias.

SUMARIO

Se reanuda la Sesión a las diez horas y ocho minutos.

Página

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS. 1827

La Presidencia abre un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, haciendo uso de la palabra, los señores: Lezcano Montalvo y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), Hermoso Rojas (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), Morales Morales (Grupo Parlamentario CDS) y Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Retoma la palabra el señor Candidato a la Presidencia del Gobierno (Olarte Cullen) contestando a las diferentes intervenciones habidas en el turno anterior.

El señor Presidente comunica a la Cámara que, conforme al acuerdo de la Mesa, se suspende la Sesión, que se reanudará por la tarde, al mismo tiempo que se fija la hora para la votación correspondiente.

Se suspende la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

La Presidencia pregunta a los Grupos de la Cámara sobre cuáles van a intervenir en el turno

de réplica.

En el turno de réplica a la intervención del Candidato a Presidente del Gobierno, intervienen los señores: Ramírez Marrero y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Hermoso Rojas (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y Saavedra Acevedo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

De nuevo el señor Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias contesta a las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Por alusiones interviene el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida). Haciendo uso de la palabra, una vez más, el señor Candidato.

Realizada la votación, por llamamiento y pública, resultan treinta y un votos a favor del Candidato frente a veintisiete en contra.

Se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

(Se reanuda la Sesión a las diez horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate, con la intervención del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Buenos días, señores, Señorías.

Raramente mi grupo político, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, ha utilizado esta tribuna como plataforma publicitaria dirigida a los medios de información más que a los interlocutores de la Cámara; pero hoy caemos en la tentación, yo diría en la obligación, de dirigirnos a ese sector del pueblo que siente nuestro mismo dolor, la pública vergüenza que ha significado esta pasada crisis de Gobierno.

Aquí nos encontramos rematando una feria de vanidades, donde los intereses públicos han dejado un lugar a los privados, donde hemos malgastado un mes de tiempo colectivo en chalanear, cortejarse o zaherirse, venderse o arrendarse, regatear ventajas personales o de grupo, cuando es lo cierto que no nos puso el pueblo aquí para esos menesteres.

Dijo públicamente el Presidente entrante de Gobierno que pretende reeditar el pacto como se reedita un libro, cambiando sólo la portada. Durante largo tiempo de editor, jamás he visto reimprimir un libro al año y medio de una primera edición tan calamitosa y fracasada; porque la variación de la portada -la imagen presidencial, en este caso- no va a alterar la orientación conservadora y repetitiva que confirmó ayer tarde el discurso de investidura. No podría decir, en justicia, que un discurso tan largo, plagado de intenciones futuribles, sea íntegramente desechable; su invocación a la solidaridad regional, el robustecimiento de la Formación Profesional, la oferta de suelo isleño a los gestores de la paz del Sáhara, su apertura al diálogo, en fin, serán, o serían, enunciados positivos si llegaran a traspasar la región de los sueños.

No se notan indicios, sin embargo,

de que los temas cruciales del futuro inmediato de Canarias vayan a salir de la parálisis catatónica que los tiene aparcados; esperanzas ambiguas rondan sin transformar los problemas urgentes. Se dice, por ejemplo: No ha sido posible mejorar el esquema de integración comunitaria, se está a la espera de...; se propondrá la redacción de un nuevo texto del Régimen Económico y Fiscal; sigue sin conocerse las compensaciones estatales al desarme arancelario... Parece que estemos en el punto de partida y que no hayan transcurrido ni uno solo de los últimos dieciocho meses.

Tampoco parece que el nuevo Ejecutivo vaya a corregir su afición a adular las leyes progresistas controladoras de la especulación. Así, se sacralizan viejos conceptos, como los intereses creados en torno a la propiedad del agua; se transforma la Ley de Caudales, para facilitar el fraccionamiento insularista; se suaviza la Ley de Espacios Naturales, que pronto no tendrá espacios naturales que proteger. Todo el cambio parece apuntar a un relajamiento del control público en beneficio de concretas actividades lucrativas.

Y este pacto de segunda mano que hoy se fragua, ¿qué perspectivas de futuro tiene cuando en el previo convenio, firmado y rubricado, no se permite ni siquiera mentar el tema universitario que provocó en apariencia la ruptura?; ¿cómo va a solucionarse un tema que no puede ni siquiera nombrarse? Porque si la mayor parte del discurso de investidura alterna la teoría con las buenas intenciones, el fragmento de obligada citación al toro universitario, es un prodigio de elusión y de miedo. El señor Candidato nos aparece aquí como una víctima incruenta de una especie de terrorismo de salón; una víctima astuta cuando habla de consolidar dos Universidades, la de La Laguna y la de Las Palmas; una basada en la gloriosa tradición, otra en la vitalidad de la juventud. Induce a pensar que está apoyando las dos iniciativas de ley de reorganización universitaria, pero su terminología, por temor o por

cálculo, es oportunamente engañosa; == porque la Universidad de Las Palmas ni es joven ni es vital, porque no ha nacido todavía; la que ya existe se llama Universidad Politécnica de Canarias. Ambas Universidades -añade el sofisma presidencial- competirán noblemente, = ¿en...? ¿En enseñanzas afines? ¿En = qué? No, competirán en esfuerzo, como están compitiendo hace muchos años.

Y el señor Candidato se equivoca == cuando afirma algo aparentemente obvio, la cuestión universitaria amenaza la = unidad de Canarias. La enseñanza superior no divide a Canarias, sino que la une, siempre que no sea utilizada como herramienta innoble. La vida de una == Universidad no corre riesgo alguno por que otra Universidad se vitalice; lo = que ocurre es otra cosa muy distinta, = y es que el día, más o menos próximo, = pero inevitable, en que se instalen estudios más o menos completos en distintas islas y se constate su coexistencia armoniosa, entonces, ese día, habrá que buscar a toda prisa otro motivo para la discordia, un nuevo "casus belli" entre canarios, tan sencillo y rentable como el anterior; de no ser así, = cómo van a atraerse voluntades quienes no tienen más oferta que el odio vecinal para instrumentar su poder.

Por eso, señor Olarte, aunque hemos elogiado la invocación a la unidad regional que contiene su discurso de investidura, también le acusamos de retórica vacua y teorizante, porque de poco vale una oda a la unidad regional = si usted la canta desde las filas de los destructores de esa misma unidad. = El sentido retrógrado de la historia = no se corrige con un cambio de fisonomía en la portada de un texto reaccionario; tan reaccionario que, además de conservar incondicionalmente los privilegios de unas minorías, conserva a ultranza las pasiones más bajas de la sociedad, los rencores seculares de un = sector de la sociedad canaria, nunca = tan separada y malherida como ahora. = Cualquier cosa podría perdonarse, pero esta escisión provocada, sistemática, = contra nuestro pueblo, jamás alcanzará perdón histórico.

El pueblo, que nos está escuchando = y nos conoce, se preguntará perplejo a qué viene este pacto de intereses que él no votó mayoritariamente; a qué viene este cambio de titular en una misma nómina y proyectos idénticos. Porque = este pueblo sabe que nada cambia por = que cambie un hombre; que ni un médico palmero vino a curar los viejos males = que padecemos, ni el mezquino pleito = insular lo va a ganar este nuevo letrado; y si no explicamos claramente lo = que este pueblo ya se barrunta, nuestra clase, esa supuesta clase, pomposamente llamada política, va a quedar en fangada para siempre.

No puede cimentarse un gobierno regional sobre el silencio de la historia más reciente, sobre la ocultación = prudente y cómplice. Por suerte, las = declaraciones en "Directo-Noche" de = nuestro todavía Presidente, han dado a la política una tardía, muy tardía, pero necesaria claridad; ya no lo dice = solamente la maledicente oposición parlamentaria, el mismo Presidente proclama las presiones sufridas, el campo de minas de las calificaciones urbanísticas, el otro "campus" minado de la Universidad.

Por todo ello, y nunca por motivos = personales, vamos a votar negativamente a la investidura de este Candidato. Canarias no se merece, con esta reedición, una duplicación de su condena. = No influye en nuestra negativa la presunta implicación en temas mobiliarios que pesa sobre el Candidato, porque = creemos justo no adelantar sentencias = personales antes de que termine la investigación parlamentaria en curso. Lo malo no es que un miembro de este Gobierno esté siendo investigado, sino = que la resistencia a crear segundas Comisiones de Investigación haya convertido en caso singular una sana medida = cautelara. Nosotros creemos en la presunción de la inocencia, aunque no puede olvidarse la presunción de la culpabilidad cuando recae sobre personas = altamente representativas. Trasladándonos al Derecho Canónico, con perdón, se diría que la sospecha de un pecado = grave no justificaría la excomunión; =

pero es cierto que la presunción de ese pecado impediría un proceso de canonización. Qué duda cabe, que hubiera sido preferible que el Candidato a la Presidencia respondiera a la etimología de la palabra "candidato", cumpliendo el requisito de candidez o blancura inmaculada, y que esta candidatura im-poluta fuera ratificada mañana en la prensa; mañana, sin demasiada broma, porque es día nacional de la chacota.

No son, pues, esas presuntas actividades mercantiles que están investigándose, y que no anegamos ni afirmamos, lo que decidirá nuestro rechazo, sino aquellas otras presumibles actividades que jamás serán investigadas, y que van a acelerar en el futuro la voracidad especulativa en nuestro escaso suelo.

Nuestro grupo político, asambleario y nacionalista, ya expresó, durante las consultas con el Presidente de la Cámara, que una reincidencia en el pacto nos parecía la peor alternativa, por haber probado ya su inconsistencia y por desvirtuar la voluntad popular y soberana. Varias veces, a lo largo de su discurso, el señor Candidato invocó en defensa del pacto la voluntad popular expresada en las urnas; no menos de tres veces culpó a la voluntad popular de las componendas ajenas.

Ya sé que el señor Olarte, lo ha dicho en público, no gusta de hablar de izquierdas y derechas; pero el mismo Duque de Suárez, y el mismo señor Olarte, cada vez que califica a su Partido de centro, alude tácitamente a las derechas e izquierdas equidistantes. Los votos del señor Suárez han sido concedidos a un centro inequívoco, democrático y social; si esos votos centristas son objeto de tráfico y someten al pueblo que los cedió a un Gobierno de derechas, ha malversado, adulterado y defraudado la voluntad popular expresada en las urnas. En este Parlamento pueden contarse, y perdónenme esta licencia, no más de diecisiete Diputados hasta cierto punto conservadores, menos de un tercio; y nunca sería justo que esta minoría impusiera su "dere-

chismo" a los cuarenta y tres restantes; y esto se haría en nombre de un experimento de un proyecto nacional aplicado a siete "cobayas" canarias. Nunca pediría a un partido de centro equilibrado que se coaligara con la irredimible extrema izquierda; pero, sin duda, el PSOE, en el transcurso de esta crisis, ha ofertado a babor y a estribor su asociación; se acredita, por su conducta económica y sus relaciones internacionales, como otro centro, no titular, pero un centro también muy digno, un centro de fuerte tendencia central y centralista. Entonces, nos parecería que... nos hubiera parecido, y eso lo expresamos ya al señor Presidente de la Cámara, que una coalición entre dos centros virtuales no hubiera rechinado, ni hubiera molestado a nadie; bueno, por lo menos hubiera molestado menos.

Porque, señor Candidato, su Partido es central y es centralista, como pocos. Lo siento, siento decirle eso a usted, que ha invocado tanto el precio de los peines, porque nos estamos enterando ahora y nos vamos a enterar amargamente lo carísimo que vale, que nos cuesta, un peine de lujo del señor Duque, con perdón.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el Grupo Mixto, el señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato, buenos días.

Lamentar ayer nuestra ausencia en la Cámara, pero la dictadura de la geografía sumada a los imponderables meteorológicos nos impidió estar aquí; pero sí, que conste, señor Olarte, que le oímos atentamente por la televisión.

Y respecto al contenido de su discurso, pues, comenzar manifestando nuestra perplejidad, no exenta de cierta indignación, por lo que nos parece

una falta de respeto a esta Cámara y a toda la Comunidad Canaria.

Después de un larguísimo discurso, de más de dos horas de duración, en la situación de crisis política y de Gobierno en que ustedes nos han sumido, constatamos, como decía, perplejo, que no ha entrado usted en el fondo ni de uno solo de los problemas que han provocado esta crisis. Nosotros, al igual, pensamos, que la inmensa mayoría de los canarios, hemos echado en falta en su discurso una explicación política mínima que diera respuesta a la situación creada, y que explique por qué se produce esta Investidura. Pero no, todo lo contrario, se pasa olímpicamente del tema, y como si de un Candidato salido de unas recientes elecciones se tratara, se opta por recitar nos un listado de obras y buenos propósitos en un discurso para nosotros hueco y sin convicción, digno de períodos ya superados.

El suyo ha sido un discurso de la ambigüedad, de la retórica y de las contradicciones. Además de no haber dado una sola razón convincente de la explicación de la crisis, ha evitado usted todos los temas capitales en la preocupación de los canarios. Ha plantado usted ante esta Cámara una tediosa hilera de árboles para que no veamos el bosque, y si lo vemos, señor Olarte; el ciudadano canario sí lo ve, y el panorama es ciertamente desalentador. Vivimos una situación de profunda crisis política que se produce en medio de una realidad conflictiva y difícil para el Archipiélago, y no podemos permitirnos el lujo de perder tiempo.

A problemáticas como las del paro, la crisis agrícola, ganadera y pesquera, los problemas derivados de la adhesión al Mercado Común, los problemas de la articulación de la Administración Pública canaria, la urgente y necesaria reforma del REF, el tema del turismo y el medio ambiente, etcétera, etcétera, hay que añadir una nueva versión del pleito insular en clave universitaria; todo ello conforma una realidad difícil de solucionar en cualquier circunstancia, pero mucho más

desde situaciones de ambigüedad por lo heterogéneo de las personas y de los Grupos que sustentan la mayoría de Gobierno.

Y al acabar su intervención, uno pudiera hacerse la pregunta: Pero, ¿ha habido crisis?, ¿qué crisis? Y no es así, haberla hayla y profunda. ¿Cómo se explica si no, que se imponga por uno de los socios del pacto el cambio de Candidato a la Presidencia, en un amargo y humillante trago, no tanto para el señor Fernández como para su Partido. el CDS? ¿Qué ha cambiado de hace un mes a hoy? ¿Cómo explica usted que lo que no funcionaba ayer vaya a funcionar mañana? ¿En qué se equivocó el señor Fernández? Si como dice el señor Fernández, perdió la confianza por no claudicar en cuestiones básicas para Canarias, ¿por qué claudicó su Partido el CDS? Y si no claudica, ¿por qué le sustituye? Son cuestiones que, cuando menos, merecen una ligera explicación.

Decíamos que su discurso nos había parecido excesivamente ambiguo. Ha sido usted prolijo donde tenía que haber sido más universal, y ha sido universal donde tenía que haber sido más prolijo; y me explico. Se ha excedido en detalles, en cuestiones nimias, y, sin embargo, en temas tan importantes como la reforma del REF o las relaciones con la Comunidad Económica Europea, su intervención ha sido más abstracta y retórica, si cabe, que la del señor Fernández hace año y medio; y eso no es avanzar, eso es retroceder o, cuando menos, estar parados, lujo que no podemos permitir en Canarias. Son temas sobre los que, a estas alturas, ya tendría que habernos ofrecido usted más precisión para que podamos valorar su posible gestión de gobierno.

Respecto al REF, ¿es qué no se tienen criterios definidos sobre el tema para presentar un texto alternativo, o al menos las claves de ese texto? Aclarémoslo, por favor.

En el tema universitario, no nos vale la trampa -permítansenos la expresión- de que se está pendiente del de-

bate parlamentario; nos falta saber, = queremos saber, ¿cuál es su alternati- = va, cuál es la alternativa de su Gobier- = no, de la mayoría que lo sustenta, qué = va a ocurrir con la adscripción de los = centros al rectorado más cercano? ¿Sí = o no y cuándo? Son cuestiones que us- = ted debe responder ante la Comunidad = Canaria.

Nos decía usted ayer también que = iba a aumentar las inversiones en no = sé cuántas cosas; que iba a multipli- = car por tres -me parece recordar- las = inversiones de cultura, que se iban a = volcar en la F.P.; y todo eso nos pare = ce muy bien, pero no nos dijo, sin em- = bargo, de dónde se van a sacar los re- = cursos económicos, qué partidas va a = quitar. Explíquenos, por favor, ¿es ese = proyecto de gobierno la plasmación de = los Presupuestos que están o que estu- = vieron en trámite? Nosotros no lo ve- = mos allí. Requiere precisiones y con- = creción.

Lo único que usted nos dejó claro = ayer, señor Olarte, es que pretende = construir una inestable mayoría esqui- = vando o evitando, los problemas que pro- = vocaron la crisis que hizo que estemos = aquí hoy. Pero por mucho que nos empe- = ñemos, los problemas siguen estando = ahí, la realidad es tozuda.

Lo cierto es que estamos aquí, en = un debate de Investidura, con los sa- = brosos prolegómenos que ya conocemos, = porque el pacto de centro-derecha en- = tró en barrena; entró en crisis y mos- = tró su incapacidad para plantarle cara = a los problemas de Canarias. Y ante es- = ta situación, ¿nos habla usted de con- = tinuidad y "continuismo"? Nosotros pen- = samos que Canarias no necesita ni lo = uno ni lo otro, sino soluciones radi- = calmente distintas, que su Gobierno no = podrá afrontar por su misma naturaleza = intrínseca, por lo heterogéneo de su = composición; y en este sentido hay que = decir que su desenlace fue hasta cier- = to punto lógico, porque el "pacto cana- = rio" reunió en su seno a formacio- = nes políticas, no sólo distantes ideó- = lógicamente, sino con visiones an- = tagónicas, incluso sobre la concep- = ción de lo que debe ser la región ca-

na. Fracasó el modelo, señor Olar- = te; no sólo es cuestión de personas, = sino de componentes internas difi- = cilmente conciliables. La solución = de los problemas de Canarias, ni = siquiera va a depender de su voluntad, = señor Candidato, va a depender de la = naturaleza de una coalición; y la coali- = ción que presuntamente -y digo, presun- = tamente- le apoya, no tiene la natura- = leza adecuada para abordar los grandes = ogros que acechan al futuro de Cana- = rias.

Decíamos en el debate de la cues- = tión de confianza, que el pacto que le = apoya ha sido, desde la óptica de Asam- = blea Majorera, un poder objetivamente = destructor para Canarias; destructor = de leyes, de región, destructor de la = necesaria unidad de los canarios, cris- = pador; destructor en suma.

Y es que, señor Olarte, los graves = y grandes problemas de Canarias no se = pueden resolver, como hacen algunos de = sus socios, desde una actitud insolida- = ria. Los problemas de Canarias necesi- = tan unidad y solidaridad. Y queremos = aprovechar la ocasión para denunciar = el peligro de que los grandes proble- = mas de Canarias sigan bloqueados por = el carácter pasional insularista, a = que en todos los casos se quieren lle- = var; enloques, desde el despojo, los = agravios comparativos, la crispación. = Temas como el universitario, que el = pacto no ha tenido el coraje de resol- = ver; temas como el de la C.E.E., cu- = yas posturas están en proceso de "insu- = larizarse" e incorporarse como arma a = la panoplia de ese anacronismo provin- = ciano que es el pleito insular.

Pleito que denunciemos con toda = energía como representantes de una is- = la periférica; pleito al que estamos = asistiendo, ni de convidados, ni de = piedra; ceremonia insultante para las = islas periféricas y degradante como co- = munidad. Pleito insular que bulle lleno = de vitalidad en el seno de la actual = coalición de Gobierno; porque, señor = Candidato -no nos engañemos, señor = Olarte-, el campo de minas del señor = Fernández sigue estando ahí; y, o es = usted un experto ingeniero de minas o =

un osado. De lo contrario, explíquenos cuál va a ser el milagro; explíquenos cómo los mismos partidos, las mismas = personas, pueden hacer otra política, = pueden hacer mejor política.

A pesar de ser usted miembro de un partido nacional, a pesar de su solemne declaración sobre la unidad de España, hemos advertido, y nos ha sorprendido, en su discurso un cierto tono nacionalista "nacionalero", ajeno, por supuesto, al CDS, síntoma inequívoco por un lado, de que no ha enterrado usted el peine de guerra, o de su cautividad en manos de otra fuerza = política ajena al CDS.

También decir que nos sorprendió = gratamente la importancia que da usted a la ecología en su intervención, el = ofrecer el territorio de Canarias como plataforma de paz, y para conferencias internacionales de paz, cosa que nos = parece muy bien.

Y para acabar, señor Olarte, decir le que no le apoyaremos porque estamos convencidos de que Canarias, como decía, no necesita de "continuismos"; necesitamos cambios radicales en objetivos y en la forma de gobernar. No le = apoyaremos porque el pacto que le sostiene ha demostrado su inviabilidad y = que no es problema de personas, sino = problema de estructuras.

Y desde el punto de vista personal, señor Olarte, sin entrar a prejuzgar = responsabilidades en los hechos que se le atribuyen, no es para usted el momento más oportuno para acceder a tan alta representación; la postura más frágil en la que pueda encontrarse un político es la de aquél que está siendo investigado, que es en estos momentos = la suya. Si añadimos a la fragilidad = del pacto, la figura de un Presidente = de Gobierno objeto, cuando menos, de = controversia, incluso dentro de su propio partido, la conclusión es que en = Canarias no estamos de suerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida? El señor = González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente. Muy buenos días a todos.

Entramos en el debate de la investidura de Don Lorenzo Olarte que, no = haciendo mérito a su magnífica condición de parlamentario tantas veces expresada aquí, ayer nos hizo un discurso de investidura a pedazos, desaliñado, y lo que es peor, sin ninguna ilusión por su parte, y con la absoluta = convicción de que usted no se estaba = creyendo nada de lo que estaba diciendo. Todo fue promesas para absoluta = mente todo el mundo; realizaremos, = crearemos, invertiremos, haremos, y ya ha sido definido por la totalidad de = la gente como la carta a los Reyes Magos. Ha sido un cascarón sin contenido. Y lo que es peor, la gente ha = comenzado a decir: ¡Pero, bueno!, ¡pero, bueno!

Lo que es peor es que usted ha = condido la explicación de la crisis; y se le ha explicado aquí antes con = sencillez.

Mire usted. Hace un mes, el Presidente actualmente en funciones, presenta = la cuestión de confianza; el CDS = salta inmediatamente y dice: Era necesario, imprescindible para clarificar, en expresiones de su Secretario General. A continuación llega aquí un señor, se establece como máximo examinador y dice: todo su Gobierno, matrícula; usted, un cero. Los Consejeros todos, en el banquillo a verlas venir y = están dispuestos a trasladarse al "Tennisca" o al "Mensajero"; ahí está. No obstante, en aquel entonces, el CDS = cierra filas en torno a su Candidato e insiste en que es el único Candidato, = es el mejor Candidato; cierra filas = perfectamente.

Hoy, ¿qué es, lo que ocurre? Pues = que entre otras cosas, en ese período = de tiempo, Don Adolfo Suárez, parece = ser que insinuó, y vino Caso aquí, y = donde antes habían cerrado filas toca a romper filas. Y entonces ustedes dicen que la cuestión de confianza fue =

un asunto personal, que lo llevó, y == que como fue un asunto personal, pues que tenga el correspondiente correctivo personal; e inmediatamente como, = de acuerdo con la estrategia estatal, = el pacto con el PSOE por parte del == CDS no tiene sentido, por mucho que = lo pidan los hombres del CDS de Fuerteventura o de La Palma, resulta que = hay que hacer un pacto con las Agrupaciones Independientes de Canarias; y a partir de ese momento el CDS no es = un partido, es una hoguera. Y hoy, has ta uno de sus Diputados no está ahí, = Juan Antonio Henríquez, de La Palma, y = dice que no viene por vergüenza.

Entonces, cuando en ese discurso de investidura no se explica esto, la gen te dice: ¡Pero, bueno!, ¡pero, bueno!, ¿a qué estamos aquí?; ¿qué nos viene a con tar el señor Candidato? Porque aquí, y todos fuimos testigos, hubo un veto, ex terior al CDS, cuando matrícula pa= ra todo el mundo y un cero. Y yo quie ro que usted me conteste, señor Candi= dato: ¿Usted consideró acertado ese == juicio? ¿Por qué sobraba Fernández? == ¿Por qué sobraba Don Fernando Fernán= dez?

Nosotros calificamos este espectácu lo de vergonzoso. Nosotros queremos == hoy aquí insistir en que la sociedad está pidiendo a gritos una nueva mayo ría parlamentaria, y puede, no lo sé, = que ustedes y usted, señor Candidato, tenga aquí hoy una mayoría formal, pue de ser. Pero, desde luego, fuera de es ta Cámara, ustedes son una minoría so= cial.

Y de ahí la debilidad de su discurs= so: a la defensiva. Y que lo que uste= des han hecho, en términos de ajedrez, se ha dicho que ustedes han hecho un = Gobierno de enroque; usted se coloca = aquí, el otro se coloca allá, en= plan defensivo, que en términos == de lo que representa la cultu==== ra de los pescadores, cuando alguien = se enroca es que alguien se afianza, = se agarra, para evitar, a cualquier == precio, ser sacado de su sitio. Y, en= tonces, a partir de ahí, dicen ustedes que se reedita el pacto con una nueva= cara; y yo hago más todas las magnifi

cas opiniones que antes ha hecho Don = Pedro Lezcano.

¿Cómo están ustedes intentando re= solver esta crisis? A mi juicio, de == acuerdo en base a ambiciones persona= les. Y que el trasfondo del pacto in= mobiliario está aquí presente; y que, = ahora lo veremos, el campo de minas == -el campo de minas-, que fue definido= por quien mejor conocía el campo, si= que estando en pie; y que usted no se= va a constituir el "prisionero de Zen= da", pero sí se está constituyendo en= el "prisionero de la Plaza de los Pa= tos".

¿Cuáles son esas minas? ¿Dónde está el terreno minado? Usted ayer dijo en= el tema universitario: No es objeto == del concierto político -y llama así a= lo que significa el pacto parlamenta= rio o el pacto de gobierno-, y lo que= hay está contenido literalmente en mi= discurso -¿Y qué hay, contenido lite= ralmente en su discurso? Nada. Nada. = Usted habla de que hay que consolidar, y el Consejero de Educación me dirá a= mí: ¿Consolidar el qué? Consolidar = lo que está ya en condiciones de cre= cer, de prosperar. Pero cuando tenemos en La Laguna y en Las Palmas, en los = dos sitios, una realidad universitaria precaria, pobre, no hay que consolidar, hay que dar un empujón impresionante. =

Y ustedes, cuando algo muy gordo, = y en este caso lo es, les rompe el Go= bierno, no llegan a un acuerdo. ¿Qué = hacen ustedes?, lo dejan fuera. Y al= quien les ha avisado, fíjense ustedes, el anterior Presidente del Gobierno: = No se les ocurra dejar fuera el tema = universitario. Y nosotros somos de esa opinión. Porque con esa actitud de cu brir la herida en falso, ustedes están poniendo en peligro, con ese esquema, = lo que representa el desarrollo urgen= te, eficaz, esplendoroso, de La Laguna y de Las Palmas; porque eso, sin duda, va a ser una mina dentro de su posible pacto de gobierno, en el cual la dura= bilidad, algo que ustedes decían que = es la principal riqueza que ustedes == van a colocar encima del tapete, inme= diatamente se pone en entredicho ¿Qué= durabilidad va a existir cuando es un=

tema lleno de trampas? Y que el Gobierno en este asunto no gobierna, no tiene un proyecto de gobierno; dice eso en el Parlamento. Y aquí, o la posición del señor Hermoso con respecto a la Universidad no prospera, o la posición suya con respecto a la Universidad no prospera; y eso es lo que nosotros queremos saber y que usted explique.

Porque, ¿está usted dispuesto -no lo ha dicho- a realizar realmente un plan estratégico de inversiones en la enseñanza? ¿Está usted dispuesto a cambiar los Presupuestos que su anterior Gobierno, en el que usted "vicepresidía", trajo a esta Cámara? ¿Lo va a hacer? ¿Qué va a hacer usted, señor Candidato, con la adscripción de los centros? Explíquelo; ese es el tema. Porque, con mayores recursos, la adscripción de los centros, y en cuánto tiempo, estamos convencidos que quien realmente vea en la Universidad un problema a resolver y no un balón de oxígeno para sobrevivir -y no un balón de oxígeno para sobrevivir-, inmediatamente podremos, sin duda, resolver uno de los temas más esenciales, que tiene que estar en el proyecto de gobierno porque ha sacado a la calle y ha conmovido a centenares de miles de canarios.

Pero hay otros temas, como: el tema del Régimen Económico y Fiscal, tema de la Comunidad Europea, o el Plan de Desarrollo Regional. Y aquí usted, igualmente, habla de todo; eso sí, ha dicho usted que mantiene el esquema básico del modelo de integración, y entonces el señor Castro Cordobez me dirá qué es lo que tiene que hacer, porque incluso estando en funciones -y tengo aquí los recortes de la prensa-, uno de los Consejeros en funciones del Gobierno ha armado una bronca monumental -le tengo todos los recortes de prensa aquí- con la patronal, las Cámaras de Comercio y demás, a partir de su insistencia reiterada en la "opción uno". Y me contará usted cómo embrida a ese tipo de elementos que disfuncionan por completo eso.

Y luego con respecto al Régimen Económico y Fiscal. Se nota, señor Lo-

renzo Olarte, señor Candidato, que usted no es un especialista en estos temas. Usted, con respecto a ellos, y no tenemos ocasión de...indicar, pero básicamente dice, que en un cuadro de imposición indirecta única se va a la simplificación de las figuras; es decir, van a mantenerse el conjunto de las figuras intentando simplificarse, que es lo que decía el famoso papel que ustedes trajeron -su anterior Gobierno, el señor Fernández- al Consejo Económico y Social, y eso no es lo que este Parlamento aprobó en la legislatura pasada con respecto a este tema. O usted dice que hay que mantener la presión fiscal hoy existente. Y eso, ¿qué significa? ¿La que hoy, el día de su nombramiento posible como Presidente de la Comunidad canaria, con el treinta por ciento más de disminución de acuerdo con el "descreste" de los aranceles...? ¿Qué está usted diciendo? ¿Lo que decía aquel papel, que en el fondo iba a disminuir prácticamente a la mitad los recursos económicos de la Hacienda Canaria? Y entonces, y entonces, -no le extrañe, después lo veremos, señor Consejero en funciones de Hacienda-, porque aparece -sí, sí, aparece- que ustedes están intentando con el ITE compensar lo que significa el desarme de los arbitrios, y, por lo tanto, están apostando por una disminución; y entonces, con esa disminución, ¿cómo ser capaces de apoyar un proyecto de redistribución de la riqueza en un momento de auge económico en Canarias...*(Ininteligible)*? Debe usted recordar que para hablar de la Comunidad Europea, del REF, etcétera, nos hace falta un Gobierno fuerte, cohesionado, porque tiene que pelear en Bruselas, tiene que pelear en Madrid y tiene que pelear aquí. Y en Bruselas hay que pelear por una política arancelaria propia, y ya en el documento "POSEI DON" se va por esa línea; porque en Madrid hay que pelear para la transferencia total de la imposición indirecta para las islas, incluyendo el ITE, y no es fácil; y aquí hay que pelear con la patronal, compuesta fundamentalmente por representantes de las transnacionales mundiales, que no están dispuestos, por supuesto, a facilitar las cosas a una Hacienda fuerte, canaria, que-

era lo que usted decía.

Por lo tanto, con ese Gobierno en debi lidad, en enroque, ¿cómo piensan ustedes que estos temas, que no fueron capaces de resolverlos antes, van a resolverlos ustedes ahora?

Con respecto a la Ley de Espacios = Naturales ustedes hablan de correcciones técnicas. Quiero recordar aquí que, juntamente con el Presidente del Parlamento, el Defensor del Pueblo, hace == diez días, ha dicho que el número de in fracciones urbanísticas en el Archipié lago es escandaloso; y según el Defen sor del Pueblo, las Consejerías de == Obras Públicas y de Política Territo= rial no cumplen con la obligación cons titucional de contestar al Defensor == del Pueblo; y, además, se nos ha dicho, en un magnífico programa de televisión, por parte del Presidente aún en funcio nes, que con respecto a la Ley de Espa cios Naturales ATI está presionando = insistentemente. Y yo le pregunto, se ñor Candidato, ¿va a modificar la Ley= de Espacios Naturales de acuerdo con = la presión de ATI? ¿Va a pasar las com petencias en este tema a los Cabildos? ¿Al de la Isla de Tenerife también? == ¿Qué va a hacer usted con el Charco == Verde, con Las Teresitas y con Adeje? = ¿Por qué sobra el señor Fernández en = su Gobierno? Yo dejo la pregunta para= usted; intente explicarla.

Con respecto a la Ley de Cajas. Us ted incumplió su compromiso en la le= gislatura anterior, perdón, en la le= gislatura anterior no, en el Gobierno que está en funciones; su Consejero de Economía tenía la fecha veinte de octu bre, veintidós de octubre, si no me equi voco, para legislar con respecto a las Cajas; y no lo hizo porque no le dic = la gana, o por otras razones; no lo == hizo. No me venga usted diciendo que = uno de sus objetivos fundamentales, == porque usted era Vicepresidente de ese Gobierno, era ahora democratizar las = Cajas. ¡Fantástico! Democratice usted= las Cajas, piense en la posibilidad de unificar el conjunto de las Cajas, y si túela en el ámbito de una futura Conse jería de Economía y Hacienda para que= desarrolle la política económica del =

Gobierno en Canarias; fantástico. Pero no se pegue usted el "pegote" ahora de = que lo va a hacer, cuando tuvo la posi bilidad de hacerlo y no lo hizo. No lo hizo. Es más, incumplió; incumplió una obligación, que a veinte de octubre == tenía usted que realizar con respecto= a este asunto.

Ley de Aguas. Usted, igualmente, es otra de las inmensas trampas que tiene. Usted dice ahora que no se pueden esta blecer limitaciones excesivas e innece sarias; que en cualquier caso, un se= ñor mantendrá el caudal, y cuando se = le acaba el acuífero tendrá usted que= intentar pagarle el acuífero que no == tiene porque se lo está garantizando;= o que -y lo que es increíble-, usted di ce, que va a existir mejor trato, mejor trato, que el que otorga la legislación peninsular para la totalidad de las ex plotaciones de agua; eso cuesta un mon tón de dinero y no nos conduce a nin= gún sitio. En el fondo, hay dos pregun tas que yo quisiera hacerle con respec to a la Ley de Aguas: ¿Qué va a pasar= con la demanda turística del agua, que en el sur de Tenerife, por ejemplo, si túa el precio de la pipa a sesenta pe setas en Vilaflor y a treinta y cinco= pesetas en Las Galletas, que son pre= cios casi de Gran Canaria? ¿Usted qué= va a hacer con respecto a estos pre= cios? ¿Va a permitir que las inmobilia rias turísticas sigan haciéndolo? Lo= va a permitir, lo va a permitir. Va a= facultar que la totalidad... -no, no,= está escrito, está escrito por omi= sión-. Lo va a permitir. Y, ¿con los = precios? Nada: Los del mercado; para = los turistas, sus campos de golf, sus = piscinas, para ponerlo de forma carica turesca.

¿Usted dice algo del servicio públi co de los transportes? Tampoco. Ese es un proyecto que no tiene nada que ver, señor Olarte, con lo que usted perso= nalmente ha defendido. Y que después que el Tribunal Constitucional haya dicho= que las aguas son de dominio público,= es impresentable el Proyecto que usted plantea.

¿Y de la Ley de Viviendas, que ha mo vilizado a centenares... o, perdón, ==

a decenas de miles de ciudadanos canarios?, ni una palabra. Pero eso sí, la Formación Profesional, etcétera, etcétera, todos, cinco mil millones, seiscientos millones... Señor Candidato, usted supongo que ahora nos debería haber dicho que retiraba los Presupuestos Generales del anterior Gobierno porque no le casan; antes se dijo aquí; es cierto, no le casan. Cuando usted está en diciembre, en plena fase de hacer los Presupuestos, no se pegue "pegotes", porque en este momento usted está absolutamente incondicionado e incapacitado para poder responder a esto.

Y hay una cosa realmente sintomática en su declaración, y eran las relaciones con Madrid: Que usted va a pedir más competencias para Madrid, que va a modificar el Estatuto, que va a poner una comisión de seguimiento para que no le metan ninguna historia... Van ustedes a hacer el "pacto canario" doblado y redoblado. Pero cuando al CDS estatal no le interesa que ustedes pacten con el PSOE, vienen aquí y se lo obligan a hacer; y ese es su peine. Y que ahora usted dice que las competencias y tal... ¡Pero, señor Candidato, hay que tener memoria histórica! Usted fue un defensor, sin creerlo, de la opción del artículo ciento cuarenta y tres para el Estatuto de Autonomía de Canarias, usted; y yo recuerdo haber discutido con usted en la puerta del Congreso de los Diputados, y usted me lo decía. Por lo tanto, hay que tener memoria y vergüenza, y decir las cosas como son y lo que son.

Hay un tema que ninguno de los anteriores intervinientes tocó, o al menos de pasada. Y usted ayer, señor Candidato, nos hablaba de que es fundamental realizar la pacificación de la vida política. Y nosotros estamos de acuerdo en eso, pero quisiera recordar algunas cosas.

Con el anterior Presidente, con el señor Fernández, tuvimos aquí muy broncos debates, en ocasiones correosos y difíciles, pero jamás de los jamases pusimos en duda la honorabilidad personal del Presidente en funciones hoy. Y la opinión pública nuestra, y la de toda España, es

tá hoy en día diciendo: ¿qué es lo que hacen los políticos?, ¿qué es la política? Y en la opinión pública, está comenzando a horadar como un gusano, un concepto, una imagen: que todos quienes se dedican a la política somos única y exclusivamente personas que queremos nuestro lucro personal, nuestro bienestar personal, y que confundimos sistemáticamente lo público con lo privado. Y nosotros, que con otros muchos que están aquí y que yo les veo, no con todos, que estuvimos luchando por la democracia durante la etapa más difícil, somos los más interesados en que la democracia se prestigie; y el prestigio de la democracia, la dignidad de la democracia, significa que aquí, en esta Cámara, hay que hablar de los temas que ocupan y preocupan a la opinión pública. Y que ante esa opinión pública que habla de la cultura de la corrupción en el informe del Diputado inglés que todo el mundo conoce, en esa opinión pública que está diciendo en Canarias: ¿qué vamos a hacer?, ¿cuál es nuestro futuro, convertirnos resignadamente en una república bananera, o constituirnos, con rigor, con empuje, con coraje, con moral, en una sociedad moderna y progresista?

Y señor Presidente, respetando escrupulosamente la Comisión de Investigación solicitada por el CDS, y sin tocar un ápice los temas que están sometidos a la Comisión de Investigación, y, por lo tanto, eso la Comisión de Investigación lo dictaminará, y hay muchas cosas por dictaminar, la opinión pública en Canarias quiere escuchar aquí hoy, quiere escucharlo, y en este momento yo estoy trayendo aquí una preocupación y una pregunta que tienen centenares de miles de canarios; estamos invistiendo no al Presidente de un club de fútbol, ni de una asociación fraternal, ni de una sociedad anónima, estamos discutiendo la investidura del Presidente de todos los canarios. Y, Don Lorenzo Olarte, hay que prestigiar a la democracia, y hay que contestar aquí las cosas que en este momento la opinión pública canaria conoce, la opinión pública nacional nos mira atónitos a ver qué es lo que pasa. Y que, por lo tanto, yo aquí,

Don Lorenzo, que quiero traer a esta mesa los temas del honor, los temas del comportamiento con respecto al honor, a las promesas o a los juramentos sobre el honor, quiero recordar una vieja epopeya, sencilla en su modestia y moralizante, el Mio Cid: "En Santa Gadea de Burgos do juran los fijos dalgos." Y la opinión pública quiere que aquí, usted hoy, recordando la gesta del honor y de lo que representa la dignificación de la democracia, responda. Y le hago tres preguntas nada más:

Usted ha dicho, señor Candidato, que en su actividad, particular y personal, no tiene nada que ver con empresas panameñas, que están hoy en día siendo objeto de investigación por la D.E.A., por la "Interpool", por el blanqueo de dinero negro, sino de dinero sucio, del narcotráfico; y, en este caso, nosotros decimos, que de acuerdo con el Registro Mercantil de Las Palmas, en la sociedad "Hotelbau Canarias, Sociedad Limitada", aparece "Daminton Finance Enterprises Inc.", que resulta que es de nacionalidad panameña, domiciliada en la ciudad del Panamá, inscrita en el Registro Público, sección de micropelículas, ¡fíjese usted!, a la ficha uno, cuatro, cuatro, cero, cinco, cero, rollo uno, cuatro, ocho, cuatro, dos, etcétera, etcétera, etcétera, y que está representada por Jean Jacques Noguez Batlle. Y, aquí, en la misma página y en el mismo registro mercantil, aparece Don Lorenzo Olarte Cullen, mayor de edad, casado con..., abogado, de nacionalidad española, de esta vecindad, con domicilio en la Avenida Rafael Cabrera, cuarto, primero.

Puede que haya otro Don Lorenzo Olarte Cullen que tenga estas características; si lo hubiera lo celebraríamos. Pero el caso es que cuando usted niega esto, ¿cuál es el problema, señor Olarte, señor Candidato? Nixon, cuando el "impeachment" del "Watergate", no fue descabalgado de la Presidencia de los Estados Unidos por las cosas que hizo, ¡fíjese usted!, sino por que dijo no la verdad con respecto al tema; y la opinión pública no le perdonó el que hubiera mentado. Usted ha di-

cho que no tiene nada que ver. Yo le digo, aquí está, y esto no se trata de traídos al albur, el Registro Mercantil de Las Palmas, en el folio uno, ocho., perdón, cinco, cuatro, uno; hoja seis, tres, seis; libro ciento ochenta, sección segunda. Nos gustaría muy mucho que fuera otro Don Lorenzo Olarte Cullen con el domicilio en Rafael Cabrera, etcétera; pero, a usted se lo pregunto.

Segunda pregunta: En tanto que estamos en una comisión..., perdón, en un discurso de investidura. Usted se ha ufanado, y me parece muy bien, que en relación con una finca de Betancuria, en tanto que se había producido el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales por menos de la mitad del valor real, había el derecho de retracto por parte de la Comunidad Autónoma. Y yo pregunto, señor Olarte, me gustaría, que esta pregunta que preocupa a la opinión pública usted la contestara; se la hicimos hace tres días, públicamente para que usted tuviera todo el tiempo del mundo, todo el tiempo del mundo, para obtener la correspondiente explicación. Y le pregunto: ¿Es cierto que la comunidad de bienes "Puerto Marena", en la que usted participa, pagó el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho a la Comunidad Autónoma, -de la cual el Consejojero tendría que dar fe en su caso correspondiente-, cinco millones quinientas veinte mil pesetas, en concepto de transmisiones patrimoniales, por haber declarado un valor de transmisión del solar de noventa y dos millones de pesetas -el seis por ciento son los cinco millones-, siendo así que el señor Olarte había declarado en la prensa -y aquí tengo su recorte- que tenía un valor por encima, en cualquier caso, de los doscientos millones de pesetas, y que el propio plan de financiación le señalaba un valor por encima de los cuatrocientos millones? Si esto es cierto, usted debería de aplicar, exactamente igual que a la finca de Betancuria, el retracto a la operación con respecto a "Puerto Marena" de la cual usted es parte.

Ultima pregunta: ¿Ha declarado us-

ted estas participaciones en esas em-
presas en la declaración notarial de
bienes patrimoniales que está obligado
a realizar, según el artículo diecio-
cho del Reglamento de esta Cámara?

Estos asuntos constituyen, en una =
Sesión de votación de Investidura, una
parte sustancial; se inviste a un Can-
didato, y ese Candidato, en esta tribu-
na, y yo se lo brindo, y yo se lo brin-
do con esta intervención, tiene la po-
sibilidad de decir: Todo eso es menti-
ra. Tiene la posibilidad de decir: El-
Registro Mercantil lo ha engañado a us-
ted, yo no soy ese Lorenzo Olarte Cu-
llen que dice el texto, hay otro. Us-
ted tiene posibilidades, y yo aquí se-
las brindo hoy, para que democrática-
mente ante la sociedad canaria usted-
sitúe el nivel que en este momento le
preocupa. Y si no, y si no, la presun-
ción de inocencia acaba cuando la pre-
gunta no es contestada. Y todo el mun-
do pudiera creer que exactamente igual
que el Doctor Fausto, en su avanzada ==
edad, fue tentado por Mefistófeles y =
aceptó la tentación de los mil goces y
maravillas a cambio de la venta de su-
alma. Y que, en ese caso, como ocurre-
últimamente en Suiza, con la Ministra-
correspondiente, o hasta la saciedad =
en todos los países mínimamente civi-
lizados, usted debería desistir, caso-
de ser ciertos los temas que yo aquí =
le he explicado, y, desde luego, hurtar
nos el mal trago de tener, dentro de =
muy poco tiempo, estar en condiciones=
de volver otra vez a un nuevo discurso
de investidura.

Canarias está en una encrucijada. =
En unas situaciones de encrucijada hay
que elegir, y hay que elegir nuestro =
modo de incorporarnos a Europa, y hay-
que elegir el régimen económico y fis-
cal, y hay que elegir qué proyecto uni-
versitario, y hay que elegir si en una
sociedad esplendorosa en la coyuntura=
no vamos a distribuir la riqueza entre
las capas más necesitadas de la socie-
dad canaria; y que temas de educación,
vivienda, sanidad, paro, seguridad ciu-
dadana, etcétera, *(se enciende la luz-
roja en la tribuna de oradores)*, o que=
un plan de desarrollo turístico, que en-
este momento el auténtico desmadre de la

especulación inmobiliaria está metien-
do al sector turístico, señor Consejero
en funciones, en una crisis profunda; y,
desde luego, un Gobierno fuerte, con =
un Presidente fuerte, que nos represen-
te a todos los canarios, hoy aquí está
ausente; y al estar hoy aquí ausente =
significa, de ser aprobado, y yo quie-
ro hablar a la totalidad de las perso-
nas que van a votar a esta candidatu-
ra, que piensen en lo que representa =
un proyecto y lo que representa una re-
presentación digna de la Comunidad Ca-
naria, y que estemos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyen-
do, Señoría.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ... a lo
que hoy aquí legitimamente se pueda=
explicar, no a los silencios. Está =
claro, señor Candidato, que Izquierda
Canaria Unida va a esperar con abso-
luta atención las contestaciones que =
usted nos va a hacer con respecto a ==
las preguntas que le hacemos; pero tam-
poco se le ocultará, que visto lo vis-
to, nosotros en principio estemos, por
supuesto, en contra de su nominación a
la candidatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Alianza Popular, el
señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL: Señor Presiden-
te, Señorías.

Hace, como se ha dicho, casi un ==
mes desde que en esta misma Cámara, el
Presidente, actualmente en funciones,=
se sometía a la cuestión de confianza,
con el resultado de todos conocido. ==
Desde entonces hasta hoy, en el que se
debate la investidura de un nuevo Can-
didato, se han producido múltiples y =
distintos acontecimientos, también en-
gran medida conocidos; los mismos ==
abrieron un período crítico importan-
te que tienen su paréntesis natural en
la caída del Gobierno y su Presiden-==
te, y el presente debate de investidura.

El pueblo canario, Señorías, no sa-

bía entonces, creo que aún sigue sin = saberlo, lo que era o significaba exac = tamente la cuestión de confianza; cuan = do empezó a entenderla, me atrevería a = decir, que la comprendió aún menos; == era algo, deberían pensar, que en == principio se presentaba, o debería == ser así, para no perderse. Menos aún = entendió nuestro pueblo el desarrollo = de los acontecimientos posteriores que = hemos vivido en estos días: enfrenta = das posiciones, muchas veces con un = gran componente personalista; arre- = = = glos, componendas, reiteración y repe = tición de diálogo entre partidos = = ciertamente no afines. Un espectáculo, = Señorías, en definitiva, piensa este = Diputado, poco edificante para todos = los canarios; quizás, yo no lo niego, = producto del necesario y no adquirido = aún rodaje democrático de los pro- = = = pios recursos y variantes del sistema = institucional de la propia Cámara y = su ejercicio reglamentario. Nosotros, = Alianza Popular, no se ha movido an = tes, durante y después de la crisis. = Estamos, sencillamente, donde estába = = mos, firmes y congruentes en el apo = yo a un pacto en el que siempre = = creímos, redoblando el respeto a la vo = luntad de los canarios manifestada en = las urnas en junio de mil novecientos = ochenta y siete, con inequívoca y pro = bada lealtad a los partidos coaliga = = = dos que nos acompañaron en los meses = de andadura del pasado y actual Gobier = no en funciones.

Sabíamos y estábamos convencidos, = Señorías, que la solución a la presen = te crisis no podía ser otra, si que = = ríamos ser fieles a los electores, que = la revisión o reconstrucción del pacto = anterior. Dijimos que se meditase se = ria y responsablemente, que importaban = las ideas mucho más que las personas; = los programas más que las actitudes; = los hechos y la labor efectiva y real = del Gobierno más, evidentemente mu = cho más, que las estrategias electora = = = les y partidistas. Nos congratulamos y = felicitamos de que haya sido así, que = la cordura y la sensatez se hayan im = puesto, como por otra parte no podía = ser de otra forma.

Se produce así una reproducción, re

edición o reactualización de un pacto = de centro derecha, por decirlo así; es = una concepción amplia del mismo que = permite a los canarios salir del de = = sasosiego y de la inquietud de estos = días para recobrar el pulso y la con = = fianza en la labor emprendida en la = = consecución de las metas trazadas. Nos = encontrábamos, así lo pensamos siem = = = pre, en el buencamino, y en él vamos = a continuar. Ha habido, eso sí, un re = levo en la antorcha de la presidencia, = un relevo que necesita para llevarse = a efecto el asentimiento mayoritario = de esta Cámara. En tal sentido, hemos = escuchado atentamente en la tarde de = ayer el discurso de investidura del = Candidato; un Candidato que, por razo = nes obvias, no ha podido designar en = = solitario mi Partido, Alianza Popu = = = lar, pero sí lo han hecho las fuerzas = coaligadas que con nosotros constituyen = la mayoría en esta Cámara; un Cándida = to que, sin embargo, cuenta con nues = tra confianza, y a quien hemos decidi = do apoyar con nuestro voto afirmativo = en la tarde de hoy.

Su discurso ha sido necesariamente = extenso pero bien estructurado y cons = truido. Ha descendido y abarcado pun = = tualmente todos y cada uno de los pro = blemas que Canarias tiene planteados; = el Candidato los ha tocado, a nuestro = juicio, con la profundidad y el rigor = que exigen; los suscribimos en sus lí = neas fundamentales y programáticas; ri = co, por otra parte, y pródigo en ta = = = rea legislativa, fundamental y urgen = te y necesaria en muchos casos, recibi = rá en su paulatino cumplimiento el pú = blico reconocimiento de los canarios a = la labor bien hecha. Creemos y aposta = mos a ciencia cierta, por la capacidad = de gestión y ejecución del Candidato; = no dudamos de la acertada elección que = hará de su Gobierno, y de la eficaz la = bor en el desarrollo de su mandato. = = Quisiera, no obstante, Señorías, poner = de relieve, en una sintética pero des = tacada pincelada, algunos puntos trata = dos por el señor Candidato, y sobre = = los que mi partido volcará un priorita = rio y decidido esfuerzo.

En primer término, la urgente solu = ción de nuestro modelo de integración =

en Europa, que ya no puede dilatarse = en una permanente incertidumbre en la línea programada y consensuada por esta Cámara en dos ocasiones; activaremos, en tal sentido, la comisión creada a instancias de mi Partido sobre asuntos europeos en esta propia Cámara. La negociación del Gobierno con el Estado Español debe ser inmediata para mejorar las condiciones de la agricultura que lucha por su supervivencia y la pesca canaria.

En segundo lugar, Canarias tiene y debe de cambiar al emprender la recta final del noventa y dos; no podemos seguir por un momento más con el trasnochado y viejo pleito insular que todos tenemos la obligación de desactivar. = La unidad de Canarias y la razón de ser de nuestro Estatuto de Autonomía = no puede cuestionarse ni un momento = más, por minoritarios que sean sus detractores. Celebramos en ese sentido, la propugnada declaración institucional sobre la unidad de Canarias formulada allí, aquí ayer, por el Candidato.

El pleito universitario, y en la línea manifestada en su discurso de investidura, Señorías, hay que reconducirlo a sus términos exactos con todos los esfuerzos posibles. No puede, ni debe constituir esta materia ya, ni tan siquiera, una sombra en el Gobierno, en el horizonte de su perdurabilidad y su estabilidad; su trascendencia, la trascendencia de la cuestión universitaria, ha ido mucho más allá de su propia dimensión; es absurdo el poder y el terror que ha suscitado, y continúa siéndolo, en todos, aquí y allá, la palabra universidad. No podemos consentir más esta situación, y hay que detener, de una vez por todas, la tentación de jugar al electoralismo o partidismo con esta cuestión. Creo que no se ha hecho el esfuerzo suficiente por parte de todos. Hago un llamamiento formal aquí, al Partido Socialista, para que no tenga la tentación de utilizar este asunto -como alguien ha podido entender, cosa que yo no comparto-, como torpedo rompedor contra este Gobierno, como algunos creyeron que hizo con anterioridad. En cualquier ca

so, creemos que el esfuerzo ha sido insuficiente, y es al Partido numéricamente mayoritario en esta Cámara que debe corresponder, conjuntamente con los demás, esa unión que propicie de una vez el esfuerzo deseado y la solución reclamada.

Hemos acogido satisfactoriamente, y como reciente lección vivida en todo el país, la voluntad propugnada por el Candidato de diálogo con los agentes sociales; diálogo que deberá ser permanente, abierto y constructivo, como elemento indispensable de la necesaria autocrítica.

Canarias cuenta igualmente, señor Candidato, con sangrantes desigualdades y desequilibrios, cuya corrección ha de acometerse, paulatina pero urgentemente, sin desfallecer, incidiendo, en primer término, en las bolsas de pobreza, con soluciones cotidianas más que programas a medio o largo plazo, que no deben perder nunca el objetivo prioritario de la creación de empleo. En ese sentido, resulta altamente preocupante que cerca de ocho mil opositores -lo he constatado hace pocos días-, como lo estamos viviendo aquí, entre los que se encuentran muchos titulados superiores, suscriban oposiciones para sólo sesenta y cinco plazas de subalternos en nuestra Comunidad Autónoma; ocho mil opositores para sesenta y cinco plazas de subalternos es, Señorías, cuanto menos, la radiografía evidente de la falta y la necesidad de un puesto de trabajo.

También vemos con satisfacción, y en ello ha hecho reiterado hincapié mi Partido, el diseño de una decidida actuación del Gobierno, que echamos puntualmente de menos -y lo dijimos en numerosas actuaciones aquí, a pesar de algunas veces no ser entendidos-, en los problemas de la propia y necesaria Función Pública canaria; problemas que no admiten ya demora, y ayer hizo especial hincapié el Candidato, y que pasan, Señorías, inexorablemente y de una vez por todas, por el estricto cumplimiento y observación de la legalidad vigente en esta materia.

Por otra parte, el nuevo Régimen Económico y Fiscal no puede dilatarse más; de él depende nuestra estabilidad económica, y exige una atención inmediata del Gobierno.

Finalmente, y para no alargar mi intervención, recibimos con especial satisfacción, y ante el advenimiento del Acta Unica, la política seria y responsable de Formación Profesional, a la que habrá que unir una seria y definitiva ordenación del turismo y el coto final a la desordenada y salvaje especulación del territorio.

Señor Candidato, señor Olarte, en estos..., y en la línea programática y de Gobierno que ha configurado su discurso de investidura, tendrá usted, al igual que en el día de hoy para su Investidura, nuestro puntual y decidido apoyo. Apoyo mío personal, de mi Grupo Parlamentario y de mi partido, un apoyo estable, leal y permanente; no tenga usted en esto la menor duda. Mi Partido, tras un sereno y reflexivo debate que hemos mantenido apenas hace unas horas, no ha decidido aún, no ha decidido aún, lo haremos en los próximos días, si entrará a formar parte de su Gobierno, como es, por otra parte, su manifestado deseo, en las mismas condiciones en que nos encontrábamos antes de la cuestión de confianza; no se trata, como a simple vista pudiera parecer -y en esto quiero ser meridianamente claro-, de un irreprimible deseo de mi Partido en la obtención de mayores cotas de poder en el futuro Gobierno. Decididamente no, no es eso, no tiene nada que ver con eso; se trata más bien, Señorías, de lo contrario. No querer gobernar en determinadas situaciones o circunstancias, constituye un mensaje limpio y claro a los ciudadanos de que la política no es en sí misma la mera obtención del poder por el poder; la responsabilidad de gobernar es sólo un medio para deparar a los ciudadanos, desde unas posiciones concretas, la solución de sus problemas; y eso sólo puede hacerse en un partido como el nuestro, detentando y ejerciendo determinadas y concretas áreas de responsabilidad, a las que, en ocasiones, como puede ocurrir en

nuestro caso, no puede accederse, por la propia realidad del resultado electoral obtenido. Es por ello que, constituyendo Alianza Popular el segundo partido de la Nación con un claro, conocido y definido programa de Gobierno, y con independencia de los resultados circunstanciales obtenidos en nuestra Comunidad, la forma y modo de nuestro apoyo en un pacto de las características del presente, cuya restauración se pretende, es una mera cuestión interna y absolutamente intrascendente.

Es, o resulta evidente, que no ha sido nuestra la culpa de la ruptura del pacto ni de la crisis desencadenada. Hemos esperado, con más marginación que intervención, pero siempre con preocupación, su desenlace; el desenlace ha llegado, y en el mismo, Señorías, hemos intervenido, prestando nuestro decidido apoyo a la reconstrucción del llamado "pacto de centroderecha" al Candidato propuesto y a su programa de Gobierno enunciado ayer. Esto y no otra cosa es lo realmente importante; a nosotros, a Alianza Popular, se le puede pedir la asunción de un claro y terminante compromiso con las líneas programáticas e ideológicas que informan el discurso de investidura del Candidato. Y yo hoy aquí, en esta Cámara, y en nombre de mi partido, asumo expresa y formalmente el respeto, apoyo y vinculación a esas líneas programáticas formuladas ayer por el Candidato señor Olarte. Se nos puede pedir el apoyo puntual, permanente y decidido a la tarea legislativa, al impulso legislativo del Gobierno, e, incluso, el de los partidos que lo sostienen, en la andadura que pretenden iniciar el Candidato y su Gobierno; y ese decidido apoyo, no le quepa duda, lo va usted a tener, siempre, naturalmente, que no pugne con principios consustanciales e irrenunciables de mi Partido.

A Alianza Popular se le puede también pedir, e incluso exigir, lealtad; Nadie ha dado más pruebas de ella que nosotros mismos el mes pasado; no todos pueden decir lo mismo. Pero lo que no puede pedirse, y menos aún exigir-

se, entre otras cosas porque no lo toleraríamos, es que, además, y en función de una presunta desconfianza que pretende encubrirse con la palabra == inestabilidad, se pretenda obligarnos a estar presentes con determinadas parcelas de poder en el Gobierno. Huelga, pues, a este respecto todo comentario.

Señor Candidato, creemos en usted y en el Gobierno que constituya, estemos o no en el mismo; colaboraremos y trabajaremos, codo con codo, por la unidad y el buen gobierno de Canarias. Tenga usted la seguridad de que Alianza Popular nunca desestabilizará su Gobierno, ni será un factor coadyuvante de tal eventualidad; estaremos decididamente inmersos en la permanente y leal colaboración hasta el final de la legislatura. Vamos a estar a su lado; pero vamos también a exigirle, en la medida de sus compromisos con todos los canarios. Va a contar con nuestro apoyo, siempre que usted y su Gobierno sean consecuentes y rigurosos con las líneas trazadas. La estabilidad a la que antes me refería, la tiene usted garantizada con nuestra lealtad; una lealtad que necesariamente también habrá de ser recíproca, ya que se trata de una virtud que requiere el merecimiento de la permanencia a través de la propia conducta de quien la demanda, en este caso, del Presidente y su Gobierno; una conducta que necesariamente habrá igualmente de ser clara, responsable, honesta, comprendida y aceptada por todos, que abarque el cumplimiento de los compromisos hoy y aquí adquiridos en el curso de investidura, en el tiempo establecido y de la manera y con las ideas diseñadas.

Pero si nuestro apoyo pudiera ser objeto de medición o graduación en el tiempo que resta de legislatura, alcanzaría, señor Candidato, siempre su máxima expresión, no necesito decirselo, cuando se alcen contra usted campañas calumniosas o injuriosas como las que viene padeciendo, vengan de donde vengan, y sean quienes fueren sus protagonistas. Las críticas, señor Viéitez, las críticas deben proyectarse exclusi-

vamente sobre la acción política respetando a las personas -no me enseñe usted papeles que aquí no estamos en el juzgado-; traspasar esa frontera, la frontera de la crítica política, no es respetar la libertad sino atentar contra ella. La agresión personal desprestigia esta institución parlamentaria; para lo que usted quiere, para lo que usted dice, hay y existe un ordenamiento jurídico.

Y termino, Señorías, señor Candidato. Para empezar..., para su Investidura y la formación de su Gobierno, cuenta usted ya con el cheque de la plena confianza que le extiende mi Partido. Me consta que la tiene también de gran parte de los canarios; a mí no me cabe ninguna duda de que usted no les defraudará.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Hermoso.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente, Señorías.

Tengo que reconocer que no esperaba subir a este estrado para una segunda Investidura, mas que en septiembre de mil novecientos noventa y uno. Esta es la segunda vez, en este período de sesiones, que subo a petición del Partido CDS, para darle el apoyo a su Candidato, en este caso el señor Olarte Cullen. Y quiero decirle, señor Olarte, en nombre del Grupo A.I.C., al que represento, que subo aquí para garantizarle este apoyo que usted nos ha pedido, y que va a contar con él el resto de esta legislatura, si usted a su vez se compromete con nosotros a mantener un pacto de lealtad, de seriedad y de trabajo. Y fíjese usted que le digo, lealtad, seriedad y trabajo, porque van a ser palabras constantes en el uso de mi palabra a lo largo de toda mi alocución.

Canarias pide en estos momentos responsabilidad, sensatez y esfuerzo. Y =

nosotros, si contamos con esa lealtad, con esa seriedad, con ese trabajo, colaboraremos total y absolutamente con ustedes, para poder dar lo que necesita Canarias: esa responsabilidad, esa sensatez y ese esfuerzo.

Usted sabe perfectamente, señor Olarte, porque lo vivió al igual que yo, como hace dieciséis meses, en julio del ochenta y siete, nos reuníamos con enorme frecuencia para superar serias dificultades y conseguir un pacto, el posteriormente llamado "pacto canario", en donde un partido nacionalista-insularista y un partido centrista eran la base, arropados posteriormente por Alianza Popular y por la Agrupación Herreña Independiente, de conseguir lo que en definitiva entendíamos que era lo mejor para Canarias. Un pacto en el cual existiera un equilibrio, pero evidentemente existiera un programa de objetivos para nuestra región canaria. En aquel momento trabajamos seriamente, duramente, en preparar lo que podría ser el camino de un Gobierno que no se presentaba fácil, que usted sabe perfectamente hasta que punto se iba a presentar difícil; un Gobierno que tendría que recorrer un camino lleno de espinas, porque de espinas nos lo había dejado sembrado el Gobierno anterior constituido por el Partido Socialista, apoyado por el Partido Comunista. Un camino al que nosotros hemos ido poco a poco quitando esas espinas, para transformarlo en un camino realmente de trabajo, de seriedad y de esperanza para nuestro pueblo.

Sin embargo, usted estará conmigo, que de pronto, sorpresivamente, ese trabajo serio y responsable se vio interrumpido. Se vio interrumpido, yo diría, no solamente para sorpresa nuestra, sino también para sorpresa de ustedes; se vio interrumpido por lo que pudiéramos llamar una especie de manobra política en la cual a las Agrupaciones Independientes de Canarias se nos pedía que sirviéramos de comparsa, y nosotros no estábamos dispuestos a servir de comparsa; una manobra política en la cual se intentaba tapar un problema que era un problema ajeno a ese pacto que usted y yo habíamos in-

tentado forjar, pero que, precisamente, porque entendíamos que no era necesario, no habíamos incluido un tema en el cual, de pronto, unas fuerzas políticas, en parte fuera de este Parlamento y en parte animadas por este Parlamento, nos ponen en medio de nuestro camino: es el tema universitario.

Un tema universitario que, frente a una Ley que existía aprobada por este Parlamento, promovida por el Partido Socialista y el Partido Comunista, y apoyada incluso por el CDS, arropada incluso por el Gobierno actual, potenciada económicamente en sus presupuestos, resulta que de golpe y porrazo nos encontramos con que aparecen aquí unas iniciativas populares, de Gran Canaria, y de un Cabildo, yo diría arribista, aprovechándose de una oportunidad, para plantear un tema universitario en el cual, evidentemente, no tenía razón de ser, puesto que en un principio parecía que la marcha normal tendría que ser la constante.

Empieza una campaña desde la calle, vienen esas iniciativas a este Parlamento, la posición de las Agrupaciones Independientes me parece que quedó perfectamente clara, nosotros nos opusimos a que esa iniciativa tuviera el trámite parlamentario, perdimos y lo sentimos profundamente, porque nos quedamos solos; pero consecuentes con aquello que pensábamos y respondiendo a nuestra categoría de partido nacionalista insularista, propusimos una alternativa legislativa que diera solución al problema universitario. Un problema que, evidentemente, pasaba su solución por conseguir un exquisito cuidado con lo que son las dos Universidades canarias.

En dicha alternativa, nosotros planteábamos soluciones, a nuestro punto de vista justas, a nuestro punto de vista realistas y satisfactorias para las dos Universidades. Sin embargo, curiosamente, el dieciséis de noviembre, cuando se discutía en esta Sala ese tema universitario, nos encontramos con que después de una votación negativa a nuestros planteamientos, planteamientos conseguidos con un consenso difi-

ciu, porque las Agrupaciones Independientes de Canarias, nunca me cansaré de decirlo, planteamos y discutimos los problemas de igual a igual, y en satisfacción a todas las islas y cada una de ellas, no solamente de dos islas mayores, sino de las siete islas que componen nuestra región; resulta que de pronto nos encontramos con que la respuesta a un planteamiento que hacemos nosotros, yo diría, altamente delicado con nuestros compañeros de pacto, para no entrar en cuestión con ellos en un tema que no había sido del pacto, nos encontramos con que se nos plantea una cuestión de confianza. Y yo tengo que decir, Señorías, que no fuimos nosotros los que actuamos de una forma definida y clara en este tema, sino que nosotros, simplemente, ante un planteamiento que no respondía ni al pacto, ni a nuestras manifestaciones previas a ese tema, nosotros lo que hicimos fue abstenernos. No fuimos en favor, ni fuimos en contra del Presidente en aquel momento del Gobierno. Nosotros nos abstuvimos. Fue este Parlamento el que le retiró la confianza al Presidente. Y eso quiero que quede perfectamente claro, porque no han sido las Agrupaciones Independientes de Canarias las que le han retirado la confianza, sino ha sido este Parlamento: las Agrupaciones Independientes de Canarias (*risas en los escaños de los Grupos de la oposición.*)... Ríanse ustedes, Señorías, pero esta es la realidad, esta es la realidad; se la retiraron ustedes, los señores que tanto se ríen de la izquierda, que parece ser que estaban deseando que así fuera.

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, silencio..., silencio. Continúe Señoría.

El señor HERMOSO ROJAS: Ayer, señor Candidato, ayer señor Candidato, usted hablaba del tema de la Universidad, y pasaba de puntillas por el tema; yo tengo que decirle, señor Presidente, que espero que al igual que en otros temas usted hablaba de la necesaria y responsable sujeción que tiene necesidad este Parlamento a lo que son las leyes de

carácter nacional por las cuales, evidentemente, nosotros tenemos que respetarlo, igualmente -y me refería al tema del agua-, igualmente usted, en el tema universitario, tenga presente lo que constituye en estos momentos la Ley de Reforma Universitaria así como la autonomía universitaria, que es una legislación a la que esta Cámara está sometida indiscutiblemente.

Superado esto y planteada esta realidad, por muchas risas que sugiera a mi izquierda, cabe evidentemente preguntarse, por qué seguimos a pesar del tema universitario en este Gobierno.

Primero, tengo que decir que no está en manos del Gobierno la solución del problema universitario; y parece mentira que precisamente todos los intervinientes anteriores hayan incitado aquí, en este estrado, a plantear el problema universitario como si el problema universitario se resolviera desde el Gobierno. Ustedes saben perfectamente que el tema universitario, como consecuencia de los votos de ustedes todos, está en esta Cámara para discusión; está en esta Cámara habiéndose rechazado una enmienda alternativa presentada por las AIC, la única presentada, y sin embargo en estos momentos queda pendiente pura y exclusivamente de discutir lo que son las enmiendas parciales, esas enmiendas parciales que todos los Grupos Parlamentarios que están aquí han presentado, y que evidentemente, no podremos sacar más que aquello que esté en una o en otra; ni mucho menos, ni mucho menos podremos hacer grandes maravillas en razón a lo que constituye ya en estos momentos unas enmiendas presentadas que no es posible cambiar ni es posible, por supuesto, modificar en ningún sentido, salvo, evidentemente, aquellas que fueran consensuadas, cosa altamente difícil, por los sesenta Diputados de esta Cámara. Pero no solamente es eso, no es que sea un problema solamente de Gobierno, es un problema de los sesenta parlamentarios que estamos aquí, elegidos por el pueblo canario, los que tenemos que resolver el problema universitario; no es el Gobierno, el Gobierno tendrá después que actuar como consecuencia de lo que

se legisle aquí; seamos claros y digámoselo a todo el mundo. No somos nosotros los que estamos ajenos realmente a la Ley universitaria; somos los sesenta Diputados que estamos aquí, los que tendremos con nuestro voto, subiendo la mano o bajándola en el momento oportuno, los que vamos a decidir ese futuro universitario; el Gobierno tendrá pura y exclusivamente que aplicar la Ley. Al señor Viéitez parece que le hace mucha gracia las cosas; a mí también, señor Viéitez, pero es necesario aclararlo, cosa que usted no hace: confunde.

¿Por qué, además, vamos a seguir en el Gobierno? Pues mire usted, vamos a seguir en el Gobierno, primero, por esta razón que le decía; segundo, porque creemos que es importante seguir con este proyecto de Gobierno entre nacionalistas y centristas, y deseamos y esperamos que puedan estar en ese Gobierno los compañeros de Alianza Popular y la Agrupación Herreña Independiente, y demostrar lo que hasta ahora todo el mundo pensaba que era imposible, que éramos capaces de ponernos de acuerdo; somos capaces de ponernos de acuerdo, somos capaces de gobernar, y, además, somos capaces de gobernar y bien, y la prueba evidente está en los catorce o en los dieciséis meses que hasta ahora ha estado funcionando ese Gobierno. Un Gobierno que, estoy convencido, que ha producido enorme satisfacción; con defectos, indiscutiblemente, y yo les aseguro que soy el primero en criticarlo. Y creo que es necesario imprimirle cierta celeridad a muchos temas, pero evidentemente con muchos más aciertos que por supuesto el Gobierno precedente llamado "pacto de progreso".

También creo que debemos estar aquí por algo que es fundamental; si a un pacto que existía, a un pacto que funcionaba, y que yo creo que daba satisfacción, le ponen una bomba para que explote y desaparezca, yo creo que tenemos una gran responsabilidad de volver otra vez a recomponerlo para que ese Gobierno se mantenga; porque aquellas bombas que se pretenden poner para que explote lo que es la "governabilidad" de Canarias, entiendo que hay que pelear =

con ellas, precisamente con actos de voluntad política como el nuestro, de intentar por encima de todo que este Gobierno continúe.

Yo tengo que decirles, que un problema como este, la solución correcta sería unas elecciones generales; ésta sería la solución. Ve usted, señor Viéitez, en alguna cosa coincidimos, muy pocas, gracias a Dios. Pero la solución correcta para un problema de este tipo son unas elecciones generales; unas elecciones en donde se plantearan los problemas en toda su dimensión; unas elecciones donde el pueblo canario, a la vista de los planteamientos de cada uno de los partidos, y sobre todo y fundamentalmente este problema, que no se planteó en aquel momento al parecer por la mayor parte de las fuerzas políticas, se diga claramente qué es lo que quiere, y que el pueblo canario decida. Pero mire usted, estamos en una Comunidad Autónoma de segunda categoría; estamos en una Comunidad Autónoma en donde no es posible plantear unas elecciones en estos momentos; si fuera posible, le aseguro, yo y mi Grupo mañana mismo firmábamos para que hubiera elecciones. Pero, fíjense ustedes, en estos momentos para poder tener unas elecciones en esta Autonomía, necesitaríamos dos meses, de que no hubiera candidato investido; otros dos meses, para convocar las elecciones; otros dos meses, para constituirse el Gobierno; al final, llegábamos a septiembre, porque evidentemente en agosto esté usted seguro de que no se consigue nada. Evidentemente, a los nueve meses, ¿qué nos habría ocurrido? Un presupuesto de ciento sesenta mil millones de pesetas, que están deseando los canarios que se ponga en marcha, porque son auténticas necesidades del pueblo canario, quedaría paralizado. Tenemos muchos problemas en esta Comunidad Autónoma y no nos podemos permitir el lujo de perder nueve meses. Ahora sí les digo a ustedes, la verdadera solución a este problema, la verdadera solución al problema planteado en Canarias en estos momentos, en cualquier Comunidad Autónoma de primera categoría, que las hay en España, sin lugar a duda y yo espero que esto sirva de ejemplo para conseguir los mayores niveles de competencia y la capacidad de ac

tuación lógica en una Comunidad Autónoma sería unas elecciones, a las cuales nosotros, las Agrupaciones Independientes de Canarias, le aseguro que iríamos con sumo gusto.

Cuando ha habido problemas tan importantes, como dos islas, Gran Canaria y Tenerife, han sido capaces de sacar trescientas cincuenta mil personas a la calle a manifestarse por un tema, es evidente, es evidente que este Parlamento no está actuando, vista la proporción de las fuerzas, adecuado a la respuesta que esperan y desean esas setecientas mil personas que han estado en la calle. Y yo diría que esto es un compromiso que se nos plantea de futuro, y que es un compromiso de esta Cámara, un compromiso que, sin lugar a dudas, nosotros esperamos y deseamos que se pueda ser responsable, no solamente los sesenta Diputados que estamos aquí, sino muy especialmente el señor Candidato a la Presidencia que obviamente tiene mayor obligación y mayor responsabilidad en este tema. Y le voy a decir una cosa, señor Candidato, es una experiencia personal y permítame usted que se lo diga con toda normalidad y con toda naturalidad; yo he tenido oportunidad, y usted lo sabe, de hablar en muchas ocasiones con motivo de necesarios acuerdos para el Gobierno, no solamente con usted sino con otras fuerzas políticas, de las cuales tengo que decir que conservo un recuerdo magnífico, magnífico, porque es curioso que cuando se está hablando en una mesa de problemas concretos y soluciones concretas, normalmente hay unas aproximaciones realmente asombrosas; y yo me pregunto ¿cómo es posible que esto ocurra? Pues mire usted, yo he llegado a una conclusión, y es que esas reuniones no son como las de esta Cámara; en esta Cámara está esa cámara de televisión, y el comportamiento de los políticos de esta Cámara no es el comportamiento de los políticos cuando están en unas reuniones, sino que todo lo contrario, son unas reuniones positivas, de trabajo, donde se encuentran puntos de encuentro; y donde puedo decir con satisfacción, lo digo además con verdadera satisfacción, hemos encontrado puntos de encuentro muy importantes, no solamente con el pacto, a los cuales nos ad-

heríamos por lealtad, nos debíamos porque eran antiguos compañeros, sino también hemos encontrado puntos de aproximación con el Partido Socialista, que tengo la satisfacción de decir aquí claramente que ha habido un deseo de colaboración, un deseo de discusión, un deseo de aproximación, si bien, evidentemente, no ha habido un acuerdo al final.

Usted sabe, señor Saavedra, que usted podía ser en estos momentos la persona que fuera Candidato a la Presidencia del Gobierno, y que se lo dije, y se lo digo, razones de lealtad hacia nuestros antiguos compañeros del pacto, no nos han permitido consumir esas conversaciones; pero no tengo el más mínimo reparo en decirlo públicamente, porque me parece que son necesarios unos esfuerzos de aproximación si creemos en la "gobernabilidad" de Canarias, y si creemos en la necesaria adecuación de los problemas a lo que los canarios realmente necesitan. Y yo, aquí, estoy dispuesto a decir a todos, que si bien en estos momentos no hemos ido por ese camino, sí queremos decirle al señor Candidato a la Presidencia, al que apoyamos claramente y rotundamente: señor Presidente, nosotros estamos dispuestos a ser elemento de enlace con quienquiera que sea, para conseguir los mayores consensos posibles para la "gobernabilidad" de Canarias. Usted sabe que ho es solamente el tema universitario; el tema universitario es importante, ha pasado a ser importante, desgraciadamente importante; hay muchos temas mucho más importantes que es necesario discutir, que es necesario consensuar; usted sabe perfectamente como está el tema del Mercado Común, como está el tema del REF, como está el tema de Aguas. Bien, en todos esos temas nosotros hemos dialogado con otras fuerzas políticas, y yo creo que es posible encontrar puntos de encuentro que satisfagan a la mayoría de esta Cámara y permitan resolver los problemas a los canarios. En esa línea, sepa usted que cuenta con las Agrupaciones Independientes de Canarias, en su máxima colaboración, para conseguir lo que consideremos entre todos que es lo mejor para todos.

Parece lógico que en una intervención del Portavoz de las Agrupaciones Independientes de Canarias en una Inversión como es la del señor Olarte, Candidato por el CDS en este Gobierno que se aproxima, sea necesario un repaso de todas las manifestaciones que ayer hizo en relación a la política económica, social de nuestra región. ¡Qué le voy a decir señor Olarte! Estoy totalmente de acuerdo; en el noventa y cinco por ciento de lo que usted dijo ayer, evidentemente estamos de acuerdo. Y quito un cinco por ciento, yo no sé por qué; porque sinceramente creo que lo que usted elaboró ayer está magníficamente elaborado, ha habido una contribución muy importante por parte de nuestros Consejeros y por parte de todo el Gobierno, y yo me he permitido calificar a ese Gobierno con un diez y sigo calificándolo con un diez; por lo tanto, le doy la calificación de un diez a su programa de Gobierno para la próxima legislatura.

Pero creo que no sería correcto si yo no hiciera una mención especial sobre algunos puntos que considero de interés muy particular y, evidentemente, necesaria matización por parte de las Agrupaciones Independientes de Canarias. Son temas que estoy seguro que les preocupan a todos, pero evidentemente a nosotros, las Agrupaciones Independientes de Canarias, nos preocupan muy particularmente.

Está el tema del paro. Usted ayer hacía una enorme y larga alusión al tema del paro; yo quiero centrarlo en un matiz importante, señor Olarte: es la Formación Profesional. A nosotros nos parece que es fundamental todo el esfuerzo que nos consta que nuestro Consejero de Educación está intentando en el Gobierno realizar por ese programa de Formación Profesional. No hay derecho que del veinticinco por ciento de los parados que existen en Canarias, sea en la población juvenil un cincuenta por ciento, y no hay derecho que se repita cíclicamente el fenómeno brutal de que en un momento dado esta tierra se ve sometida a la inmigración de muchos titulados, de muchos parados jóvenes, que vienen mejor prepa-

rados que aquellos que nosotros somos capaces. Es necesario hacer un esfuerzo no solamente económico, sino de incentivación rápida. Y yo le pido a usted, señor Presidente, que en cuanto el Gobierno se constituya apoye al máximo las peticiones de nuestro Consejero para que eso sea una realidad, y nuestra juventud pueda aspirar a esos puestos, que existen ofertas, y que desgraciadamente se vienen cubriendo por muchas personas cualificadas que tienen que venir, o de la Península, o vienen incluso del extranjero.

No podría tampoco dejar de mencionar un tema que parece especialmente importante: la Ley de Aguas. La Ley de Aguas, con una resolución ya constitucional, que nosotros aceptamos, pero que, evidentemente, en lo que ha constituido la esencia fundamental de nuestra propaganda política y de nuestros anhelos políticos, tenemos que decir que entendemos que es necesario el respeto a los derechos adquiridos en los topes máximos que se han establecido en dicha Ley. Pero no basta simplemente con esto. Yo estoy seguro que si ponemos voluntad, yo estoy seguro que si queremos realmente hacerlo, vamos a conseguir que esa Ley de Aguas sea una Ley consensuada, una Ley en la que hay reconocimiento de errores pasados, que yo creo que es necesario tender la mano, aproximarlos, para conseguir una Ley que sea de todos los canarios para todos los canarios. Estoy convencido que en esa vía del diálogo encontraremos, sin lugar a dudas, acuerdos notables, muy notables, señor Olarte. Pero que no quede solamente en papeles, en palabras, en leyes; que quede en hechos. Tomemos como ejemplo lo que ha hecho el Cabildo Insular de Tenerife, que se ha gastado los dineros en los temas de agua, preparando y realizando unos embalses y unos canales que en estos momentos están resolviendo, o contribuyendo a resolver, enormes y graves problemas de zonas de la isla, que esperamos que se extienda al resto de la isla.

Qué menos que puntualizar igualmente sobre un tema tan entrañable como son los Cabildos. Nosotros, las Agrupaciones Independientes de Canarias, partido na-

cionalista-insularista, que basamos la esencia fundamental de la organización político-territorial, político-administrativa, de nuestra tierra, en la Isla y en los Cabildos, evidentemente, tenemos que decirle que queremos que esa Ley de Cabildos sea una Ley lo más amplia posible, lo más completa posible; una Ley que suponga que el auténtico gobierno de las Islas, para todos los problemas de interés insular, esté centrado en los Cabildos; pero no unos Cabildos pobres, no unos Cabildos mezquinos, no unos Cabildos en los que los presupuestos no se puedan cerrar; no nos ocurra como nos está ocurriendo, que en estos momentos han perdido nuestros Cabildos once mil millones de pesetas frente a la indiferencia y la desidia de Madrid. Yo le pido a usted, señor Presidente o Candidato a la Presidencia, yo le pido a usted, que apoye a los Cabildos en esas reivindicaciones que en estos momentos son de once mil millones de pesetas, pero que si no somos capaces de resolverlas cara al futuro, va a suponer menos del cincuenta por ciento de sus presupuestos. Y yo le digo, tenemos que unirnos todos, pero no solamente frente a Madrid, para conseguir resolver los problemas económicos de los Cabildos; tenemos también que unirnos frente a la solución de los problemas económicos de los Ayuntamientos canarios, esos elementos entrañables de la organización del Estado que son los que permiten llevar la solución a los problemas de los vecinos con la inmediatez que, evidentemente, el vecino valora y necesita. En esa situación, sepa usted, señor Presidente, que nosotros vamos a estar totalmente apoyándole y requiriendo a quien sea menester para que se consiga la solución adecuada, no solamente política, no solamente legislativa, sino también económica.

Qué duda cabe, que entre los temas importantes que nos quedan pendientes está el Mercado Común y el REF; pero el Mercado Común... Yo no sé y perdóneme una interpretación por mi parte, que quizás es equivocada -pienso que si- ayer tuvo como un desliz el señor Candidato a la Presidencia cuando hablaba del "Protocolo número Dos" aceptado por esta Cámara; me parece que está clarísimo, es

tá clarísimo que el Candidato se refería a la "opción número dos" aprobada por unanimidad en esta Cámara, no al "Protocolo número Dos"; el "Protocolo número Dos" ha sido como realmente hemos entrado. Una fórmula insatisfactoria que no satisface en absoluto todas las condiciones que se establecieron para el "Protocolo... para la "opción dos". Y yo tengo que decir que nuestra obligación está precisamente en conseguir que estos productos canarios, que en estos momentos no tienen la consideración de europeos, nosotros, que ya somos europeos, tenemos que conseguir que nuestras producciones agrarias estén consideradas en Europa exactamente igual, exactamente igual que aquellas otras que son europeas. Nuestra obligación, nuestro esfuerzo, conjuntamente con el Estado Central, conjuntamente con esta Cámara en su totalidad, tendremos que intentar por encima de todos los medios conseguir... porque ese es el futuro de nuestros hijos y el futuro de los hijos de nuestros hijos. El desarrollo económico de Canarias está pendiente, fundamentalmente, de nuestra relación con el Mercado Común, de que consigamos precisamente, desde la "opción número dos", que ese "Protocolo número Dos" se vaya modificando para conseguir que entren totalmente todos los productos de producción canaria en las mismas situaciones, en las mismas condiciones que el resto de Europa, y no se hagan marginaciones como hasta ahora está ocurriendo.

El REF, evidentemente, es el elemento que nos queda en estos momentos, y que yo creo que si parte de los supuestos del respeto a nuestras condiciones fiscales especiales, si se pretende con él establecer lo que ayer, yo diría que magistralmente, el señor Candidato a la Presidencia establecía como normas de ese futuro REF que debemos defender, y se consigue esa mayoría, que estoy convencido que hay posibilidades espirituales, psicológicas, por parte de los distintos Diputados, de conseguir que se resuelvan, yo creo que al final habremos conseguido, no solamente nuestra relación Mercado Común sino también del REF, que sean lo más satisfactorias para todos

los canarios. (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Usted, señor Candidato a la Presidencia, ayer hablaba de la necesaria vinculación a un documento de la unidad regional: nos tendrá a los primeros a las Agrupaciones Independientes de Canarias; no hace falta que se lo diga, fue lo último que dije en mi intervención anterior, justo el día dieciséis de noviembre. Pero mire usted, al mismo tiempo que en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias le damos nuestro apoyo, le damos nuestro sincero apoyo y deseo de éxito en su futuro Gobierno, yo tengo que decirle, señor Candidato, que veo un futuro oscuro...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor HERMOSO ROJAS: ...enseguida, perdone, señor Presidente.

Un futuro difícil, un futuro en el que los sesenta Diputados de esta Cámara, me parece que, muchas veces, más que un deseo de aproximación, un deseo de buscar soluciones a los problemas de Canarias, lo que existen son unos afanes electoralistas, efectistas, en definitiva, de intentar torpedear aquello que realmente es y debe ser el objetivo de la Cámara: dar la legislación más adecuada a las necesidades de nuestro pueblo. En esa línea, señor Presidente, se pa usted, que cuando usted necesite del necesario consenso de esta Cámara va a contar con todo el apoyo de las Agrupaciones Independientes de Canarias, porque somos conscientes de que solamente por la vía del diálogo, y lo hemos experimentado muchísimo y sobre todo últimamente, es cuando se consigue la aproximación de voluntades; no cuando uno se encierra en posiciones encasilladas, encasilladas e inadecuadas, es cuando se consigue la solución. Cuando uno descende al "terrero", cuando uno descende a hablar, cuando uno se retira de las cámaras de televisión para hablar en lo que realmente interesa a Canarias, normalmente se encuentran aproximaciones. Yo le aseguro, señor Presidente, o señor Candidato a la Presidencia -para mí es- pero que próximamente y muy rápidamente

Presidente-, le puedo decir que en esa labor sería, leal y de trabajo estarán las Agrupaciones Independientes dándole el apoyo mientras usted nos responda con la misma lealtad que nosotros le vamos a dar.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Centro Democrático y Social, el señor Morales.

El señor MORALES MORALES: Señor Presidente, Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario CDS, voy a hacer unas breves reflexiones, en base a las cuales vamos a poner de manifiesto el apoyo al Candidato.

~~Antes de iniciarse esta sesión de In-~~ vestidura, el Grupo Parlamentario del que hoy soy Portavoz, tenía, como es lógico, decidido dar su voto favorable al Candidato. Ello está fundamentado, aparte de ser nuestro propio Candidato, en la idoneidad; idoneidad que está basada en la larga trayectoria en los diversos campos de la política, y en la que durante muchos años ha demostrado una indudable eficacia en todas aquellas responsabilidades y tareas que el destino y la sociedad le han encomendado. Junto a esa profunda experiencia, atesorada en largos años de trabajo constante, el Candidato ha demostrado siempre un gran amor a su tierra, a lo que se suma también su experiencia de gobierno adquirida en este año y medio en el que ha venido ostentando la Vicepresidencia del Gobierno de Canarias, lo que le avala como continuador de la importante labor desarrollada por mi compañero de Partido y anterior Presidente, Don Fernando Fernández. En esta cotidiana labor que forja a un político, Don Lorenzo Olarte ha estado siempre al lado de los intereses colectivos y al lado de la defensa de los grandes y pequeños temas de Canarias. Este hombre, con esta experiencia, no sólo la profesional y la política, sino también la de gobierno, es hoy nuestro Candidato.

A nuestro juicio, de resultar inves-

tido el Candidato, se posibilitará culminar una etapa que estaría señalada por una serie de objetivos importantes. Sería la etapa de la justicia distributiva, como fundamento esencial de un equilibrio interinsular que es imprescindible, para que a través de ese equilibrio nuestra región no sea una utopía irrealizable; sería, por otra parte, el período de la media cualitativa, a base de una solidaridad interinsular que es necesario establecer, precisamente para romper con los viejos pleitos y para que los viejos fantasmas desaparezcan del firmamento canario.

Para nosotros, para el CDS, la región canaria sólo es posible desde el equilibrio; y yo estoy absolutamente convencido de que nadie será capaz en Canarias de propugnar una fórmula eficaz de la armonía interinsular y de la consolidación misma de la región canaria sino es a través de la perspectiva de la realidad y de la propuesta de un equilibrio regional.

El Candidato a la Presidencia, nos ha hablado en el día de ayer, y nosotros lo ratificamos hoy, de esa universalidad que evite cualquier tipo de privilegios; nos ha hablado de igualdad y de solidaridad que permitan el equilibrio y eviten la discriminación entre las islas; habló del principio de los equilibrios, fundamentado en el mismo la Autonomía de Canarias como acompañante al de descentralización y máxima proximidad a los ciudadanos. Este último aspecto, novedoso del Estatuto, porque en la Constitución no se diseñaba con tal literalidad, y que para nosotros es posible tan solo si los Cabildos, como ha dicho también el Candidato, conservan el protagonismo que históricamente les corresponde.

Ayer, ante esta Cámara, se ha producido un fenómeno, desde nuestro punto de vista, importante; ha tenido lugar la lectura de un documento político profundo, denso y fundamentalmente riguroso. A nuestro juicio, ha sido todo un repaso de la situación del Archipiélago, parcela a parcela, demostrando el Candidato un conocimiento exhaustivo y riguroso de la situación actual de la Comu-

nidad Autónoma Canaria, analizando todos los temas pendientes y aportando a los mismos las posibles soluciones de la problemática canaria. El Candidato, en suma, ha expuesto un importante programa de Gobierno, que nuestro Grupo Parlamentario respalda sin reservas.

Señorías, no es mi intención cansarles con una nueva lectura repetitiva de lo que hasta ahora y a lo largo del debate ha expresado nuestro Candidato; sólo y especialmente, quiero destacar la oferta que ha hecho de consensuar los grandes temas que Canarias tiene aún pendientes. Hoy, en nombre del CDS, reitero una vez más esa oferta, porque las asigturas pendientes que a los canarios nos preocupan, no pueden ni deben estar sometidas a la alternancia de los partidos políticos en la tarea de gobernar.

Para el futuro desarrollo del Archipiélago Canario, hay que plantear, como solución, la posibilidad de llegar a un acuerdo, mediante el cual las leyes, o, al menos, las leyes más importantes que emanen de esta Cámara, se caractericen por su estabilidad. Para nosotros esa es la base del "pacto canario". Y que precisamente los demás hayan querido calificar nuestro pacto de "pacto canario", es un honor por dos razones: Porque se nos califica, como no podía ser menos, de Canarios, atributo que por supuesto no tenemos en exclusiva, como en exclusiva no tenemos el amor a estas islas; y, en definitiva, porque se nos otorga la posibilidad de ser titulares de un talante personal, ideológico y político, de un talante que se traducirá siempre en nuestro comportamiento, en base al cual hagamos lo posible y lo imposible para reunirnos todos en la tarea de conseguir ese tan deseado consenso.

Se nos ha ofrecido una visión importante de cómo debe ser el futuro de la Autonomía del Gobierno de Canarias, de qué manera deben ser nuestras relaciones con la Administración Central y con la Comunidad Económica Europea; cuestiones estas que encuentran la solución adecuada en el desarrollo pleno de nuestro Estatuto de Autonomía. Mi Partido, el CDS, vota un Candidato a presidir un Gobierno, uno de cuyos primordiales com

promisos es el de acabar con el pleito= insular mediante la convicción profunda y la aplicación estricta de la justicia distributiva. No será esta una tarea fá= cil, lo reconocemos, pero esa es nues= tra vocación prioritaria. Si somos una= Autonomía es porque constituimos y que remos constituir una unidad, porque te= nemos que ser escrupulosamente respetuo= sos con esa realidad histórica, jurídi= ca y política de que cada isla tiene su propio gobierno.

Las líneas programáticas que nues= tro Candidato ha expresado respecto a = la política económica, en sus planteamien= tos, y a nuestro juicio, está la solu= ción de los grandes temas. Considero = que por encima de los planteamientos = ideológicos, por encima de las diferen= cias que a los grupos políticos nos se= paran, están los intereses del Archipié= lago Canario, para los que se ofrecen so= luciones adecuadas; la juventud, las = áreas infradotadas, la tercera edad, la Formación Profesional para nuestros jó= venes canarios, el bienestar social, la creación de empleo, la conservación del medio ambiente y la ordenación del te= rritorió-, en este programa, Señorías, en= cuentran la solución conveniente.

En síntesis, en el discurso se arti= cula un atractivo programa que persigue, entre otros, unos objetivos claros y = trascendentales, y que a nuestro juicio, a juicio del CDS, se fundamentan en lo = siguiente: Es intención de mi Partido y de las fuerzas políticas que apoyen al= Candidato, dotar a esta región, a nues= tro Archipiélago Canario, de un Gobierno estable hasta mil novecientos noventa y uno, fecha en que se celebrarán las = próximas elecciones autonómicas.

En segundo lugar, constituye un obje= tivo importante que este Gobierno que= presida el Candidato, desarrolle una po= lítica moderna y progresista. Así mis= mo posibilitar, mediante planes regio= nales, el desarrollo económico, cultural y social del Archipiélago, y mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo = canario, siendo objetivos prioritarios= la lucha contra el desempleo, la mejora de los servicios sanitarios y la reduc= ción de déficit de viviendas, así como=

la adecuada respuesta a la demanda edu= cativa y cultural de nuestro pueblo. = Otro objetivo importantísimo consiste en armonizar los intereses locales, in= sulares y regionales, presentes en nues= tras islas. Así mismo, facilitar el = ejercicio de las libertades públicas y= la mayor participación ciudadana en los asuntos de Gobierno. Por otra parte, tam= bién, revisar el proceso de valoración= y realización de las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma Canaria. Y por último, proseguir una actuación = legislativa eficaz, que tenga por obje= to inmediato la promulgación de diver= sas leyes, alguna de ellas ya en curso, tal como proponían nuestros programas = electorales.

Por todo ello, expresamos nuestra = confianza en el Candidato, y estamos se= guros que con la colaboración de todas= las fuerzas políticas presentes en esta Cámara se cumplimentará su programa, = que en síntesis garantiza el desarrollo económico, social, cultural y político = del Archipiélago. Señorías, estoy firme= mente convencido de que el Candidato a= Presidente del Gobierno de Canarias, = Don Lorenzo Olarte, reúne las condicio= nes necesarias para asumir la noble ta= rea de la enorme responsabilidad que es servir a un pueblo, y, concretamente, al pueblo canario; y estoy, asimismo, abso= lutamente convencido, que al Candidato= no le temblará el pulso para empuñar el timón de la nave de Canarias, no para = llevarla precisamente a un puerto de= refugio, sino para llevarla al puerto = de destino al cual, por su propia his= toria, Canarias tiene pleno merecimien= to.

Muchas gracias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra= cias.

Por el Partido Socialista Canario, = PSOE, el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor Pre= sidente, Señorías.

Los inconvenientes meteorológicos de

ayer me impidieron disfrutar directamente del discurso del Candidato. Un discurso que parece venir condicionado por las fechas próximas que vamos a vivir, la del día de los inocentes y la de la noche de reyes. La inocencia, porque parece que aquí no ha habido ninguna crisis y que lo que acaba de ocurrir, hace escasamente treinta días, es un proceso electoral, y aquí se presenta un Candidato salido de unas urnas. La realidad es muy distinta, como saben todos los canarios; aquí ha habido una crisis política profunda, y esa crisis política la ha ocasionado, lógicamente, uno de los partidos que sostiene al pacto de gobierno, y en ningún caso los Diputados que se sientan a la izquierda en esta Cámara; porque nunca hemos dado la confianza y, lógicamente, la desconfianza es la que provoca la crisis política.

Pero esa crisis política ya la intuíamos y la anticipábamos en el debate de la moción de confianza, a finales del mes de noviembre, cuando señalábamos la necesidad de salir de la misma con un Gobierno estable del que carecíamos; salir con un Gobierno estable para afrontar los problemas urgentes, que ha sido incapaz de resolver en los dieciséis meses el anterior Gobierno de Canarias, y que para alcanzar esa estabilidad era imprescindible contar con el apoyo de alguna de las dos principales fuerzas políticas de esta Cámara. Por esta razón, sin ningún complejo de ningún tipo, establecimos contactos con el CDS y con las AIC, y a través de esos contactos tratábamos, repito, de conseguir una mayoría suficiente, estable, que sólo con el apoyo de esas fuerzas era posible; sin cerrarnos posteriormente, en el caso de haber conseguido ese objetivo, al apoyo y la colaboración de otras fuerzas políticas de esta Cámara, dada la orientación progresista que queríamos dar a esa etapa que queda por concluir de la presente legislatura.

En el transcurso de esas conversaciones se encontraron acuerdos, como ha señalado algún portavoz anteriormente, e igualmente se subrayaron desacuerdos; desacuerdos importantes que, en relación con las AIC, se referían básicamen-

te a alguno de los problemas a que el Candidato, en su discurso, ha hecho referencia, con una perspectiva que parece reflejar precisamente el enfoque de ese futuro socio del pacto de gobierno. Me refiero a temas relacionados con las transferencias a los Cabildos en materia urbanística; temas relacionados con la política a plasmar en la futura Ley de Aguas, que sustituya a la actual una vez que se pronuncie el Tribunal Constitucional; y cuestión tan importante como el tema universitario, donde principios de compensación académica, o posibles ralentizaciones, aplazamientos, en la aplicación de la Ley, consideramos nosotros inaceptables y que por consiguiente marcaban las diferencias de esos desacuerdos.

Con el Centro Democrático y Social, por el contrario, no se apreciaron esos desacuerdos, y a pesar de ello el pacto no fue posible, por decisión de la Dirección Regional del CDS, decisión que respeto pero que no comparto, obviamente, y también, parece, por la decisión de estrategia nacional trazada por ese mismo Partido, por su presidente, Don Adolfo Suárez.

Esa crisis política parece, como digo, que no ha existido; ha sido un episodio, un tropezón, y el problema que llevó a que las AIC retiraran su confianza, como hoy mismo ha recordado, fue precisamente la tramitación de las iniciativas legislativas universitarias. Hoy volvemos a oír que esa cuestión no forma parte del pacto que se trata de resucitar. Yo pregunto al señor Candidato, si no estando, como múltiples veces se recordó, la cuestión universitaria en los temas del pacto, y ese pacto fracasó y el Gobierno quedó en funciones, ¿qué garantías tiene para que el Gobierno que va a constituir vaya a tener la seguridad, la larga vida, que el anterior no pudo conseguir? Creo que esta pregunta no es una pregunta estrictamente académica, sino que es una pregunta clave para el ciudadano canario que quiere saber, qué salida encuentra la crisis política con este Candidato, y si, por el contrario, vamos a estar dentro de unos meses de nuevo replanteándonos las desconfianzas que a finales de-

noviembre aquí se suscitaron. ¿Se trata, = en definitiva, más que de una crisis política de una estafa política ante el pueblo de Canarias lo que hemos vivido a lo largo de este mes?. Yo lo señalaba precisamente en el turno de réplica ante el hoy Presidente en funciones, cuando le decía que aclarara su posición en materia universitaria cuando había tenido aquel puente a las AIC -en réplica o en contestación a su intervención-, y que no quería que hubiera un fraude. = Pues ese temor lo seguimos hoy teniendo porque el tema universitario, a petición de algunos Grupos, ni siquiera se menciona, porque no quieren reflejar la división interna que tienen, caso de Alianza Popular; y respecto a AIC, es la posición de todos conocida la que sigue manteniéndose al respecto y, en consecuencia, ahí tenemos el gran interrogante de para qué ha servido esta crisis ¿Ha servido simplemente, como sospechamos muchos, para cambiar un Presidente? ¿Ese es el precio que ha pagado el Centro Democrático Social ante sus aliados para resolver la crisis? Esto se lo preguntan no sólo los socialistas, sino que se lo preguntan todos los ciudadanos canarios.

Había que salir, repito, con un Gobierno estable. ¿Qué sale hoy, qué puede salir hoy de este debate? ¿Un Gobierno más débil? ¿Un Gobierno que hasta hace unos minutos dudaba alcanzar los treinta y un votos necesarios para obtener la investidura al Candidato? Situación muy distinta a la que vivíamos a finales del mes de julio del año ochenta y siete, cuando su antecesor defendía su programa y se sometía al debate de investidura, sin ningún suspense, sin ningún interrogante entre los que asistíamos aquí al nacimiento de un pacto de derechas que ha gobernado Canarias a lo largo de este tiempo y que pretende reeditarse.

Creemos que, como decía antes, el Centro Democrático y Social ha pagado, intenta cerrar la crisis, exclusivamente, pagando un precio que es la sustitución de su Presidente. El Centro Democrático y Social tenía ante su electorado canario la posibilidad de optar por una salida progresista a la crisis, por

una salida que permitiera la configuración de un Gobierno estable; esa estabilidad, esa seguridad no la vemos hoy aquí, todos captamos esa incertidumbre-resuelta hace escasos momentos, para continuar por los pelos la mayoría absoluta estatutaria. ¿Por qué, en definitiva, tiene que pagar Canarias, esta Comunidad Autónoma, esa decisión política estratégica del Centro Democrático Social a nivel nacional? ¿Los problemas que existen en Canarias, cree de verdad el señor Candidato, que los va a resolver con el mantenimiento del pacto? ¿Sinceramente lo cree, o se está engañando a sí mismo, está satisfaciendo un ansia personal muy legítima de poder? Estas son algunas de las preguntas que los canarios, los socialistas, queremos hoy formular ante todos ustedes. En definitiva, ¿quién ha ganado y quién ha perdido con esta crisis política? Un ganador claro, y no tenemos el menor temor en revelarlo, aunque sea un competidor político, pero un ganador claro que es la AIC; un perdedor claro que es el Centro Democrático y Social, aunque siga presidiendo y llevando adelante un programa que hoy aquí se ha presentado con unas características que algunos portavoces han ido ya analizando. Un programa que se trataba de afirmar que no era "continuista", sino que era de continuidad; un juego de palabras que encierra un complejo, o una mala conciencia, en relación a un programa que parece olvidar el Candidato que va aplicarse escasamente en dos años y medio, no va a llegar a dos años y medio, y tiene una extensión del doble que el programa y el discurso presentado por el anterior Presidente para cuatro años. Yo sospecho que en la mente del señor Candidato debe volver a renacer aquella pretensión de la época de la UCD, de gobernar hasta el año dos mil, partido o frase pronunciada por el señor Suárez en su momento, y que ahora parece llevarle a pensar en gobernar hasta el año noventa y cinco, hasta las siguientes elecciones autonómicas, en lugar de pensar en el año noventa y uno.

Es un programa que no establece prioridades, las prioridades son todas; por consiguiente, todo tiene la misma importancia en la elaboración de ese programa y en su cumplimiento y desarrollo. =

Pero es un programa, que olvida, que va a contar sólo con dos Presupuestos para ejecutarlo; dos Presupuestos que van a utilizar recursos en gran medida procedentes del año ochenta y ocho que se va a cerrar, y que por la incapacidad de gestionarlo el Gobierno en funciones va a tener que incorporarse al del año ochenta y nueve, y así sucesivamente, pensamos que en el año ochenta y nueve será incapaz de gestionar y de gastar los recursos abundantes que hoy tiene la Comunidad Autónoma para afrontar sus distintas necesidades.

¿Cuántos son los recursos que están hoy depositados en las cuentas corrientes de las entidades financieras canarias, sean Cajas de Ahorros o sean bancos? Lo preguntamos el pasado mes de noviembre y creo que se dió una cifra aproximada a los treinta mil millones; no sabemos si en estos momentos la cifra ha aumentado o ha disminuido. Si está claro el testimonio del Servicio de Empresas de Obras Públicas -SEOPAN-, que ha puesto de relieve que esta Comunidad Autónoma ha sido la que ocupa el último lugar por el volumen de obras sacadas a licitación para el año, o durante el año ochenta y ocho. Esta es la prueba más evidente de una fuente nada sospechosa, Servicio de Empresas de Obras Públicas, donde Canarias pasa a ocupar el decimoséptimo lugar de todas las Comunidades Autónomas; esa es la prueba de esa incapacidad de gestión de ese Gobierno, que alguno de sus defensores ha calificado con el diez frente al cero de su Presidente en funciones. Esa incapacidad de gestión que igualmente lamentan desde las entidades privadas dedicadas a atender necesidades o a cubrir servicios sociales en Canarias, sea de marginación, sea de disminuidos físicos, sea de jóvenes abandonados, que se lamentan de la lentitud para conseguir las subvenciones que se les habían prometido o se les habían asignado por ese Gobierno hoy en funciones. Esa misma incapacidad de gestión que lamentan los jóvenes empresarios, las PYMES, por las que tanto alude en su discurso, que siguen esperando la aplicación de un convenio que todos consideran fracasado, y que fue lanzado ante la opinión pública a bombo y platillo, entre el Go-

bierno de la Comunidad Autónoma y las entidades financieras canarias.

¿Qué novedad ofrece ese programa? Ese programa que sigue siendo de continuidad o "continuista" Curiosamente, las únicas novedades que apreciamos en el programa del Candidato se refieren todas ellas a lo que podemos calificar de giro a la derecha del Centro Democrático y Social; porque el afán de derribo de toda la legislación realizada por esta Cámara en la anterior legislatura, se ve además subrayada al mencionarse capítulos tan importantes como es la legislación de aguas, como es la legislación de urbanismo y medio ambiente o como es la de transferencia a los Cabildos; temas en los que precisamente, curiosamente, he señalado los desacuerdos en las conversaciones entre el Partido Socialista Canario y las AIC.

Esa misma destrucción legislativa, esa vocación de derribo que tiene el nuevo Gobierno y el que le precede hacia la acción legislativa del Gobierno anterior, de la anterior legislatura, que sin embargo les lleva a la contradicción de decir que no toquen la Ley en materia universitaria; qué gran contradicción. Precisamente, uno de los temas que ha llevado a la crisis, que ha provocado la crisis.

A ese programa, claramente inclinado hacia la derecha, hay que añadirle, naturalmente, las inefables gotas de populismo que suelen acompañar, desde el ochenta y dos para acá, el discurso del Centro Democrático nacional; aquellas apelaciones en el año ochenta y seis, en las elecciones generales, a un servicio militar de tres meses como compromiso de gobierno por parte del CDS, le sustituyen hoy las apelaciones a la participación, a todo tipo de colaboración con sindicatos, con asociaciones empresariales, ni siquiera los más representativos sino de todo tipo y signo, hacia asociaciones de vecinos, comunidades religiosas, etcétera. Curiosamente hay un olvido, que en el panorama tan rico asociativo que hay en Canarias, debería tomar nota de la existencia también de una asociación de lucha contra la corrupción que lleva su nombre, de "Tanausú",

y que sería muy interesante para el nuevo Gobierno recurrir a su colaboración.

Otra novedad del programa, novedad aparente, es la apelación permanente al consenso. El tema del consenso parece que se vende como una especie de valor absoluto por el hecho de que fue importante, conveniente y necesario, precisamente en una etapa de transición política; pero no parece que la vida de las sociedades democráticas estables funcionen en base al consenso; una cosa es el consenso social amplio, general, sobre unos principios básicos, y otra cosa es el consenso puntual sobre cada una de las iniciativas legislativas que el Gobierno pretende llevar adelante. Yo creo que no debe sentirse complejo de ser Gobierno de derecha y presentar iniciativas legislativas de derecha, que evidentemente no van a obtener ningún tipo de consenso de las fuerzas de oposición de esta Cámara.

El consenso requiere varias aclaraciones:

En primer lugar, requiere ver los contenidos; no es posible, pues, pedir permanentemente el consenso en toda la acción de gobierno y en toda la acción legislativa, porque los contenidos definen y condicionan los programas que se presentaron ante el electorado y nosotros somos fieles y leales a aquéllos que nos votaron.

En segundo lugar, el consenso requiere otro dato subjetivo importante; requiere que quien pide el consenso, que la fuerza política que pide el consenso, tenga un mínimo de credibilidad ante aquellos a los que se pide el consenso y el acuerdo o la negociación; y la experiencia a lo largo de los cuatro años de la primera legislatura del Centro Democrático y Social, no precisamente fueron un ejemplo de voluntad de consenso más allá de las meras palabras, y la única ocasión, así reconocida por el Centro Democrático y Social y por su hoy Candidato a la Presidencia, que fue la elaboración de la Ley de Cabildos, la Ley de Administraciones Públicas Canarias, pues, todos sabemos la vocación

de reforma o de anulación, de derogación, que desde el principio de esta legislatura manifestaron los miembros del Gobierno hoy en funciones. Por otra parte, añadiríamos a este punto de la credibilidad: ¿cómo podemos confiar en el consenso, cómo podemos esperar del consenso para resolver los problemas políticos importantes de Canarias, si quien pide ese consenso en su largo discurso ha sido incapaz de obtener el consenso sobre el problema más importante que hoy tiene la sociedad canaria que es el tema universitario? Si es incapaz de lograrlo al presentarse ante esta Cámara, creo que difícilmente va a poder solicitar de los miembros de la oposición que haga o que obtenga un consenso en una materia tan importante y en otras que puedan surgir.

En tercer lugar, es necesario, para que la política de consenso tenga sentido, que haya una actitud coherente en cómo se actúa aquí -cuando digo aquí hablo en la Comunidad Autónoma Canaria, y cómo se pretende luego actuar ante el resto de la Nación, en particular ante el Gobierno de la Nación. No es posible aquí pedir consenso, y saliendo de aquí practicar la política de enfrentamiento ante la Administración Central.

Si estamos por una política de coordinación y colaboración de la Comunidad Autónoma Canaria, representada por el Gobierno de Canarias, con la Administración Central, pero nunca a una política de confrontación gratuita, porque nosotros no vamos a caer en esa trampa que con frecuencia nos tienden determinados portavoces de las fuerzas conservadoras canarias.

Una cierta contradicción, como la que se aprecia en el discurso del Candidato, al lamentar la inexistencia de relaciones fluidas entre la Comunidad Autónoma Canaria y lo que denomina Madrid, la Administración Central; y, por el contrario, todo son plácemes y satisfacciones y felicitaciones en las relaciones con el Delegado del Gobierno ante la Comunidad Autónoma Canaria. Parece olvidar que ambos responden a un mismo partido, que el Delegado de Gobierno en la Comunidad Autónoma Canaria representa a ese

Gobierno de la Nación, y, por consiguiente, no puede haber diferenciación entre su comportamiento y otros; sería una cosa verdaderamente absurda que tal enfrentamiento o contradicción se produjera, porque en ese caso, lógicamente, alguien tendría que cesar, porque no estamos por los espectáculos gratuitos y permanentes entre distintas Administraciones. Pero es que, además, parece haberse olvidado en tan pocos días transcurridos desde la lectura del discurso del Presidente hoy en funciones, de su compañero de partido, Don Fernando Fernández, cuando concluía su intervención en esta misma tribuna, el veintinueve de noviembre, diciendo que las relaciones con los distintos Departamentos Ministeriales habían sido excelentes, entre los representantes o miembros del Gobierno canario y la Administración Central. ¿Es una concesión barata que se hace hoy a un planteamiento de tipo "nacionalista", porque no cabe llamar de tipo nacionalista, la que hoy da el Candidato a algunos de sus posibles apoyos?

Hay una preocupación subrayada por el desarrollo de los niveles competenciales que el Estatuto de Autonomía otorga a nuestra Comunidad, y yo estoy de acuerdo con ello; los socialistas estamos de acuerdo en que se desarrollen al máximo todas las posibilidades competenciales de nuestro Estatuto. Sin embargo, es curioso que, por una parte, se lamenta de la mala dotación económica de determinadas transferencias y, en cambio, se haga un esfuerzo, se señale la necesidad de desarrollar las competencias en justicia o en la televisión autonómica, que van a tener un coste económico neto a cargo exclusivamente de esta Comunidad Autónoma. Por qué echarle las culpas -si es que existen culpas, que este sería otro tema a discutir- a la Administración Central o a la política de transferencias iniciada y fijada por los Gobiernos de la UCD al poner en marcha el Estatuto de las Autonomías; si hay contradicción, eso, en materia sea de viviendas, de carreteras o de educación, por qué razón, ahí no se hace el esfuerzo complementario de los recursos económicos canarios, y ahí son lamentaciones, mientras que para el tema de justicia o para el tema de tele-

visión autonómica, serán los recursos canarios, que hacen falta a lo mejor para otras necesidades, no digo que la de la justicia no lo requiera, pero sí en particular la de la televisión autonómica, sea en cambio el objeto de debilidad de la acción del futuro Gobierno.

Y haciendo hincapié en materia competencial autonómica, no deja de ser sorprendente el silencio que la administración saliente, saliente entre paréntesis porque parece que todos van a seguir menos el Presidente-, el silencio que ese Gobierno en funciones, y en trance de quitarle lo de en funciones, ha mantenido respecto a un hecho importante de la Administración Central que no ha sido objeto de protesta, o por lo menos ante los medios..., ante la opinión pública no se ha manifestado; me estoy refiriendo a las normas que regulan anualmente la subvención al transporte, que en la época en que gobernábamos los socialistas se estudiaban, se tramitaban las solicitudes canarias y se hacían las propuestas de distribución de esas subvenciones al transporte al Ministerio correspondiente. Pues bien, -y además nunca el Ministerio modificó las propuestas enviadas por el Gobierno de Canarias-, ahora un Candidato que quiere presumir de tantas cosas, que viene presumiendo desde la campaña electoral, y no voy a repetir su célebre frase que se le ha vuelto en contra suya, sea el que olvide e ignore y venga a exigir los máximos niveles competenciales, la máxima dignidad y firmeza ante la Administración Central; y, repito, ese Gobierno nada ha dicho acerca de que en lugar de ser el Gobierno quien tramita y propone las subvenciones al transporte, ha pasado ahora a las Delegaciones Provinciales de Transporte dependientes del Ministerio, es decir, a la Administración Periférica del Estado.

El silencio es lo que ha caracterizado ese cambio de política, que a lo mejor es fácil de corregir, pero que si no se ha intentado corregir, lógicamente la responsabilidad recae sobre quienes han desarrollado esa política hasta el presente. Y si tienen tanto interés en desarrollar niveles competenciales, por qué en su discurso, por ejemplo, no se ==

menciona una norma que estaba ya con el informe favorable del Consejo Consultivo y que la acción de Gobierno de estos dieciséis meses no ha reflejado; estoy pensando en la normativa del cabotaje interinsular, que es competencia de la Comunidad Autónoma, y que está esperando a que se ejercite por el Gobierno actual.

En el discurso se aborda, con pretensiones totalizadoras, la política económica, pero realmente no hay política económica, no hay política económica; en unos casos se viene a decir que la política económica nacional es la que condiciona la marcha de la actividad económica canaria, pero los instrumentos que hay en manos del Gobierno canario no parecen haberse utilizado para acelerar o frenar esa política económica nacional. Y, en definitiva, ¿cuál es la política económica que el Candidato pretende desarrollar?, ¿cuál es el REF, en su concepción, que pretende llevar adelante? Hay unas definiciones, hay unos principios ahí plasmados, que vienen a reflejar lo que ya se acordó en esta Cámara en febrero del año ochenta y siete, y por consiguiente nada nuevo añade; lo que queremos es saber: primero, ¿por qué en dieciséis meses no se ha resuelto esa cuestión? ¿Por qué se sigue insistiendo en lamentar las dificultades de los Cabildos por la pérdida de arbitrios y no se ha afrontado el problema de fondo, que era precisamente la modificación, la sustitución de nuestro Régimen Económico-Fiscal?

¿Qué política agraria se propugna en el discurso del Candidato? Nada nuevo, o, mejor dicho, mucho silencio al respecto, cuando por otra parte se lamenta de las consecuencias desfavorables que en el sector ha producido el "Protocolo Dos" de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

¿Qué política financiera quiere desarrollar el Candidato? En la única alusión personal que se contiene en su discurso me va a permitir que por lo menos responda a su referencia, que es cuando habla del intento baldío, o del esfuerzo baldío efectuado por mí, cuando era Presidente, en la "federación" de las Cajas de Canarias. De

bo decirle que el esfuerzo no fue baldío; el compromiso que adquirieron las direcciones y presidencias de las Cajas de Ahorros de Canarias se refería a que a medio plazo iban a abordar la federación de las Cajas; ese medio plazo precisamente se está cumpliendo durante el Gobierno del pacto de derecha. Corresponde, por consiguiente, a ustedes reanudar los esfuerzos y no hablar de esfuerzos baldíos de quien en este momento hace uso de la palabra, sino asumir la responsabilidad que les corresponde en esa materia. Pero además se (se enciende la luz roja en la tribuna de oradores) contienen una serie de alusiones a la manera de funcionar de esas Entidades que por lo menos resultan sorprendentes; sorprendentes porque, además, es conocida la responsabilidad y el conocimiento que tiene del funcionamiento de las Cajas el Candidato, dado que presidió una de esas Cajas canarias hace unos cuatro o cinco años—cinco o seis años—; entonces, decir que las Cajas tienen que servir a la política económica del Gobierno: estamos de acuerdo. Pero para eso lo primero que tendrían que hacer en la acción del Gobierno, tanto el saliente como el que viene, es ser coherentes; la coherencia nosotros la manifestamos depositando los recursos de la Comunidad Autónoma Canaria en un sesenta por ciento en las Cajas, en un cuarenta por ciento en las entidades bancarias privadas. Hoy, según los datos que tenemos, se acerca a un veinte ochenta la relación; es decir, las Cajas han bajado del sesenta al veinte por ciento y las entidades privadas han pasado del cuarenta al ochenta. ¿Qué política económica pretende imponer en una sociedad donde las reglas y la ley del mercado financiero se impone a todo, tanto a Cajas como a entidades privadas? ¿Es que pretende condicionar y ahogar, asfixiar las Cajas de Canarias y llevarlas a un proceso de absorción por las "Caixas", las "Cajas Madrid" o las "Eparcase" o las "Casas de Risparmio", el año noventa y tres? Ese es el porvenir que les asigna el Candidato a las entidades de ahorro canarias?

Señor Presidente, consciente de la limitación o del agotamiento del tiempo

po, quiero concluir recordándoles que = la posición de nuestro Partido no puede ser otra que , ni estamos de acuerdo con el pacto, por lo que llevamos dicho, ni estamos de acuerdo con el Candidato. No estamos de acuerdo con el pacto, porque este pacto reedita la experiencia anterior, pero con mucha mayor debilidad = de la que tenía anteriormente y que acabó a los dieciséis meses de existencia. Que va a salir un Gobierno débil, un Gobierno incapaz, un Gobierno inseguro; = hoy aquí se han marcado las distancias de nuevo por parte de las AIC hacia el Candidato; hay muchas reservas que los observadores subrayarán y anotarán en sus archivos. Es un Gobierno que sale = de las espinas pero sigue en las minas; yo creo que hay una notable diferencia = entre andar en un suelo con espinas a = andar en un suelo minado, y la capacidad de desactivación de minas por parte del Candidato hasta ahora la ignoramos; más bien conocemos cuál es su pasado político, cómo ha sido su comportamiento político; y ni por su pasado político, ni por su presente, creemos nosotros que sea el Candidato mejor que hoy la Comunidad Autónoma puede presentar. Además, ha sido nombrado, aparentemente, -aparentemente digo, porque formalmente no- por otro partido de los que lo apoya y lo sustituye. Es, además, el Candidato que nunca quiso ser Candidato, que al fin = obtiene, por mor de fuerza mayor, de = lo imposible de aplazar y de eludir, ha sido, ha logrado ser Candidato.

El pueblo no debe ver, el pueblo canario, este debate como un funeral, sino como una respuesta que cada uno de los Grupos Parlamentarios que representan la soberanía popular ha dado a esta salida a la crisis. Es un discurso y un Candidato sin esperanza, sin ilusión, = en un momento en que la economía canaria comienza a ver ciertos nubarrones...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: ...ciertos nubarrones que a lo largo del año ochenta y nueve pueden irse agrandando. Canarias sigue pidiendo otro tipo de pacto, y no necesita para ese tipo de

pactos de ningún tipo de enlaces; agradecemos los enlaces, los mensajes que se nos envían, pero creo que aquí hay un Gobierno, o puede haber un Gobierno que refleja un pacto que no es hoy comprendido ni apoyado por la mayor parte de la opinión pública canaria, y que, por consiguiente, va a dar paso a un Gobierno débil.

Nosotros entendemos que Canarias necesita nuevos mensajes; que necesita un Gobierno de estabilidad, aquí y fuera de aquí, en la televisión y en la Cámara; no tenemos nada que ocultar ni comportamientos distintos que desarrollar en uno u en otro ámbito. Un Gobierno donde no estemos presenciando enfrentamientos entre aliados; un Gobierno con una mayoría clara para abordar los grandes temas, como es el de la Universidad, y ese gran tema se nos sigue hurtando en este debate. No es un Gobierno que refleje permanentemente, ni una fuerza de oposición, que estén actuando por mero electoralismo; estamos actuando por necesidad; la Universidad no es un tema electoral, la Universidad es un tema de necesidad, de justicia y de solidaridad, y como tal requiere una mayor definición, una mayor precisión del Candidato ante todo el pueblo de Canarias. Un Gobierno, un mensaje de solidaridad frente a los sectarismos; que no se acaban los problemas con meras declaraciones ante el Parlamento en torno a la unidad regional, que sigue estando en crisis y que es necesario que entre todos demos una respuesta de solidaridad y de unidad regional sin ningún tipo de complejos, sin ningún tipo de debilidad, sin temores; un Gobierno que dé y determine prioridades sociales, donde la Educación, la Vivienda y la Sanidad sean las prioridades que aquí se amontonan y se confunden con todas las...

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: ... (Ininteligible) señor Presidente. Un Gobierno que añada a las notas del Candidato, de racionalidad, austeridad y modernidad, otras dos no menos importantes para los socialistas que son la de la eficacia y la de la honestidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Candidato tiene la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor == Presidente, Señorías.

Aunque no es normal que en la práctica parlamentaria, en el debate, a la hora de rebatir o de dar respuesta a las intervenciones precedentes, se sue la empezar por el final, yo empezaré dando respuesta a quien hace unos momentos ha abandonado esta tribuna, sin que esto implique la menor falta de respeto a quienes le precedieron cronológicamente en sus intervenciones, sino precisamente en razón a que al ser esta la última intervención y estar su contenido por lo tanto más en el conocimiento inmediato de Sus Señorías, es posible que se pueda con mayor conocimiento de causa analizar lo dicho por el señor Saavedra y la respuesta que le voy a dar al mismo.

Señor Saavedra, usted ha hablado de debilidad; el único débil es usted. El único débil es usted porque su intervención ha sido una intervención en que dedicando un porcentaje infinitesimal al contenido de mi programa de Gobierno, ha puesto siempre el énfasis, con una mala..., una maldad, vamos a decir así para ser correctos en la expresión, en lo personal y precisamente en las características de quien hoy se encuentra aquí sucediéndole a usted después de otro Presidente que anteriormente desempeñó las funciones, y acaso porque esto constituye una sorpresa de la cual usted todavía no se encuentra repuesto.

La inicial referencia a que mañana es el día de los inocentes me alegra, en el sentido de que posiblemente escuchó usted unas intervenciones muy amplias, difundidas por distintos medios, hace cuarenta y ocho horas, en las que recomendaba a la oposición que hicieran una..., la clásica y socorrida alusión a los días inocentes; en al go, por lo menos, le serviría, al menos,

como fuente de inspiración, señor Saavedra.

¿Cómo es que usted, que es un demócrata, pone en tela de juicio que yo no he salido de las urnas? ¿De dónde he salido, señor Saavedra, de las caveras? O es que usted ignora que yo me encuentro aquí precisamente porque, después de la famosa travesía del desierto y cuando en la pasada legislatura decía que se rieran, que se rieran...; hoy también se han reído ustedes, y luego hablaremos de la risa; porque, desde luego, a ustedes Dios no les acompaña en la suerte cuando se ríen, y luego hablaremos de eso. Pero, evidentemente, lo que ocurre, es que usted todavía no se resigna a que las urnas me hayan deparado la posibilidad de que hoy me encuentre en esta tribuna.

Usted se caracterizó, señor Saavedra, y hoy acaso es capaz de negarlo, porque en todas las conversaciones previas a su frustrada intención de gobernar, renunciaba a la ideología; e, incluso, en alguna ocasión dijo: no, en esto no importa la ideología, lo importante es ponernos de acuerdo. Eso me lo dijo usted a mí en la sede del CDS, en Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de la única reunión que yo sustuve integrando la comisión negociadora; y usted dijo allí, en presencia de los medios de comunicación..., no, a mí no, a los medios de comunicación, lo que pasa es que usted tuvo la suerte de que no lo hayan recogido exactamente: no, en estas cosas la ideología es lo de menos. Explíqueme usted a sus bases, a aquellas bases que siguen creyendo todavía que el socialismo se cimienta en una ideología con la cual estaremos o no de acuerdo, pero que existe, vaya usted explicándolo por ahí, a ver que es lo que le dicen.

Usted ha explicado hoy el contenido de las conversaciones mantenidas con los grupos políticos; y me parece muy bien, me parece muy bien porque yo concretamente instauré en la Comunidad Autónoma la luz y taquígrafos, la transparencia en materia de las conversaciones preliminares a la formación =

Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!...

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor == Presidente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señoría, un momento...

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor == Presidente, yo he respetado paciente== mente a todas Sus Señorías y solicito= que los nervios los calmen, y si no hay una farmacia aquí cerca.

El señor PRESIDENTE: Señorías, Señorías, silencio por favor. Continúe...

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Preguntaba Su Señoría, preguntaba Su Señoría, y le voy a dar respuesta a ello, que = los recursos de la Comunidad Autónoma= dónde se encuentran; que cómo, por qué y en virtud de qué razones, se encuentran donde se hallan. Ustedes han hecho ya una pregunta con solicitud de = respuesta escrita. Yo recuerdo que en la legislatura en que ustedes mandaban -porque ustedes no gobernaban, mandaban- yo hice la misma pregunta, y recuerdo perfectamente como el entonces-Consejero de Hacienda, el señor Jiménez, me había dicho que por favor, que en el futuro no hiciera esas preguntas, que eso no se debía preguntar porque debía permanecer oculto. Aprendieron = ustedes, por lo menos de unos deseos = de transparencia que yo alabo, y se ha dado respuesta a esa pregunta; yo he = firmado, aproximadamente, hará un mes, = la respuesta, no sé si se ha publicado ya en el Boletín Oficial de la Cámara, pero desde luego, se cursó a través = de la Consejería de la Presidencia, y se habla de la evolución de los fondos, en qué entidades bancarias, con = qué importe se encuentran. Pero hay = una diferencia en cuanto a nuestra política de situación de los fondos en = las entidades bancarias, señor Saavedra, hay una diferencia con respecto a la política anterior, y creo que es mucho más positiva la que hemos realiza-

do a lo largo del mandato del Gobierno = hoy en funciones; y es que nosotros hemos situado los fondos en diversos y numerosos bancos, con abstracción de toda simpatía personal, y simplemente en aquellos bancos donde, tras la puja correspondiente, se satisfacía el mayor interés; porque ese interés es el que en definitiva tenía que quedar en las arcas de la Comunidad Autónoma y = no las simpatías personales. Y eso es evidente, y eso se puede demostrar, y eso ha generado cantidades importantísimas de millones de pesetas de lo = = cual nuestra Comunidad es la beneficiaria. Luego, la situación de los fondos nunca se ha hecho por el sistema digital, que a algunos parece que tanto = les agrada.

Se ha hablado de la incapacidad de gestión del actual Gobierno en funciones. Señor Saavedra, aquí no estamos = analizando un Gobierno, que al margen de que estoy absolutamente convencido = de que lo hizo bien, durante su etapa, = no presidí yo; aquí estamos hablando = de un Gobierno que yo pretendo presidir. Luego, por lo tanto, usted no examine un Gobierno del cual yo he sido = "Presidente", y en ello me encuentro muy satisfecho, y es un honor para mí; pero usted no empiece a hacer ahora juicios de futuro basándose en actuaciones pasadas, porque no sólo las actuaciones pasadas fueron buenas sino que = no es correcta su posición.

Con independencia de que los Presupuestos no están cerrados, y los datos que usted tiene son datos que evidentemente se caracterizan por su obsolescencia, yo le diré que, por lo que se = refiere a Obras Públicas, se consignaban unas inversiones en el Presupuesto, capítulo seis, de veintidós mil y pico millones de pesetas; en virtud del crédito comprometido al diez de noviembre, se ha dado cumplimiento por un importe de dieciocho mil ochocientos millones = de pesetas, y esto implica una gestión eficaz en virtud de este ochenta y cuatro por ciento que produce precisamente el grado de cumplimiento, de = acuerdo con las previsiones expresadas; le daré a usted nota de esto si = tiene interés. Y sí aprovecho para de-

circle algo; que ahora se informa trimestralmente del grado de cumplimiento, y por lo tanto, de la buena o mala gestión del Gobierno; en su época, se informaba anualmente. Es otro dato que creo que debe quedar para conocimiento de todos.

Ha hablado el señor Saavedra, de que nosotros hemos actuado..., siempre refiriéndose al pasado, evidentemente; luego, aquí por lo visto lo que está el señor Saavedra es haciendo un examen de una segunda confianza y no de una investidura; la confianza siempre se examina retrospectivamente, y no como la investidura que se prevé y se analiza mirando hacia el futuro, mirando hacia adelante.

Usted nos ha acusado de que tenemos la intención de proceder a la destrucción legislativa; está usted equivocado, señor Saavedra, completamente equivocado, de cabo a rabo. Mire, nosotros hemos hecho permanentemente una oferta de consenso, no sólo cuando estábamos en la oposición e íbamos de pueblo en pueblo expresando que la Comunidad Autónoma, singularmente en los primeros años de su existencia, tenía que descansar en el consenso si las fuerzas políticas éramos capaces de dejar a un lado lo que nos separaba y reunir en nuestra mano lo que nos unía, que a veces y muchas veces es más de lo que parece; y es lo que nosotros calificábamos, extrapolando la expresión de pacto de Estado que a nivel nacional se decía por el CDS, calificábamos de "pacto canario", con esa oferta a todas las fuerzas políticas para evitar, y esto es muy importante, que en los supuestos en que se pudiera producir la alternancia en el poder, en virtud de un cambio en la distribución de los escaños de esta Cámara, quienes vinieran de atrás no actuasen de Penélope destejando lo que se había tejido antes, sino que por el contrario tuviesen que quedar absolutamente insertos en la política que caracterizaba al planteamiento y la solución de los grandes temas, sino además comprometidos para producir la reforma de los mismos en el futuro. Y así fue como se hizo, des-

de el consenso, la Constitución en España; y por eso es muy difícil reformar nuestra Ley de Leyes; y por eso, por lo que hemos extraído un ejemplo que ha sido vivificante y realmente práctico en nuestro país, y porque estamos imbuidos que tan solo con el diálogo y con la moderación, y con el consenso y la negociación permanente, podemos llegar a acuerdo en una serie de temas puntuales que tanto nos preocupan, es por lo que ayer volvía a insistir aquí de la necesidad de consenso en una serie de grandes temas: en el tema del REF, en el tema del Mercado Común, en el tema de la Formación Profesional que tiene tanta, tanta importancia para nosotros que elevamos la discusión normal a la categoría de consenso imprescindible; en el tema de la Universidad, precisamente por la desazón que actualmente está planteada con la crispación enorme que existe en el Archipiélago Canario, y donde puede haber puntos de entendimiento todavía, sin que ello quiera decir que haya de renunciarse a los postulados esenciales, y luego hablaremos también de este tema. Y en otra serie de temas más a los cuales me refería, entre otros a la Ley de Aguas, que fue producto del "pacto de progreso", y que si salió como salió, con desconocimiento de los derechos adquiridos que la Constitución proclama que había que mantener, fue por una debilidad del Partido Socialista, de una debilidad del propio Partido Socialista, como el señor Saavedra en la campaña electoral se..., y no por la búsqueda del voto, o no sólo por la búsqueda del voto, porque posteriormente volvió a decirlo, que esa Ley había salido sin la conformidad y que no era una Ley socialista, o que no era una Ley del Partido Socialista; y hay periódicos donde esto se recoge y puedo exhibirlos desde aquí.

Y no se puede llamar destrucción legislativa al hecho de que queramos reformar unas leyes, que no dictamos nosotros aunque "in extremis" para evitar el mal mayor le prestáramos nuestro voto. Porque se ha mentido cuando se ha expresado en alguna ocasión -y cuando se miente por los políticos está el "Diario de Sesiones" que puede aclarar

la situación, cuando se dice que el CDS consensuó la Ley de Cabildos; aquí no se consensuó nada, ni una sola Ley; lo único que se consensuaron fueron disposiciones no legislativas mediante un consenso también "in extremis", como fue el tema del Mercado Común y el REF. La Ley de Cabildos no fue consensuada; nosotros, el CDS, presentamos un centenar de enmiendas y un texto alternativo, y posteriormente no logramos introducir una serie de conceptos muy importantes, como el de la Comisión Paritaria, que posteriormente se estableció y que fue una fuente importante de diálogo entre los Cabildos Insulares y el Gobierno a la hora de las transferencias. Yo siempre dije aquí, y fue una discusión que tuve, muy amistosa, como lo imponía la caballerosidad de su compañero y el tono que debía darse al tema, con el señor Alvarez de la Rosa: cuando yo le decía al señor Alvarez de la Rosa que no se podía confundir el consenso con un apoyo a posteriori para evitar el mal mayor de que una Ley se promulgara con una serie de defectos, porque era confundible la paternidad con el padrinazgo. Nosotros, a posteriori, apadrinamos a la fuerza para evitar males mayores, y por eso, en nuestra campaña electoral y después de ella, hemos hecho posible una Ley de Cabildos que tiene que tener un contenido mucho más importante que la de ustedes a la hora de las transferencias, sobre todo las transferencias de las delegaciones, de que sea este Parlamento quien controle a los Cabildos, y una serie de disposiciones en virtud de las cuales traeremos a la mayor brevedad el Proyecto de Ley de Cabildos, basándonos fundamentalmente en aquél proyecto que se remitió a los Cabildos Insulares y a ustedes, a las fuerzas políticas, a todas las fuerzas políticas; tuvimos incluso cuidado en algún supuesto, porque en aquellos días se había producido la atomización de Asamblea Majorera, de remitir un ejemplar a cada uno de los tres integrantes de la..., a la sazón Asamblea Majorera; y durante dos meses, tan solo un Diputado perteneciente precisamente a Asamblea Majorera, nos remitió unas consideraciones; del resto de las fuerzas políticas de la oposición, no tuvimos la me-

nor respuesta a una oferta de consenso que nosotros le hacíamos para conseguir una Ley de Cabildos que dignificase a nuestras Instituciones y les asegurase la perdurabilidad máxima.

Yo no sé qué alusión ha hecho el señor Saavedra al servicio militar, no sé ni qué tiene que ver con esto; desde luego, si eso dependiera de mi Partido puede estar usted seguro de que se produciría la cortedad en el plazo, y en el plazo de tiempo de un servicio que me parece que usted no prestó, por cierto... Mala suerte, no sé si usted dice así mala suerte, pero usted no lo prestó, es lo único que quiero decir sin otras conclusiones.

Por lo que se refiere a cuanto usted, señor Saavedra, dice de que hay que poner en marcha la asociación de la lucha contra la corrupción, con unas referencias bien claras, yo le diré que también después hablaremos de este tema. Hablaremos después, y hablaré en mi segunda intervención, porque presumo que no van a quedar muchos temas, y, en cualquier caso, tengo tanto interés en ello, tanto interés en decirle a ustedes, como representantes fundamentales de esa opinión pública que tanto se opina, que tanto se alega y se manifiesta; quiero decirles a ustedes qué es lo que ocurre, qué es lo que hay detrás de todo, y, por lo tanto, sobre todo pedirles algo que creo que es el derecho que cualquier ciudadano tiene perfecto derecho a pedir, que no condenen antes de juzgar. Hablaremos de ello, hablaremos de las Cajas de Ahorros, y hablaré también, a posteriori, de la campaña canallesca, canallesca -lo repito- de difamación a que he venido siendo sometido desde hace un año, y de lo cual me libera tanto de la desazón lógica que esto produce, el respaldo permanente, no sólo de mis compañeros de este lado de acá de la Cámara, sino también de una parte notable de algunas Señorías que se encuentran también situados a la izquierda.

Señor Saavedra, no condene usted ni hable usted de la conveniencia de condenar o de estigmatizar a lo que ha

aludido, porque yo siempre en eso, incluso con hechos probados y con condenas producidas, he sido exquisito con ustedes. Porque ustedes tienen una historia en un corto período de la Autonomía, que no está precisamente ausente de procesamientos y de condenas en líderes del Partido Socialista. Y aquí tuvimos sentado, donde hoy se sienta mi compañero, a un compañero de ustedes de la pasada legislatura, donde la condena a penas de privación de libertad por varios años por la Audiencia Provincial, como autor de un delito de falsificación y de estafa en varios millones de pesetas, no les hizo a ustedes para bajarlo del escaño...

El señor PRESIDENTE: Señoría, Señoría, le ruego... Señoría, le ruego... Esto no es cuestión, ¡eh!

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Muy bien. Aquí ha habido alusiones concretas a la moralidad; se ha hablado de la necesidad de constituir la asociación contra la corrupción, que sería algo bueno que hiciera este Gobierno; e, incluso, finalmente, dijo el señor Saavedra, que él basaba su disconformidad en dos temas: porque quería un Gobierno honesto y porque quería perdurabilidad en el Gobierno. (*Rumores en algunos escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*). Y los apuntadores si se callan, señor Presidente... En el teatro que queremos también nosotros potenciar tendrán grandes posibilidades, donde la figura del apuntador es imprescindible, pero aquí que me denjen continuar en paz. En paz y con paciencia, que son dos cosas que están interrelacionadas.

Nosotros, señor Presidente, y el Gobierno que pretendo formar, y desde luego constituye el sentido filosófico de mi actuación permanente, no es el enfrentamiento, no es el enfrentamiento porque sí; no es la confrontación permanente; está usted equivocado. Yo pretendo un consenso, que a la vista está que parece que va a ser muy difícil de conseguir, y pretendo evitar todo tipo de enfrentamiento, desde la dignidad y desde la defensa de la dignidad estatu-

taria, de nuestra dignidad y de nuestra personalidad como canarios, sin entreguismos de ningún tipo a Madrid, y sin que tenga nada que ver el hecho de que yo ayer haya expresado y hoy lo ratifique, la satisfacción profunda del Gobierno debido a las excelentes relaciones que siempre se han mantenido con persona tan permeable y que tanto suele negociar y tratar los temas al margen de las ideologías, imbuido de su responsabilidad como Delegado del Gobierno en esta Comunidad Autónoma, Don Eligio Hernández, cosa que al parecer no ha agradado.

Nosotros pretendemos actuar sin "entreguismo", y recordar además, una vez más, porque continuamente se hace alusión a ello, a la frase tan manida como acaso en su literalidad algo espectacular, como que se enterarán en Madrid lo que vale un peine. Yo he dicho ya, pero usted estaba ausente y a lo mejor en el momento oportuno se distrajo, que yo no he expresado esa frase en ese tenor literal. Yo lo que he dicho, a una pregunta de un redactor de "Efe", -¿qué harán ustedes si Madrid les toma el pelo?-, yo he dicho, entonces Madrid, partiendo de aquella premisa, se enterará de lo que vale un peine. Cosa distinta a que vaya yo por ahí con la bravuconería normal y con la chulería que nunca ha caracterizado mi comportamiento.

Ignoro las razones por las cuales el señor Saavedra expresa algo de sorpresa ante el hecho del contenido que se le dedica en mi programa de gobierno a las relaciones con la Administración de Justicia; lo ignoro. Lo que sí quiero decir, señor Saavedra, es que no sólo serán fluidas, sino que trataremos de hacer algún sacrificio, sacrificio que también en su época se hizo con el convenio de informatización, pero que hemos mejorado y mejoraremos, dotando de Telefax, por ejemplo, a todos los órganos de la Administración de Justicia, y con una serie de medidas más, de fondos bibliográficos para todos los órganos de la Administración de Justicia, etcétera, etcétera, y muchas cosas más; la beca a los opositores, adjudicaturas a Fisca-

les y Secretarios Judiciales para evitar la movilidad que tanto perjuicio = produce; ¿a quién? No a nosotros, al = justiciable canario, que es en definitiva a quien queremos servir.

Nos ha acusado, incluso usted, en = el colmo de la osadía, señor Saavedra, de que no hemos sido capaces en este = año y pico, siempre retrospectivamente, de dar solución al tema del REF.

Mire, señor Saavedra, en un ejem=
plar de la prensa canaria del veinti=
cuatro de septiembre del ochenta y =
seis, después de decir que se incluían
ajustes fiscales en frontera, se de=
cía que el definitivo documento del =
REF había sido entregado ya a usted
por su Consejero de Hacienda, a la sazón,
señor Bergasa; septiembre del ochenta=
y seis. Antes, el martes del..., el cua=
tro de noviembre del mismo año..., no,
perdón, algo después, exactamente dos
meses después, se acordó en el Consejo
de Política Económica y Fiscal, una se=
rie de temas sobre el particular, y se=
decía que la reforma del REF estaría=
antes de octubre.

Luego, el señor Saavedra, manifestó
su positiva impresión, tras la entrevis=
ta con Solchaga, -alguna vez serían po=
sitivas las relaciones de los Socialis=
tas con Solchaga-, diciendo que el Esta=
do podría renunciar al ITE en Cana=
rias. Y la realidad es que pese a su =
paso por el Gobierno y a la influen=
cia de que siempre ustedes presumieron
con respecto al Poder Central, e, in=
cluso, a la hora de tratar de formar =
el fallido pacto, cuando usted decía:=
no, es que nuestra presencia dentro =
del pacto asegurará el que las relacio=
nes sean fluidas, en que consigamos co=
sas de Madrid... La realidad es que =
cuando ustedes estaban, no en mayoría=
absoluta, pero muy cerca de la mayoría
absoluta, no lo lograron, y las relacio=
nes eran muy fluidas.

Aquellos periódicos, después de su
entrevista con Felipe González, decían:
Saavedra lloró los problemas de Cana=
rias. Nosotros lo que no pretendemos,=
señor Saavedra, es llorar; y pretender=
no llorar no es tampoco reír cuando =

hay que discrepar, y cuando no necesari=
amente hay que establecer duras con=
frontaciones sino discrepancias impor=
tantes.

Sin perjuicio de lo que luego haya=
de expresar yo, a propósito de las Ca=
jas, decirle que me siento muy orgullo=
so de haber presidido, no hasta hace cin=
co o seis años, sino hasta el año mil=
novecientos ochenta -el tiempo pasa mu=
cho más deprisa de lo que usted cree,=
señor Saavedra, a la vista está- la Ca=
ja Insular de Ahorros de Canarias, que
me siento muy orgulloso de la actitud=
de la Caja de entonces, del comporta=
miento de sus mandos durante mi etapa,
de que entonces entre todos fuésemos =
capaces de sacarla de una situación de
quiebra en que se encontraba; y el he=
cho de que hoy no esté yo de acuerdo =
con la política de las Cajas, entre =
~~otras cosas por el nivel importantí=~~
simo, impresionante, de miles de millo=
nes de pesetas, de recursos que tienen
depositados en la banca privada para=
obtener los intereses correspondientes,
que es a lo que me refería yo preci=
samente, eso no implica que mi afecto=
hacia las Cajas haya disminuido un áp=
ice; lo que sí ha aumentado, con el pa=
so del tiempo, mi discrepancia con moti=
vo de la administración actual de las=
Cajas; son dos temas completamente dis=
tintos.

Ha aludido usted últimamente, señor
Saavedra, con esa amargura que ha ca=
racterizado a toda su intervención, a=
mi pasado político; usted ha aludido a
mi pasado político, y yo, señor Saave=
dra, en esta intervención le reto a =
que en la próxima explique usted ante
la Cámara, qué quiere decir con eso de
mi pasado político, para que todos lo =
sepamos y yo pueda, por lo tanto, en =
plenitud del derecho de la defensa, po=
derme defender de las imputaciones =
que usted me haga. Hable usted, por lo
tanto, luego, de mi pasado político.

Y tengo que terminar, por lo que se
refiere a la intervención que contes=
to del señor Saavedra, con el tema de=
la Universidad.

Mire, señor Saavedra, a veces la =

memoria de los hombres es frágil, pero es bueno recordar cómo hay gente que se apunta a la manifestación "in extremis"; y además se quieren colocar en la cabeza de ella, cuando en momentos importantes de la Historia estuvieron en la cola. Y con esto no se deben sacar otras conclusiones que las que yo voy a consignar y a explicitar aquí, para que cada palo... no para dar palos sino para que cada palo aguante su vela.

En el mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en la revista "Aguayro" de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, hablaba usted de que a los dos años del agitado verano protagonizado por la petición de la Universidad de Las Palmas, había que olvidar cierto grado de histeria alcanzado por algunos órganos de prensa, y que el tema había quedado planteado así: de un lado, los defensores de la Universidad de Las Palmas; y de otro, los partidarios de reducir la cuestión a la localización de centros allí donde lo aconsejara una previa planificación de la extensión universitaria regional. Es decir, que su solución de entonces se encontraba, no en las dos Universidades con plenitud, con posibilidades de plenitud, con adscripción de centros a los Rectorados más próximos, etcétera; su posición de entonces se circunscribía a una sola Universidad regional. Y dice usted aquí: contándome entre los que enfocamos el problema desde esta segunda perspectiva, colaboré para que por el Rectorado de La Laguna se promoviese un estudio urgente de la situación educativa de Canarias - estudio, que estoy de acuerdo con usted, que era preciso realizar y que es preciso realizar-, y que aunque no existiera la Universidad de Las Palmas - luego a usted no le importaba el tema- aquí se han quedado varios centros de diverso nivel, etcétera, etcétera. Esto lo decía usted en el setenta y cuatro. Y vamos a referir ahora, lo que usted dijo posteriormente en sus dos discursos de investidura; o mejor dicho, lo que no dijo, porque dijo poco. En el discurso del ochenta y tres, habla usted exclusivamente, dedicándole diez líneas, a la atención y racionalización de la política universi-

taria, al programar la creación de nuevos centros que atiendan a las exigencias de la sociedad canaria y actualicen nuestra actual estructura universitaria en el marco de una enseñanza de calidad y de un mayor equilibrio regional en la oferta, haciendo realidad el principio de igualdad de oportunidades. Será necesario constituir un fondo de apoyo a la formación del profesorado universitario. A nadie se le esconde, culminaba usted la redacción de este párrafo, que en todo lo que se refiere a Educación se precisará de un esfuerzo generoso -bueno fuera que no- y solidario del Gobierno -bueno fuera- que tampoco- y de todos nuestros sectores institucionales y sociales, para responder a las demandas que nuestra Comunidad nos plantea. Esto es lo que dijo usted en la Investidura del ochenta y tres. Creo que algo más, que lo que dijo en la Investidura del ochenta y tres, es lo que yo dije ayer.

Finalmente, en la investidura del quince de julio del ochenta y cinco, usted ha dicho lo siguiente: "En cuanto a política universitaria quisiera decir, en primer lugar, algo que a los de siempre, a los empeñados en emponzoñar la convivencia en Canarias, no les va a gustar oír y espero su lógica respuesta. Señorías, el problema universitario de Canarias no es el más importante de los que tiene planteados nuestra sociedad -no ha sido usted nunca profeta en su tierra, señor Saavedra-, ni tan siquiera dentro de lo que podría ser la problemática educativa en su conjunto -evidentemente, existe la formación profesional que usted no la alude en este párrafo y a lo cual yo he aludido ayer con el mismo interés que el universitario-. Quienes preconizan y defienden tales tesis, seguro que no viven en esos barrios o pueblos que durante años y años han esperado infructuosamente, no ya la Universidad, sino el puesto escolar..." En cuyos barrios y pueblos, muchos, muchísimos, aquí y allá, hablan continuamente, demandan y siguen hablando de la Universidad; incluso personas que es insospechada que su primera preocupación... se dirijan y me digan, como me suelen decir muchas veces, ¡Don Olarte, a ver si se arre-

gla lo del tema universitario! ¡Fíjese usted si en los barrios se piensa en la Universidad! Lo que pasa, señor Saavedra, es que para saber lo que dicen los barrios hay que pisotear los barrios. (*Rumores*)

"No tememos el coste de tal...; y nuestra postura es clara: dos Universidades regionales, complementarias, complementarias-, fuertes y especializadas..." Luego usted el quince de julio del ochenta y cinco, y por lo tanto hace un par de años tan solo, estaba reconociendo aquí, desde donde me encuentro yo, que la solución del problema universitario pasaba por la especialización de las Universidades; es decir, que la de Las Palmas siguiera siendo Técnica, y la de La Laguna siguiera siendo Humanística y Científica. Y eso no es lo que usted dice hoy, cuando se ha puesto a la cabeza de la manifestación a través de las enmiendas que su Grupo ha planteado en esta Cámara.

Entendemos que cada Universidad, partiendo de su núcleo de actividad cultural, debe expansionarse hacia nuevos campos de docencia e investigación, que guarden relación con aquel núcleo; es decir, toda la expansión de una y otra que sea preciso, pero siempre dentro del corsé de que la Politécnica se dedique a las enseñanzas técnicas y La Laguna a las científicas y humanísticas.

Señor Saavedra, de acuerdo con todo lo que usted dijo ayer, dice hoy y acaba de decir hace unos momentos en una intervención a la que acabo de dar respuesta, me parece que Dios no le ha dado a usted, en este caso concreto, el dote de la fortuna.

Finalmente, y tan solo por un lapsus* que he tenido antes de continuar en mi exposición dando respuesta a los señores miembros de los Grupos Parlamentarios que han intervenido, decir que también se ha equivocado el señor Saavedra cuando hablaba de que nosotros no habíamos hecho la referencia que él decía del transporte marítimo;

acaso se distrajo, pues, lo comprendo, que fue una intervención larga, premiosa y pesada la mía, y no tuvo ocasión de ver el apartado correspondiente al transporte marítimo, que empiezo hablando de la voluntad de asumir sin excepción las competencias correspondientes por lo que se refiere al tráfico marítimo insular; luego, lo he dicho, aquí está y está bien claro ello.

En estas intervenciones, evidentemente improvisadas, siempre se comete algún "lapsus", y yo lo cometí al principio de la anterior al no dejar constancia muy sincera de mi profunda gratitud a todos los grupos políticos que ocupan sus escaños en esta Cámara, ante la paciencia bíblica, emulando realmente al santo Job, para escuchar durante dos horas largas lo que constituía un ilusionado proyecto de gobierno por mi parte. Porque, señor González Viéitez, usted hoy hablaba de que en mi proyecto no había ilusión, y, señor González Viéitez, no haga usted juicios de valor; no haga usted juicios de valor, yo nunca los hago, yo nunca los hago. Y no debe usted hacer juicios de valor porque usted está penetrando en mis sentimientos sin saber cuál puede ser el grado de ilusión. A lo mejor en el futuro, pues, en esas tecnologías que queremos nosotros avanzar y modernizar en Canarias, se inventa el "ilusionómetro" como manera de medir la ilusión de los demás; en ese caso, le mandaré el primero en unas navidades como las próximas, y con un detalle que, desde luego, es producto de un afecto que se ha producido a lo largo de años y que no lo rompe ni siquiera la torcida y errónea posición que usted ha mantenido en las últimas semanas, singularmente en contra mía, acusándome indebidamente.

El señor representante de Asamblea Canaria, primero que protagonizó el conjunto de intervenciones que han tenido lugar en esta Cámara, Don Pedro Lezcano, poco habló de mi discurso; habló de que yo no había hecho referencia a la crisis de gobierno. ¡pero es que ustedes no saben a estas alturas, todavía, en qué consiste la crisis de

gobierno; es que va a decir el pueblo, cuando vea o cuando esté siguiendo esto, que la clase política no se enterera de lo que ha pasado, cuando en los últimos rincones de las islas, pues, = todo el mundo sabe qué es lo que ha = ocurrido! Y en cualquier caso, la crisis de gobierno no constituye parte de un programa, todo lo contrario; el programa lo hago, precisamente, para que no haya crisis a pesar de los deseos = malintencionados de algunos que quie= ran lo contrario.

Se habló de que no se mentaba el tema universitario; el tema universita= rio, señor Lezcano, se ha mentado; a quien, sin embargo, yo creo -y se lo = digo amistosamente- que le debe costar mucho trabajo mentarlo es a usted; por que a usted se le acusa en Las Palmas, acusación que con ello estigmatiza en= la opinión de Gran Canaria a los miem= bros de Asamblea Canaria, con que sien= do usted miembro del Cabildo Insular = de Gran Canaria fue uno de los respon= sables de la decisión de que el CULP = pasara a La Laguna; luego, yo creo que ese tema para usted siempre debe ser = un tanto escabroso dada su ubicación = geográfica en aquella isla; salvo que= usted pretenda, a lo mejor, pues, no = sé, presentarse por otra, que todo es= posible en Granada.

Yo no he dicho nada de campo de mi= nas, y además es que yo no creo en el campo de minas. Respetando el parecer= de mi compañero, no cabe duda de que = yo no creo en el campo de minas, y a lo mejor resulta que yo soy un insensato, también es posible, también es posi= ble; pero yo creo que no existen esas= minas, y creo que las minas que hay se= ré capaz, con el esfuerzo de todos y= con otra cosa que no tenía quien me = precedió, en el caso de que prospere = la Inversión, en la dirección del Eje= cutivo, la experiencia en los proble= mas sucedidos que por lo menos creo = que sí que me ayudará a mí a desacti= var esas minas si existieren.

También, de una forma elegante, = pero en cuyas expresiones subyacía una acusación clara, después de decir que= nunca iría contra la presunción de =

inocencia, discutía la blancura inmacu= lada que yo nunca he querido tener; yo cuando me casé no fui de blanco, señor= Lezcano, y hoy ya, blancuras inmacula= das no se encuentran ya a partir de = los doce años.

Yo tampoco me refiero nunca a cen= tros, a izquierdas y derechas; y cuando digo que estoy en el centro no es que= haga con ello una referencia peyorati= va a la derecha y a la izquierda, sino todo lo contrario, una referencia a mi ubicación geométrica e ideológica.

Sabe usted, señor Lezcano, por algu= na experiencia importante vivida por = usted mismo años atrás, en que yo siem= pre me caractericé por defender la li= bertad de expresión como pilar de la = democracia, en momentos en que eso cos= taba disgustos, y usted lo sabe perfecta= mente por actuaciones profesionales de= cididas y valerosas que en un momento= nada fácil tuve yo en relación con al= gún compañero de banquillo suyo; me re= fiero a Sagasetta. Luego, usted no pue= de poner en tela de juicio ni cuál es= mi talante, ni que yo sea capaz de go= bernar arrodillado o por poderes fácti= cos, o por cualquier otro poder legíti= mo que pretendan arrodillarme; ni es = mi estilo, ni lo consentiría yo, por = mi propio sentido de la dignidad.

Señor Cabrera, después de haber = afirmado usted aquí, solemnemente, que tuvo ocasión de conocer mi interven= ción de ayer a través de Televisión Es= pañola, o Televisión Española una vez= más ha hecho gala de su capacidad som= nífera en favor de todos los españoles, y, por lo tanto, de los canarios y majo= reros incluso, o usted no se enteró = de lo que decía. Porque en la Investi= dura se hablaba más que de obras de = conceptos; y en una ocasión si se habló de obras fue para cuantificarlas y pa= ra expresar la decisión de realizar = unas inversiones importantes producto de una continuidad -que no me averguen= zo aquí en consignar, como ha quedado= explicitado en sus últimos Presupues= tos, que tendrán la corrección oportu= na, porque si no estaríamos en presen= cia de un "continuismo", evidentemente, =

tendrán la corrección oportuna, pero = ahí están y no abdicamos de ellos.

Hablé de autonomía, hablé de la con = secución de un techo importante, lo = más importante que sea, de nuestro ni = vel autonómico; hablé de grandes temas que requieren el consenso; hablé de mu = chas cosas más. Y si no expliqué la = crisis, pues, es posible que usted no = se haya enterado todavía; si yo conta = se aquí otra vez por qué se produjo la crisis, estaría molestando a todas las = Señorías que lo conocen. Así que a la = salida no tengo el inconveniente de ha = cer un aparte con usted, tomarme un ca = fé en la acera..., aquí, en el bar de en = frente, y explicarle a qué se debió la crisis.

Usted critica la labor del Gobierno del señor Fernández, que yo defendiendo, = y que evidentemente no es obligación = mía defender cuando estoy dando res = puesta a las puntualizaciones concre = tas que hacen respecto al contenido de un discurso de investidura. Usted pre = gunta que por qué claudicó el CDS; el = CDS no ha claudicado, el CDS desde la = renuncia por mi compañero Fernando Fer = nández, libre y espontáneamente expre = sada, a seguir siendo Candidato, deci = de, mediante una votación democrática = en la cual participa él mismo, quién = es el que le habría de suceder, que = tratará de hacerlo en el futuro tan = bien como él lo hizo.

¿Por qué le sustituyo? Pues por = esa decisión democrática que se produ = ce en un Partido que no es asambleario y en el cual se toman todas las deci = siones democráticamente.

Y cuando usted salía aquí y decía: = "que nosotros hablábamos en nombre de = Asamblea Majorera". Yo no sé si lo que = usted ha expresado es el sentir de = Asamblea Majorera. Y recordaba a cuan = do un compañero, hoy ausente de estos = escaños, en cierta ocasión vino aquí, y usted era uno de los que entonces se = reía con él hablándole que sólo pensa = ba en la playa de Las Canteras, decía: "Nosotros...", y yo le dije: "Pero, = ¿nosotros?, ¿dónde están los demás?" = Nosotros es uno, y será usted y su cir =

cunstancia. Eso también yo se lo digo = a usted. Y yo quisiera saber, aunque = por el voto lo intuiré, pero cuál es = el contenido de discrepancia que los = restantes compañeros de Asamblea Mayo = rera pueden tener sobre mi texto. Por = que si usted vuelve a salir, usted só = lo, me quedaré sin saberlo.

Cuando usted habla de que no entien = de eso de multiplicar la Cultura por = tres y de dónde van a salir esos dine = ros de los Presupuestos, le diré lo si = guiente:

Primero. Aquí no estamos aplicando = los presupuestos futuros.

Segundo. Los presupuestos todavía = no están hechos.

Tercero. Seríamos unos osados si = nos pusiéramos a esa tarea tan imponen = te sin saber antes si la Cámara me va = a distinguir con la Investidura.

Y por último. Lo que es evidente es que usted no se ha leído los Presupue = stos anteriores. Porque en los Presu = puestos anteriores, la Cultura, la ac = tuación en materia de Cultura, ya era = multiplicada, casi, por tres. Luego si usted conociera o se hubiese leído los anteriores Presupuestos, pues mire, sa = bría perfectamente de dónde sale, por = que estaba en los Presupuestos ante = riores.

Evidentemente, tuve yo algún "lap = sus", producto de una intervención lar = ga, premiosa, laboriosa, porque yo en = tiendo que en cuarenta o cuarenta y = cinco minutos es imposible, absoluta = mente imposible, explicar un programa = de gobierno, la problemática en Cana = rias y la solución que los temas mere = cen; y porque quise ser exhaustivo, = precisamente por la preocupación que = me producía el tema, porque no quería = venir aquí a hacer lo que se denomina = en términos taurinos, una faena de ali = ño; a estar aquí media hora, tres cuar = tos de hora, marcharme y me dan el voto = ahora. Aunque no era tan ingenuo para = saber que no iba a convencer a muchas = de Sus Señorías. Yo omití, por ejem = plo, que la famosa carretera de circun =

valación a La Palma se producirá me- =
diante el compromiso de los Grupos del
pacto para incluir en el Presupuesto =
del ochenta y nueve la ejecución de la
misma, por un importe de mil docientos
millones de pesetas, en tres fases; en=
el año ochenta y nueve, docientos cin- =
uenta millones, setecientos cincuenta
en el siguiente y el resto en el noven-
ta y uno.

Omití también algo importante; y lo
omití porque a la hora de pasar las pá-
ginas en un discurso leído, que es el=
primer discurso leído que tiene =
lugar por mi parte en un Par- =
lamento, pero que en un caso como este
evidentemente tenía que hacerlo para =
que no pudiese producirse una mala in-
terpretación de la audiencia o una ma-
la expresión por mi parte; pasé las pá-
ginas y ahora hago la siguiente correc-
ción: La memoria de actuaciones a rea-
lizar por la Consejería de Obras Públi-
cas en materia de Vivienda son cincuen-
ta y dos mil millones, aproximadamen- =
te, en cuatro años, en un proyecto en-
virtud del cual se quiere atender a =
una demanda que es muy superior pero =
que por lo menos podrá realizarse con-
relación a diecinueve mil viviendas; =
que traeremos un proyecto de decreto =
sobre viviendas autoconstruidas, lo edi-
taremos, sobre subvenciones a los al- =
quileres de viviendas de protección ofi-
cial de promoción pública; en esta ma-
teria, como subvenciones, etcétera, re-
quisitos que deben reunir las vivien- =
das para concesión de cédula de habita-
bilidad, proyecto de ley que regula =
el establecimiento de las multas coer-
citivas en supuestos de incumplimiento =
de resoluciones sancionadoras que im- =
pongan al infractor la obligación de =
realizar determinadas obras, etcétera,
etcétera.

Que pretendemos hacer viviendas de-
obra nueva por un importe total de sie-
te mil ciento noventa y siete, de las =
cuales... lo serán en régimen de renta; =
rehabilitación, con ocho mil actuacio-
nes en el parque público de viviendas =
transferido; y preparación de suelo, =
redacción de proyectos y control y se-
guimiento de tres mil seiscientas vi- =

viendas de autoconstrucción subvencio-
nadas.

Señor González Viéitez. A esta ho- =
ra, ya posiblemente cansadas sus Seño-
rías por el transcurso del tiempo des-
de que se inició este debate, quiero =
hacer alguna serie de puntualizaciones
con respecto a su intervención que he
seguido con mucha atención.

Usted, en primer lugar, decía que en
mi actuación de ayer no se veía por =
ninguna parte ese buen parlamentario,
con cuyo calificativo usted tanto me =
distinguía, y que creo inmerecer en la
medida en que usted lo decía. He repe-
tido anteriormente lo difícil que para
mí es y lo incómodo y lo poco que me =
gusta tener que someterme a la letra =
de un discurso, lo cual, no cabe duda,
que nos ata mucho a su contenido y a =
su literalidad.

Puede estar usted seguro, que ni =
Adolfo Suárez ni José Ramón Caso, han-
interferido en la solución de la cri- =
sis; que en cualquier caso, por lo que
a mi Partido respecta, era una cues- =
tión interna que no se ha venido res-
petando últimamente, como siempre no-
sotros hemos respetado los temas inter-
nos de los demás Partidos, pero que en
cualquier caso, se produjo en virtud =
del ejercicio de una democracia inter-
na importante por dos razones:

Porque así se desarrollaron los =
acontecimientos y porque el Comité Eje-
cutivo Nacional de mi Partido, que tie-
ne facultades exclusivas y excluyentes
en tema de coaliciones y en tema de de-
signación de candidatos, no tomó car- =
tas en el asunto; sino que, por el con-
trario, lo que constituía un derecho =
exclusivo y excluyente, como digo, del
Comité Ejecutivo Nacional de mi Parti-
do, de la Comisión Nacional, hizo la =
delegación correspondiente al Comité =
Regional para que el mismo expresase =
en las urnas su decisión. Y mediante =
el ejercicio correspondiente de la sa-
na democracia interna, resulté yo ele-
gido, y no por unanimidad; no sé si us-
tedes suelen resultar elegidos por una
nidad para encabezar las candidatu- =

ras de ICU, pero yo por lo menos no obtuve la unanimidad, y me alegro además de que, quien me siguió en el número de votos conseguidos, sea la persona que pretendo que sea, yo, Vicepresidente del Ejecutivo.

Por lo tanto, yo he venido aquí ayer a explicar un programa y no a explicar la situación interna que haya producido una decisión, en virtud de la cual, yo haya sido el Candidato elegido por mi Partido.

Hablaba usted de los presupuestos de Educación. Decirle sobre ello que en Formación Profesional vamos a invertir nueve mil millones de pesetas en las especialidades a que ayer me referí ya, de electrónica, metal, electricidad, turismo con la creación de dos Hoteles Escuela, etcétera, etcétera, centro de transferencia de tecnología. Vamos a construir, en total, diez centros, además de los dos Hoteles-Escuela. Y que trataremos -y son los cálculos, más o menos, que tenemos establecidos- de que se puedan reciclar en esta formación ocupacional, dieciséis mil personas al año, es decir, dos mil por centro; concretamente, dos mil ochenta cada centro es lo que, según mis datos, pueden ubicarse allí para obtener la formación que se pretende.

Me preguntaba usted también que... me parece que se refería, más o menos peyorativamente, a que había pasado de puntillas sobre el tema universitario. Eso es algo que se viene manifestando hoy reiteradamente por la oposición, igual que por la oposición también, por determinada oposición, antes de saber cuál era mi postura, mi posición en el particular, se hicieron determinadas declaraciones a la prensa, recogidas por "Canarias 7", culminando su campaña de desprestigio -dicho periódico- en contra mía, diciendo que yo iba a traicionar a la Universidad de Las Palmas. Y hoy "Canarias 7" dice también que yo no hablé del tema de la Universidad; y eso es mentira. Eso es mentira. Y si usted quiere, le mando una página de mi discurso que he leído, incluso con una afectuosa dedicatoria. Eso es

mentira, porque yo ayer lo que dije es que se requería de una Universidad regional basada -este concepto de la Universidad- en dos Universidades, en la de Las Palmas y en la de La Laguna, con una serie de consideraciones que hice sobre el particular, criticando en este sentido, la insularidad, el provincialismo, no la "provincialidad", el provincialismo, etcétera, etcétera. Y a continuación yo dije algo que me parece que no debió usted tomar cumplida nota. Yo expresé que en el pacto estaba lo que estaba en el discurso, y que fuera del discurso -que no les voy a leer a ustedes de nuevo, evidentemente, no les voy a causar ese daño tan grande-, fuera del discurso, o que en el discurso no había nada distinto de lo que pudiera haber en el pacto que ni siquiera se había suscrito. Ese es un tema en el cual mantenemos toda nuestra libertad, en el deseo por parte de todos también, de lograr ese consenso, al cual llamamos a la incorporación a ustedes, porque no queremos reducir los estrechos límites de un consenso que sería tal, limitado y estrecho, si sólo estuviese integrado por las fuerzas del pacto, sino que, por esa vocación de consenso que tenemos, lo queremos extender a ustedes. Y cuando yo veo algún señor socialista que se ríe al decir esto, yo digo que al parecer no se ríe cuando ustedes estaban tratando de acercar posiciones con las Agrupaciones Insulares y decían que en el tema de la Universidad era posible acercar posiciones; luego, sean consecuencias y vamos a ver si todos nos unimos en esa tarea fundamental de consensuar los grandes temas, y sobre todo los que nos tienen divididos.

Y yo decía, además, otra cosa. Lo que al parecer... porque al parecer, exactamente igual que la televisión española produce..., es una buena lucha contra el insomnio, evidentemente, porque es un somnífero extraordinario, es posible que una intervención como la mía, todas, y desde luego la de ayer, pues, produzca la sordera en algunas Señorías, que no se han querido enterar o no se han enterado de que yo hice una alusión a que aquí las posiciones de

los distintos grupos políticos estaban planteadas en virtud de la fijación de posiciones que se había hecho de las = correspondientes enmiendas, que se discutiría el tema en Ponencia, luego en Comisión y posteriormente vendría a = Pleno. ¿Es qué con esto no está todo = dicho? Yo le estoy diciendo que yo soy consecuente, y yo, sin perjuicio de = ese deseo que obsesivamente quiero encontrar, estoy voluntariamente anclado en las posiciones de mi Partido; exactamente igual que los restantes líderes de los otros grupos políticos tienen perfecto derecho a estarlo en sus respectivas ubicaciones sobre el particular. Así que no coja usted el rábano por las hojas, porque cuando se coje = por las hojas, a veces se quedan con = las hojas y dejan el rábano en la tierra.

Ha hecho usted una alusión malé-== vola a que cómo va a poder gobernar == un Gobierno donde el Consejero de Agricultura acaba de decir unas cosas últimamente en Las Palmas. Se lo voy a == leer, se lo voy a leer, y como veo que usted asiente, pues, entonces yo siento tenerlo que leer y seguir molestando a Sus Señorías.

El señor Consejero ha dicho: "Que = la disminución de la inversión en la = agricultura de las islas se debe a la = incertidumbre existente en el sector = por la situación de la Comunidad Europea". Lo rubrico.

"Que en los últimos tres años, el = sector agrícola ha crecido en menor = proporción que otros sectores y este = hecho se produce, sin lugar a dudas, = por la situación de Canarias de incertidumbre". Lo rubrico.

"Que sería conveniente un cambio de discurso porque, a su juicio, ya no ca = be hablar de opciones, sino del problema de la integración de Canarias en = las políticas agrícola y pesquera: co = munitaria. Y esto es perfectamente = compatible con la "opción dos", a la = cual, por cierto, yo me referí, señor = Hermoso, como "opción dos", y no en el momento del discurso, cosa que he podido constatar al leerlo, y que en cual- ==

quier caso, obviamente, habría sido un error mecanográfico que no se produjo.

Que el Consejero en funciones indicó que el informe que presenta el Grupo Interservicios, que se entregará en los próximos meses a la Comisión Europea, sobre el sector agrícola y pesquero en Canarias, puede servir de punto = de referencia valioso, muy valioso, para solucionar el problema canario ante la Comunidad; y añadió que la agricultura canaria puede resistir hasta la = entrada en vigor del Acta Unica europea y para entonces se tiene que elegir entre dos opciones: que la sociedad = asuma pagar al agricultor el precio de referencia para que pueda exportar, o = bien el libre acceso de los productos = canarios. Quiere decir con esto que, o = paga Canarias, o paga Bruselas, ya que al agricultor hay que sacarlo de la situación en que se encuentra.

Señor González Viéitez, usted ha dicho, en su malevolencia, porque usted = a veces viene aquí como un santito, pero, desde luego, no cabe duda de que el discurso no es correspondiente con la = actuación y lo que se pretende, que == por qué -me preguntaba a mí-, que por qué sobra el señor Fernández en mi Gobierno. El señor Fernando Fernández no sobra en mi Gobierno; yo nunca podría = nombrar Consejero de mi Gobierno al señor Fernández por una razón bien clara, porque evidentemente ha sido Presidente del Gobierno y no puede volver a realizar tareas que, aun con toda = la respetabilidad que me merece la de = los Consejeros, no sería..., sería por = lo menos un tanto estentóreo, y entonces usted vendría aquí a decir con su = malevolencia, que yo lo que he hecho = ha sido tratar de degradar al señor = Fernández.

En la Ley de Espacios Naturales me = preguntó que, qué haremos con el Charco Verde; pues, está verde, está verde todavía el tema. Está verde por muchas = razones, porque sobre ese tema no hemos estudiado y lo estudiaremos para = ver qué es lo que hay que hacer. Y tratar de corregir, que es lo que hemos = dicho, a la Ley de Espacios Naturales, una serie de defectos técnicos que ==

tiene, entre otras cosas porque fue == presentada "in extremis" por su compañero de Partido, Partido Comunista, señor Domínguez Anadón, en las postrimerías de la anterior legislatura; cosa == que yo, precisamente, desde aquí expresé: que era una Ley mala, que era una Ley precipitada, que era una Ley que == habría que corregir si llegábamos al poder. Y se reían, se reían, cuando yo == decía que llegábamos al poder; lo que no decía yo es que se corregiría cuando yo pudiera ser Presidente, a tanto no llegaba mi intención, ni creía que llegasen mis posibilidades. Habrá que == corregir muchas cosas, por ejemplo, la situación en que ha quedado San Nicolás de Tolentino, y que aunque es un trocito de la geografía de Gran Canaria, creo que merece estudiarlo profundamente; como a Valleseco, que a Valleseco casi nombran zona verde hasta la casa del cura, y habrá que estudiar == eso también.

Habla usted de las calificaciones == urbanísticas; pues, en el "Diario de Sesiones" del veintinueve de julio del ochenta y siete, y perdóneme el señor Saavedra que tengo que volver con respecto a él, síntoma entre otras cosas de la importancia que me merece, tengo que referirme al "Diario de Sesiones" del veintinueve de julio del ochenta y siete, donde Don Jerónimo Saavedra... "Diario de Sesiones", "fehaciencia", no especulación, me refiero a la especulación verbal y del intelecto, no la que se posibilitaba con lo que decía el señor Saavedra, porque usted reconocía == que en solo cinco Ayuntamientos del Sur de Tenerife, su Gobierno había == aprobado trescientas cuarenta y cinco mil camas; así está escrito, y si usted no lo dijo, castigue al escribiendo. Y que en un período análogo de dieciocho meses la CUMAC actual ha aprobado -decía usted- en el Sur de Tenerife, veintitrés mil camas; pues, Dios nos == coja confesados.

Usted, señor Viéitez, en un momento en que un tono más moderado que los anteriores, en muchas ocasiones en que ha usted protagonizado intervenciones en esta legislatura, habló del ciento == cuarenta y tres y del ciento cincuen-

ta y uno. Yo sentí, profundamente, no == ir por el ciento cincuenta y uno; lo sentí profundamente y me plegué a la == disciplina de mi Partido, me plegué a la disciplina de mi Partido, usted..., al igual que usted en etapas importantes de su historia ha estado plegado a la == disciplina del Partido Comunista; ahora dice que no, porque ahora disfraza == eso bajo el nombre de ICU, eso es público y notorio; por eso muchos dicen: ¿ICU?, "ICU-munista", es lo que dicen == muchos ¿no?; pero eso es público y notorio. Usted en ese momento, señor González Viéitez, ha formulado dos expresiones, la primera aceptable y la segunda absolutamente inaceptable. Refiriéndose a mí, dijo que tenía que tener memoria y vergüenza. Memoria tengo menos que usted; vergüenza, como mínimo, tanto como usted. Y si para usted es == vergonzoso el que nos pleguemos a la == disciplina de los partidos, yo diré == que eso y no la indisciplina es precisamente lo que puede constituir nuestro progreso; y no las peleas, la indisciplina, las renocillas, etcétera, etcétera, que de ese hay páginas muy importantes en la historia política española. Y no sólo la correspondiente a algunos Partidos a los cuales yo pertenecí, sino también a un Partido al == cual usted perteneció, y eso lo sabe == usted perfectamente, que era algo que parecía insospechado e insospechable.

Aquí ha habido momentos en que se ha sabido vivir con la discrepancia; y se ha sabido vivir con la discrepancia -aunque el señor Medina diga ahora que no, se lo voy a recordar enseguida- en los momentos del llamado "pacto de progreso" que en muchas cosas fue == de regreso, y de regreso a un punto == del que no sabemos si se podrá volver a continuar hacia el futuro. Aquí hay que recordar, por ejemplo, qué ocurrió cuando se aprobó en esta Cámara, se == aprobaron, las líneas generales del == REF, y cuando se decía por un conocido comunista, por el señor Mauricio, cómo se criticaba la forma en que aquí las == fuerzas políticas, entre las cuales se encontraba un compañero suyo, el señor Sanjuán, y quien hoy es un compañero == suyo, el señor Angulo...; el señor Mauricio decía: el documento del REF es in-

coherente y poco serio -lo que ustedes firmaron, señores del "pacto de progreso"-; el Parlamento es un mercado per==sa donde había un trapicheo de indus==triales y comerciantes. En definitiva, una serie de alusiones, una serie de =alusiones que, dado lo avanzado de la =hora, prefiero no insistir en ellas. Y=ustedes han sabido convivir con las di=ferencias hasta el final de la legis=latura; hasta tal punto, que temas en=que les han mantenido tan divididos en lo ideológico y lo conceptual, como es lo de la OTAN, no fue capaz de que=se rompiera el "pacto de progreso"; ==acaso porque vivían bastante cómodos =instalados en el pacto, y lo digo sin segundas intenciones.

También, cuando se produce la prime=ra caída en virtud de la dimisión del=señor Saavedra, dimisión que técnica==mente nunca debió haber planteado como planteó, como muchas veces he dicho ==yo, y pertenece desde luego al terre=no de lo personal, lo cual yo lo res==peto; pues, ustedes fueron capaces de=convivir también, incluso, con discre=pancias que empezaron a aflorar a la =opinión pública y que se consumaron a=la Ley de Aguas. hasta el punto de que el señor Saavedra ha tenido que decir=que no fue su Ley; y, sin embargo, convivi=ron. Temas tan difíciles como esos, ==evidentemente, no los tenemos, tenemos temas de otra índole; hay algún tema, =como ya se ha manifestado, y no queremos que nuestra convivencia pacífica, para=dar al Gobierno la estabilidad que el=pueblo canario merece, sea interrumpi=da.

Muy someramente hago una alusión a=las intervenciones de los Grupos que =han continuado, tras la intervención del señor González Viéitez y antes de la =del señor Saavedra; y quiero hacer una alusión también a un Diputado, muy =estimado para mí, por muchas razones, y que no ha intervenido; me refiero a ==Don Tomás Padrón. Don Tomás Padrón ==creo que puede estar tranquilo ante el hecho de que el Grupo Popular, en su =momento, o Alianza Popular, pensará que lo mejor para ellos es no formar parte del Gobierno; es una decisión libérrima que en cualquier caso yo respeto ==

tanto como lamento, por el excelente ==juego y el rendimiento que no me can==saré nunca de repetir, han dado == los dos Consejeros de Alianza Popular= en el Gobierno de Canarias todavía en funciones; y mi mensaje es el siguien=te: el señor Padrón, desde el primer =momento, expresó que no quería formar= parte del Gobierno; también lo dijo ==Alianza Popular con ocasión de la ins=tauración del pacto -lo recuerdo per=fectamente-, y yo siempre mantuve la te=sis de que debían formar parte del Go=bierno y no me equivoqué; el señor Pa=drón siempre ha manifestado que prefie=re que la Agrupación Herreña indepen=diante no forme parte del pacto, y, sin embargo, el señor Padrón ha sido ejem=plar durante toda su trayectoria polí=tica, y fundamentalmente durante esta=temporada, a la hora de contribuir a la "gubernabilidad" del Archipiélago Cana=rio, apoyando lealmente y permanente==mente el pacto de gobierno sin nece==sidad de estar en el Gobierno; y yo es=toy seguro que el señor Padrón, con esa generosidad de conceptos que tanto le caracteriza, será capaz de mirar para=Alianza Popular y decir, sí mi Grupo, =sí yo, fui capaz de apoyar al Gobierno=lealmente, sin necesidad de estar en =él, aunque Alianza Popular no estuvie=se también sería capaz. También sería=capaz con mi tristeza por lo dicho, pe=ro entre otras razones porque el señor Guimerá hoy, de una manera contundente y categórica, ha expresado su apoyo=absoluto al programa de Gobierno que =yo he anunciado; más absoluto todavía que con ocasión de la anterior legisla=tura. Y desde luego, ya dije yo, en al=guna ocasión, que algún error de falta de entendimiento asumía yo en la res==ponsabilidad, como en el supuesto de Enti=dades Canarias en el Exterior, por fal=ta de un diálogo que la diferencia geo=gráfica o la distancia geográfica, en= muchas ocasiones, no hicieron fácil.

Agradezco mucho a los Grupos que ==han expresado su apoyo a mi Investidu=ra, tal formulación; se lo agradezco ==profundamente, y con mi esfuerzo, con=mi trabajo, que de eso sí que puedo ==presumir, del acierto, ¡Ojalá Dios me=ayude!, trataré de hacer honor a esa ==confianza con que ustedes me distin==

quen; a ese apoyo estable, leal y permanente que con estas mismas palabras formulaba el señor Guimerá. Al señor Hermoso, igualmente, en la seguridad más absoluta, de que la lealtad, la seriedad y el trabajo que con todo derecho él exige, constituye exigencia recíproca y obligación indeclinable por mi parte. Yo me he preciado siempre de ser un hombre leal, lo he acreditado en todos los órdenes de la vida y a lo largo de mi trayectoria política, sin duda; siempre he pretendido trabajar con absoluta seriedad, y por encima de todo, trabajar, trabajar y trabajar; que nadie, ni siquiera los que hoy me difaman, pueden discutir. Yo le agradezco la comprensión que ha tenido en todo momento ante posibles discrepancias, que no han consumado en un contenido que yo hubiera deseado, precisamente en aras de que Canarias tenga el Gobierno que Canarias se merece. Tengo que reconocer que la discusión que denodadamente ha tenido en la hora de las negociaciones cuando hemos hablado de algún tema que podía separar a las dos formaciones, ha sido una discusión denodada, enérgica, en defensa de sus ideas, y eso siempre, aunque no se compartan, es respetable y es admirable que se siga hasta el final en ellas. ¡Ojalá ese consenso se produzca algún día! Mientras tanto, todos seguimos con nuestras posiciones, y yo, con el respeto absoluto a las formuladas, que indeclinablemente tiene también a la legalidad vigente y a la L.R.U.; porque creo que, al margen de las diferentes interpretaciones que se puedan hacer, no puede haber nadie aquí que ponga en tela de juicio la respetabilidad de nuestra legislación.

Precisamente, y doy respuesta al señor Hermoso en un pasaje de su intervención, y me complazco en reconocerlo, se incluye en el discurso de investidura lo del nuevo sistema de formación acelerada, de esa aceleración que se requiere, sin aguardar a disponer incluso de los edificios que tenemos que construir, porque es algo grave, imperioso y de resolución imprescindible, lo cual se puede verificar a través de los convenios corres-

pondientes, que no sólo estamos abiertos a ello, sino que coincidimos al cien por cien con la filosofía y la preocupación.

Coincido en el planteamiento de que la región tiene que cimentarse en los Cabildos Insulares, y, por lo tanto, traeremos, como ayer decía y lo ratifico, una Ley en que ganando en lo posible un tiempo perdido y ofreciendo de nuevo, a quienes lo han rehusado, el consenso, seamos capaces de dotar al Archipiélago Canario en esta Ley, tan entrañable, incluso, desde las diferentes concepciones para todo el pueblo canario, de una estabilidad mínima que el pueblo se merece.

Gracias a todos, a quienes me van a distinguir con su voto y a quienes haciendo uso de la libertad de que disponen me lo van a negar; a unos y a otros ofrezco, sin sectarismos, igual grado de colaboración en el supuesto de que resulte investido. Hay dos temas importantes -como antes decía- que prefiero dejarlos para una segunda intervención; el llamado "afer inmobiliario" y la campaña de desprestigio que se ha verificado en contra mía. No entro ahora en ello, señor González Viéitez, no entro en ello, por dos razones; porque por mucho que usted haga así, yo tengo perfecto derecho a hacer así, porque esa es mi libertad; porque yo toco el tema cuando me corresponde y cuando quiero, porque yo a usted no le digo la prioridad que debe dar a la resolución de los temas; porque ustedes -y entre ellos usted- deben estar cansados de que lleve yo, posiblemente, más de una hora interviniendo; porque yo para ese tema que afecta a mi honor quiero estar descansado, y quiero hablar con claridad a ustedes y al pueblo canario sobre el particular. Y le ruego que usted me respete, no haga gestos y se esté quieto, que es como yo estoy cuando yo le escucho a usted, señor González Viéitez; porque sé que en esto usted está nervioso, y usted está nervioso porque usted pretende que prospere la descalificación.

Yo reitero, Señorías, lo agrídulce que para mí resulta este acto, ante el

hecho de que el señor Fernando Fernández, tras la confianza, haya abandonado la Presidencia del Gobierno de Canarias. Y desde aquí, porque lo veo escuchando tras los altavoces, sin duda para no querer interrumpir con su entrada la Sesión, le expreso mi afecto y mi reconocimiento por el esfuerzo realizado; por el esfuerzo realizado con un equipo que ha hecho siempre honor a una tarea que fue la que él quiso imponerse desde el primer momento; trabajar en beneficio del Archipiélago Canario. Por eso, es también mi deseo, y lo reitero una vez más, que me hagan el honor los miembros del actual Gabinete de aceptar la designación que de resultar investido haré en favor de los mismos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, muchas gracias.

De acuerdo con la Mesa vamos a suspender la Sesión hasta las cinco de la tarde. Y se fija la hora de la votación a las seis y treinta.

(Se suspende la Sesión a las catorce horas y doce minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y veinticuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Comienza un turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios.

¿Por el Grupo Mixto?

El señor Ramírez.

(Rumores en la Sala.)

¡Por favor, silencio!

El señor RAMÍREZ MARRERO: Señor Presidente.

Buenas tardes a todos.

Bien, después de oír atentamente al señor Candidato en esta intervención,

por parte de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria deseamos hacer una serie de reflexiones que nos parecen importantes en relación al curso de investidura.

En primer lugar, es obligado una referencia general, y señalamos unas notas que a nuestro juicio, pues, habría que destacar. Por una parte, el "continuismo"; el programa presentado en esta Cámara no aporta, absolutamente, nada nuevo, sino que prácticamente es una repetición de la cantinela que aquí venimos oyendo desde hace año y medio a este Gobierno, y usted, señor Olarte, continúa insistiendo en un modelo desde nuestro punto de vista ya fracasado, y en una experiencia de Gobierno no válida para los intereses generales de Canarias.

Por otra parte, otra nota de este discurso de investidura es la inconcreción; los compromisos brillan por su ausencia y el contenido está lleno de vaguedades y ambigüedades, y esto a nosotros nos parece realmente grave.

Y otra nota que nosotros queremos destacar también es la desilusión que se ha llevado a los ciudadanos canarios, que han estado asistiendo desde hace un mes a una crisis de Gobierno provocada por la derecha, provocada por ustedes mismos, con acusaciones muy graves, con descalificaciones públicas mutuas, y que al final han contemplado, con absoluta tristeza y desengaño, como los intereses económicos de unos y las ambiciones políticas de otros, los han unido nuevamente en un proyecto que no sabemos cuánto va a durar y hacia dónde nos va a llevar; pero que lleva intrínsecamente el germen de la decadencia moral, el enfrentamiento "visceral" y las rivalidades personales. Y como usted, señor Olarte, hace referencia a que una de las razones de la renovación del pacto es culminar el programa iniciado hace un año y medio, nosotros, desde Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, deseamos recordar, brevemente, que en este año y medio de legislatura, se ha caracterizado este Gobierno por la defensa a ultranza de los intereses

especulativos en materia de agua, por la negativa a la puesta en marcha de la Ley de Servicios Sociales, por avivar el enfrentamiento entre los propios canarios rompiendo peligrosamente la unidad de Canarias -por lo menos, algunos de los socios del pacto-, por favorecer, sin ningún tipo de limitación, el desorden urbanístico, sobre todo en las zonas turísticas y en nuestras costas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le recuerdo que está en turno de réplica, en representación del Grupo que ya expuso su opinión sobre el programa del Candidato ¡eh!; está en el turno de réplica en relación con lo que le ha indicado el Candidato con respecto a su Grupo ¡eh!, por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO: Señor Presidente, con todos los respetos, una de las acusaciones, o de las valoraciones del señor Olarte a mi compañero Pedro Lezcano, es que no habíamos entrado en el programa, y yo justamente ahora me estoy ciñendo prácticamente a hacer una valoración del programa, justamente en eso.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible) entonces por ese camino ¡eh!, pero ciñase usted entonces a eso; bien, gracias.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien, y con estos antecedentes, señor Olarte, usted quiere reeditar el pacto como salida a la crisis de Gobierno, y usted solicita la confianza de La Cámara para un pacto que tiene como características esenciales las mismas fuerzas políticas, el mismo Gobierno, el mismo programa, y donde la única novedad es el Candidato a la Presidencia. Y nosotros en este punto decimos lo siguiente; el señor Fernández decía recientemente que había logrado salir de un campo de minas -el tema de las minas ha sido reiterado a lo largo de la mañana- y que no estaba dispuesto a volver; y que, lógicamente, defendía un pacto sobre la base de fuerzas distintas, y además decía el señor Fernández -y yo desde aquí hoy le quiero felicitar por su franqueza en este

tema, aunque en muchas cuestiones no hemos estado nunca de acuerdo- que había recibido presiones en determinados temas, que ya se han enumerado aquí. Y también ha sido sintomática la ausencia del señor Fernández a lo largo de toda la mañana, porque su ausencia de esta Cámara ha sido una verdadera censura a su nominación, señor Olarte, y a la reedición de este pacto. Por lo menos esa es la valoración que nosotros queremos hacer en este tema.

Y nosotros le preguntamos al señor Candidato a la Presidencia: ¿Qué opina usted de todo esto? ¿Está usted dispuesto a gobernar sobre un campo de minas? ¿Cree usted realmente que son cargas explosivas o que son rosas? Porque de ser lo primero, usted en vez de Presidente tendría que ser un auténtico artificiero para ir desmontando toda esta cuestión.

Por tanto, debido al escaso tiempo de que disponemos, solamente quiero hacer una alusión a las fuerzas del pacto ¿No consideran ustedes que..., o consideran ustedes que es bueno para la sociedad canaria que el Presidente del Gobierno sea una persona sujeta a un proceso de investigación, por una Comisión parlamentaria, por su supuesta participación en negocios inmobiliarios y favorecerse de créditos de la Caja de Canarias? Nosotros no hacemos ninguna valoración hoy aquí, porque eso es un tema de la Comisión de Investigación; pero consideramos absolutamente imprescindible que el señor Olarte clarifique su posición en este tema, y, sobre todo, a las preguntas y a las afirmaciones que hoy se han planteado aquí.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Es una lástima no poder disponer de mayor tiempo. Pero, solamente para concluir, a nosotros nos parece que el programa de gobierno, presentado por el señor Olarte, no responde a los intereses que hoy... a las graves carencias que hoy tiene la sociedad canaria; que es un pacto de intereses y de poltronas, y que, por tanto, la orienta-

ción ha sido impuesta desde Madrid; == por lo que una vez más las estrategias centralistas, en este caso del CDS, ha sido imponer un criterio, su criterio, en contra de la voluntad del electorado canario; porque aquí en Canarias se ha votado centro-izquierda y no centro-derecha...

El señor PRESIDENTE: Señoría, está usted cogiéndole el tiempo a su compañero del Grupo Mixto, se lo advierto = ¡eh!

El señor RAMIREZ MARRERO: Terminó ya, señor Presidente, no le quiero robar tiempo a mi compañero del Grupo Mixto, Miguel Cabrera.

Señalando que en base a todas estas argumentaciones comparto básicamente = casi todas las críticas que se han == planteado hoy aquí, y por eso nuestro Grupo va a reiterar su posición de votar en contra de esta candidatura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, el señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato.

Señor Olarte, yo entiendo que usted esté pasando un mal trago en estos últimos acontecimientos, e incluso lo == hemos comentado personalmente; pero == ello no justifica en modo alguno el = que usted haya utilizado referencias y alusiones a miembros de esta Cámara: = que si la "mili" del señor Saavedra, = que si la pureza de los niños, rallando en lo soez y el mal gusto. Su situación no justifica estas cosas.

Ha utilizado también, como arma == arrojadiza, los problemas internos de = Asamblea Majorera.

Mire usted, señor Olarte, Asamblea Majorera, como toda fuerza política, == tiene también sus momentos de crisis, y concretamente con ocasión de su cuarto congreso tuvo lo que yo pienso == que es una crisis de madurez, después

de diez años de estar trabajando por = Fuerteventura; se produjo una escisión, dolorosa como todas en los Grupos Políticos, se fueron unos compañeros pero = ahí acaba la cosa, Este hecho, como == decía, no justifica el que usted intente central toda la contestación a mi = intervención en los problemas de Asamblea Majorera, e, incluso, intentando negarme una representación que ostento = de la fuerza política; una fuerza pequeña, pero pienso que respetuosa como otra cualquiera.

Y es que como..., en varias partes de su discurso, como decía esta mañana, se contradice señor Olarte; usted nos ha dicho varias veces esta mañana que no hacía juicios de valor, y sí los ha hecho continuamente; ha hecho un juicio de valor sobre Asamblea Majorera, = y yo le diría que preocúpese que == ocurre en su Partido donde algún compañero no está aquí para no votar en contra, y deje que las demás fuerzas = políticas, aunque sean pequeñas, nos las arreglemos por nuestra parte.

Hace otro juicio de valor diciendo que no me enteré de su discurso; sí me enteré, aunque confieso que me costó = muchísimo esfuerzo por lo farragoso == del mismo; si le seguí, aunque confieso que fue un serio "handicap" la construcción del mismo, pero sí le seguí. Y lo único que pretendía esta mañana == era que usted nos aclarase y precisase cosas que usted dijo ayer; porque ayer oímos palabras, palabras y palabras, = pero ninguna concreción sobre temas capitales que preocupan a la sociedad == canaria. Esta mañana tuve que aludir = al Gobierno del Señor Fernández por == que..., lo justificaba diciendo que usted intenta reeditar el pacto y yo decía que no había sido positivo para Canarias. Me decía usted también que el == CDS no ha claudicado; yo pienso que es hora de dejarnos de eufemismos. ¿Cómo = se puede definir cuando otra fuerza política le impone a un partido el cambio del Candidato? Si eso no es claudicar no sé que palabra emplear. Le pregunté también muchas preguntas, le hice muchas preguntas: Qué pasó, o qué hizo de mal el señor Fernández. No me contestó. Qué va a hacer usted con el =

tema de la Universidad, qué va a pasar con la adscripción de los centros al rectorado más cercano. Son preguntas sencillas y que está esperando la comunidad canaria.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Me dijo que no me preocupaba la Cultura ¡claro que me preocupa! Y celebraría que ustedes la multiplicaran, no por tres sino por cinco y por diez; lo único que le pregunté, a modo de anécdota, es de dónde iba a sacar esos presupuestos triplicados.

Le dije también, le preguntaba por, cuál iba a ser el milagro; cómo los mismos Partidos, las mismas personas, iban a hacer otra política, únicamente cambiando su Presidente. Nada de eso ha respondido, únicamente ha intentado arremeter contra Asamblea Mayorera. Pero no nos preocupa tampoco.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El señor CABRERA CABRERA: Sí, acabo ya, señor Presidente.

Concluir, diciéndoles que además de la fragilidad del pacto, la figura de un Presidente de Gobierno, cuando menos, controvertido, la conclusión, como decía esta mañana, es que en Canarias seguimos sin tener suerte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por Izquierda Canaria Unida?

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente.

Como viene siendo habitual cuando estamos discutiendo los temas generales de la sociedad canaria y las fuerzas que apoyan al pacto se sitúan en esta tribuna, uno tiene la sensación de

estar escuchando dos discursos de investidura: uno que hace el señor Hermoso y otro el que hace el señor Olarte. Y digo esto porque, entre otras cosas, hay un primer aviso, por parte del señor Hermoso, que supongo yo que el señor Olarte habrá tomado cuidadosa cuenta de lo que esto representa.

El tema de la Universidad, que el señor Hermoso plantea, que es un fenómeno que surge de golpe y porrazo, yo quisiera insistir una vez más, muy brevemente, que es el lógico desarrollo de un proceso de satisfacción de una necesidad primaria; y que ustedes mismos, desde las AIC, se pronunciaron en esa dirección a los pocos días..., o incluso en el mismo día de las elecciones. Y usted intenta salvar su responsabilidad al apoyar a este Gobierno diciendo que no es un fenómeno del Gobierno, que es un fenómeno del Parlamento; pero ¡oh falacia!, ese Gobierno, de lo que hoy estamos discutiendo si sale de este Parlamento, si ese Gobierno sale de este Parlamento. Por lo tanto, coloquemos las cosas en su sitio, y cada cual que aguante lo que tenga que aguantar.

En relación con el tema de las elecciones, estamos de acuerdo, y yo diría que no podemos ir por la vida por el mal menor. Usted dice, no lo podemos hacer porque somos una autonomía de segunda categoría; entre otras cosas, porque usted, cuando estaba en la UCD, así lo consintió. Pero en cualquier caso las elecciones a Europa son en junio. Nosotros decimos en este momento que estamos en condiciones de si ustedes deciden adelantar las elecciones, por ejemplo con un Gobierno presidido en funciones por el señor Fernández, de aprobarles hasta los Presupuestos con las modificaciones mínimas que hubieran podido tener lugar; y que así, en vez de estar perdiendo dos años y medio, como poco, pues probablemente sólo perderíamos seis meses gestionando y buscando las formas en esa cuestión.

Pero vamos al discurso real de investidura, el del señor Olarte; el del señor Olarte que viene aquí y comienza diciendo que él no va a emitir juicios

de valor, y, como se lo acaban de recordar, es todo un rosario de juicios de valor. Y que, a veces, uno tenía la sensación que es el representante de un Grupo minoritario el que está replicando a un Gobierno teórico de la izquierda que aquí no existe. Y esta mañana lo hemos encontrado a usted en esas circunstancias, de a veces mirar para las cámaras, o mirar para arriba, para la tribuna, y hacer cuatro o cinco chistes; algunos con gracia, algunos sin gracia, pero que en el fondo no están, no están en el centro de la cuestión.

Hemos intentado preguntarle algunas cuestiones y ahora entraremos en ello. Pero con el tema de la Universidad: La adscripción de los centros, ¿qué pasa? A lo mejor usted ha aprendido, en la historia de Don Fernando Fernández, que cuando él contestó lo que él pensaba, resulta que le quitaron la confianza. Y usted ha dicho: ¡uf!, aquí yo no contesto así me aspen. Está usted en su derecho; pero al mismo tiempo estamos todos en el nuestro de decirle: ¡ah!, el señor Olarte no ha respondido al tema de la adscripción; se lo vuelvo a preguntar, se lo reitero: adscripción de los centros, ¿cuándo? Usted insiste en que nosotros somos malévolos, y malévolos significa algo que usted en este caso nos dice que con respecto al tema... no está aquí el señor Castro Cordobez- al Consejero de Agricultura, que nosotros somos malévolos por que le mal interpretamos.

Mire Usted. En el sábado diecisiete, la prensa de Canarias, considera inoportunas e irresponsables las manifestaciones de Castro, los empresarios reclaman más coherencia al Gobierno en funciones, en tema comunitario. Usted está diciendo malevolentes a todas las Cámaras de Comercio, a los empresarios, que se han expresado en este sentido. ¡Ojo, ojo!, porque son prácticamente su base electoral, en principio; de forma que no confunda usted.

Yo no le preguntaba por qué sobra el señor Fernández en su Gobierno; porque, por supuesto, le respeto al señor Fer-

nández y sé que no tiene en la actualidad ningún sentido. Si le preguntaba, y le reitero ahora, por qué sobra en un Gobierno que tienen ustedes que hacer el enroque. Y luego nosotros le hemos hecho a usted tres preguntas que no ha respondido; usted dice que va a responder después; Pero le recuerdo que las preguntas son clarísimas. Usted negó tener cualquier tipo de conexión con ninguna empresa Panameña; yo le pregunto, con las empresas "Hispanic Properties", en Puerto Marena, y con "Daminton Finance Enterprises Inc.", en Hotelbau -que esta mañana le expresé aquí el registro mercantil con respecto a este asunto, y aquí está y no hace falta repetirlo otra vez-, usted lo único que tiene que decir es sí o no; lo único que tiene que decir es sí o no. Con respecto a si usted pagó por valor de noventa y dos millones de pesetas, lo que usted tiene que decir es sí o no, igualmente. Y si usted declaró esas empresas en su declaración jurada de bienes, tiene que decir sí o no. De forma que, realmente, no es complicado y no es difícil. Hay que responder. Porque, por ejemplo, ¿por qué no hace usted pública la carta que el Banco de España le envió a usted cuando acudió en relación con el tema del afer?.

Usted no contesta y usa trucos, y ahora entraré en él, y me dice que usted utiliza su tiempo como usted quiere, y está en su razón y en su pleno derecho; pero usted dice que no me respondo de antes sino que me va a responder ahora. Y, además, anuncia una larguísima intervención. Está usted en su absoluto derecho con las siguientes limitaciones. Usted en este caso está usando trucos, trucos, porque lo que usted quiere es no tener tiempo de réplica por parte de este Portavoz; usted aquí probablemente en vez de decir sí, no, sí, no, lo que va aquí es a establecer una inmensa cortina de humo y tinta, dentro de la cual intentar escarbar cuáles son los fenómenos que en este momento usted en principio si quiere responde si no quiere no responde; pero que, en cualquier caso, la opinión pública de las islas será consciente de cuál es su actitud.

Y quiero decirle que cuando las cosas no se responden exactamente de acuerdo con la verdad, a la gente les comienza a crecer la nariz, y estaremos todos tremendamente atentos por ver qué es lo que ocurre.

Por último. Yo le quiero decir a usted, en esta corta intervención, que con respecto a estas tres preguntas que antes le hice y la cuarta que ahora le indico, cuya respuesta es absolutamente imprescindible, que si usted me responde a ellas ahora, yo voy a utilizar el derecho de contestación que el artículo ciento treinta y ocho, "...Cuando contestare individualmente -se dice- a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho a réplica por diez minutos..." Por lo tanto, su gozo en un pozo; cuando usted me conteste a las cuestiones que le he planteado, este Portavoz, espero yo que de acuerdo... usted no es el que interpreta el Reglamento, lo interpreta el señor Presidente, y de seguro cuando usted responda yo tendré la posibilidad de responderle realmente a lo que en el fondo le he preguntado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ahora, ¿Alianza Popular?. ¿Agrupaciones Independientes de Canarias?.

El señor HERMOSO.

El señor HERMOSO ROJAS: Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente puesto que no parece que sea necesario ni siquiera completar el tiempo que se nos facilita a los distintos Portavoces. Pero sí parece evidente, necesario y pertinente el felicitar al Candidato por su actuación esta mañana. Señor Olarte, de todo corazón, la felicitación de las Agrupaciones Independientes de Canarias, porque usted esta mañana ha sabido fajarse perfectamente en todo aquello que entendíamos necesario, y aceptamos gustosos la definición que usted ha dado, de aceptación de la L.R.U., al

tema universitario, lo cual implica por sí mismo la defensa de la autonomía universitaria que nosotros, por supuesto, las Agrupaciones Independientes de Canarias, a través del camino de las enmiendas en este Parlamento, intentaremos que prosperen aquellas que hemos presentado, de acuerdo con la línea que marcábamos en la alternativa legislativa.

No quisiera que faltaran unas palabras que me parece que es importantísimo, importantísimo, para completar un discurso de investidura del señor Candidato, y que yo creo que no se ha tocado lo suficiente; es la Isla de La Gomera y el Quinto Centenario. Me parece señor Candidato que merece una especial mención, que nosotros podríamos adelantarle la línea por la que quisiéramos..., pero entendiendo que es un tema hablado suficientemente, es un tema que pienso que debería ser tocado por el señor Candidato, por considerar que esa Isla que evidentemente merece todas las consideraciones necesarias para que sea atendida adecuadamente, sea a su vez en esta oportunidad mencionada.

También quisiera... un tema que ha sido especialmente tocado y quizás mis vivencias han sido fundamentales: las áreas infradotadas. Lo que muchas veces llamamos áreas infradotadas, pero que realmente son las áreas pobres. Nosotros, los Alcaldes, nos hemos encontrado con muchas dificultades en todas esas zonas, cuando sobre todo además provienen de polígonos del Estado, polígonos de Protección Oficial antiguos, como pueden ser los polígonos de Los Gladiolos, polígonos de Ofra, el polígono del Padre Anchieta, el polígono La Vera -hablo en Tenerife-; por supuesto lo de Jinámar, muchos otros en muchas islas. Son polígonos en los cuales, evidentemente, los Ayuntamientos tenemos que emplear unas enormes cuantías de dinero para resolver los problemas y es evidente que es necesario aunar los esfuerzos, no solamente de los Ayuntamientos sino incluso del Gobierno Autónomo, como de hecho nos consta que en algunos concretos se están haciendo, =

no en todos por desgracia; y, además, == entendemos que se debería hacer con == una amplitud de miras que no se debe = limitar solamente a Ayuntamientos y Gobierno Autónomo, sino también al Gobierno del Estado, es, en definitiva, el responsable máximo y definitivo de dichotema.

No quiero terminar sin hacer de nuevo una alusión a sus palabras finales, la unidad regional. Señor Candidato ala Presidencia una vez más le reitero, y antes de poder darle mi felicitación personal al final de esta Investidura, le reitero la disposición de las Agrupaciones Independientes de Canarias para poder asumir ese documento que voluntariamente usted ha expresado va asometer a la Cámara en el sentido de = la unión regional.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: ¿Centro Democrático y Social?

¿Partido Socialista Canario, PSOE?.

El señor Saavedra.

(Rumores en la Sala)

¡Por favor silencio!

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señor == Presidente, señor Candidato, Señorías.

La respuesta del Candidato esta mañana, nos ha producido una profunda decepción, porque no ha contestado a las= principales críticas que formulé a su= discurso; porque, además, adoptó un estilo a la defensiva y un tanto chabacano impropio de esta tribuna, y porque añadió una serie de descalificaciones a = los distintos Portavoces de cada uno = de los Grupos que habíamos actuado, presumiendo maldad, malevolencia, actuaciones torcidas, etcétera, creo que fue=ron sus expresiones.

Nos vino a confirmar el temor que = había expuesto en mi intervención anterior acerca de cuál era el talante == real de oferta o de petición de consenso que tiene que poseer el Candidato.=

Señalé, entonces, las condiciones im=prescindibles para que el consenso tenga alguna posibilidad de ir adelante = en los problemas principales de Cana=rias, pero la respuesta a la actuación del Candidato me parece que da muy poco pie a la esperanza de su comporta=miento futuro en torno a los principales temas de Canarias.

Su intervención parecía encubrir == que la investidura no es la mía sino = la suya; una vez más, cuando tanto se = rechaza el "electoralismo", volvemos a oír, aquí, la voz del CDS en torno a = la actuación del Gobierno Socialista = del ochenta y tres al ochenta y siete. Y estamos en una situación completa=mente distinta. Ya ni siquiera esta=mos, y lo dije antes igualmente, en un= debate de un Candidato salido de unas= elecciones inmediatamente anteriores = sino que es un Candidato que sale de = una crisis.

Por supuesto, no ignoro que usted = es Diputado; otra cosa sería que estuviese yo loco o fuese subnormal para = dejar de reconocer que usted, efectivamente, esta aquí en virtud de unos votos. Dije claramente que era una cri=sis la que había originado a este Candidato, no un resultado electoral precedente e inmediato.

Ha hecho referencia hacia diversas=actuaciones, pero que por lo menos quiero no entrar en esa mecánica de debate de investidura por mi parte, que no == pretendo en absoluto, pero sí por lo menos salir al paso de algunas afirmaciones como exhibir un tratamiento mejor= ante la opinión pública, ante la Cámara, en la redacción de este pacto y en la asunción del contenido de la reedición del pacto en el discurso de investidura, porque parece que tiene mala memoria el Candidato, si no recuerda que el "pacto de progreso" se reco=gió en un documento de ocho folios y = ese documento se entregó a los medios de comunicación con anterioridad al == discurso de investidura y fue firmado= con anterioridad al discurso de investidura. Este es un dato histórico y me remito a las hemerotecas para que no = venga a confundir ni a exhibir méritos que me parece que no son exclusivos.

Referencia a los aspectos ideológicos en el proceso de negociación. Ha hecho referencia exclusivamente a la primera reunión que tuvo lugar entre los representantes de mi Partido y los del suyo, cuando expusimos el desarrollo de aquella oferta expuesta anteriormente por el Partido Socialista a la búsqueda de un Gobierno estable, y que se refería a una serie de temas -REF, Comunidad Europea, Universidad, Aguas, Formación Profesional, unidad regional- y que sobre esos temas creíamos que no había que estar exhibiendo aspectos ideológicos; y cuando los aspectos ideológicos surgieran, evidentemente, se marcarían las diferencias en los desacuerdos como ocurrió en las negociaciones con la otra fuerza política, que he hecho mención esta mañana. Posteriormente Su Señoría no estuvo presente en las reuniones con la comisión negociadora en nombre de su Partido, y por lo visto no se ha enterado de cuales fueron los planteamientos y las coincidencias ideológicas en relación con esos temas, entre un Partido como el suyo y uno como el nuestro.

La eficacia que yo hacía referencia esta mañana. Me responde con una serie de datos acerca de la mayor información que se facilita a esta Cámara en el cumplimiento de los Presupuestos; y no se trata de si hay más o menos información, se trata de ver si hay más o menos ejecución de unos presupuestos. Y ejecutar unos presupuestos no significa contraer compromisos, contraer acuerdos, sino simplemente ejecutar una inversión; mientras la inversión no se ejecuta, presupuestariamente estamos en unas fases estadísticas que no reflejan una realidad que es la conversión o la satisfacción de una necesidad que estaba esperando que la inversión se pusiera en marcha.

Otro tanto cuando hace referencia a la ineficacia de su Gobierno, o de su Partido, o del Gobierno que le precede, en relación con la elaboración del Régimen Económico y Fiscal. Hace referencia al mes de septiembre del año ochenta y seis cuando el Consejero de Hacienda de entonces me entrega los estudios respecto al borrador para la

elaboración de una modificación del REF. Octubre del ochenta y seis, un año en que precisamente se plantea por vez primera la necesidad de modificar el REF, porque en enero es cuando empieza a operar nuestra integración en la Comunidad Económica Europea; mientras no se produce ese hecho, evidentemente, hablar de la modificación del REF es mera especulación. En enero se entra en la Comunidad; en junio se celebran elecciones generales. Por consiguiente, desde el mes de abril prácticamente no hay un Gobierno con el que entrar en negociaciones a nivel nacional, acerca de la modificación del REF. Pasan las elecciones generales del ochenta y seis; octubre, se entrega al Consejo Asesor y se entrega a los Cabildos, en el Consejo correspondiente, para conocer su opinión; y así en el mes de enero se envía al Parlamento, enero del ochenta y siete, una declaración que es aprobada en el mes de febrero. Por consiguiente, ahí tiene unos resultados y unos calendarios, que de nuevo me remito a la prensa y al "Diario de Sesiones". En cambio ustedes, son dieciséis meses transcurridos desde la constitución del Gobierno en agosto del ochenta y siete hasta actualmente, en que no hay ningún proyecto concreto, ni ninguna iniciativa, sino, como su propio discurso señala, compromiso de enviar un texto articulado, negociado con los sindicatos, con las asociaciones de empresarios y con los partidos políticos.

Escurre la responsabilidad del Gobierno anterior. Yo creo que un jurista de su categoría no puede olvidar lo que dice la Ley uno y lo que dice también, me parece, el Estatuto de Autonomía. La responsabilidad del Gobierno de Canarias es colegiada; por consiguiente, usted no puede echar balones fuera y tratar de trasladar la responsabilidad de la ineficacia del Gobierno del que ha formado parte exclusivamente al Presidente anterior. A mí me parece que hay que asumir en todas sus consecuencias y ser solidario, mucho más cuando se trata de un compañero de Partido, al tratar de eliminar las responsabilidades suyas en cuanto a la mayor o menor gestión del Gobierno. Además, si a eso le añadimos las declaracio-

nes reiteradas ante los medios de comunicación acerca de lo buenísimo y de los excelentes que eran, tanto el Presidente como sus compañeros de Gobierno, que él ha venido formulando antes y después de la crisis de confianza, pues la verdad es que la opinión pública no sabe a qué atenerse en relación con las responsabilidades que le corresponden a usted con los dieciséis meses del Gobierno anterior.

Sus afirmaciones sobre el centralismo. Pues lógicamente le molesta que nosotros los socialistas acerca de sus acusaciones, como poniendo fuera de toda duda que los socialistas somos el prototipo de partido centralista en Canarias. Yo creo que en la historia política reciente de Canarias, no se ha dado nunca, por parte de ningún partido, la venida de un emisario embajador de la dirección nacional del partido, para presidir un órgano tan importante de un partido en Canarias, donde se va a tomar la decisión de si pasar a la oposición o renovar el pacto; porque esas eran las opciones que, según los medios de comunicación, ustedes tuvieron que analizar. Y por recordarle un ejemplo de ese supuesto centralismo, ya quisiera yo que al acabar su gestión pudiera presumir de haber conseguido, frente a la opinión del Presidente del Gobierno de la Nación y Secretario General de mi Partido, el "Protocolo Dos" y la fórmula de seguir negociando permanentemente para su perfeccionamiento, que se ha recogido y se ha plasmado en la realidad política de Canarias, y que usted mismo defiende en su discurso de investidura. Seguir perfeccionando a través de un proceso de negociación permanente para conseguir el libre acceso de nuestros productos agrícolas e industriales. Cosa que nosotros venimos proclamando desde el comienzo de nuestra integración en la Comunidad.

En el tema universitario, ha habido una serie de referencias a si estábamos en la cola o en la cabeza de las manifestaciones; se remonta a declaraciones mías, nada menos que hasta, hasta mil novecientos setenta y cuatro, a la revista "Aguayro", y solo decirle y =

recordarle que todos los que estábamos entonces, militando en fuerzas democráticas, en la Universidad o fuera de la Universidad, sabíamos que uno de los pocos instrumentos para una lucha por la democracia en este país, era utilizar el único instrumento de estructura regional que había entonces, a lo que tuviésemos acceso - naturalmente no teníamos acceso ni a la JIAI ni a la JEL, también órganos regionales creados por el REF del setenta y dos - teníamos que utilizarlos para defender nuestra visión de la democracia y de la estructuración futura de Canarias. Precisamente por eso, de ahí salió, de esa Universidad, el Estatuto del IUDE y tantas otras cosas más, que por razones de tiempo no voy a hacer referencia en este momento. (Luz roja.)

A mí lo que me importa, más que los discursos de investidura, es que usted reconozca que hemos sido leales a las resoluciones de los congresos de nuestro Partido y a ello he sido siempre leal en esos discursos de investidura. Si ahora parece lamentar, que en mi Partido... que el congreso último haya cambiado su política universitaria, eso ya es una cuestión de usted y de valoración suya; pero nosotros actuamos en función de un análisis de la realidad, de unas demandas sociales y hemos dado la respuesta adecuada.

A mí me preocupa una frase de su intervención, que dice exactamente: "se ha puesto a la cabeza de la manifestación con las enmiendas presentadas por los socialistas". Esto ¿qué significa? ¿Qué le duele que con las enmiendas presentadas por el principal Grupo Parlamentario, que se unen a las presentadas por su Grupo y por parte de Alianza Popular, - naturalmente aparte del resto de las fuerzas de la izquierda, haya una mayoría clara para resolver el problema universitario de Canarias? Esa es su confesión hoy aquí. En ese caso, le pido clarificación ante los canarios, porque una vez más estamos con el tema universitario, sin saber qué es lo que va a pasar con él; si...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: ... (Ininteligible) Efectivamente -sí, gracias, señor Presidente-, ese es un tema clave que una vez más planteo ante usted, = ante la Cámara y ante la opinión pública canaria: ¿con quién está el Candidato en materia universitaria?

Finalmente, señores Diputados, una referencia al tema de si soy o no soy agorero. De seis meses, parece que... , anuncié en la otra ocasión, salió la crisis a los dieciséis. Aplicando el mismo multiplicador, pues ahora diré que será dos meses la duración del nuevo Gobierno, y entonces la realidad, = la desviación, los llevará al número que, según sus conocimientos matemáticos, está claro.

Quisiera únicamente hacer referencia -con la benevolencia del Presidente-, al tema de la...

El señor PRESIDENTE: Concluya rápidamente, por favor.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: ... Me refería a dos cuestiones. Pasado político, aludido por mí, del Candidato. No hay ningún gato encerrado en esta cuestión; es simplemente recordar que = tiene cada uno un pasado político: el mío está claro, desde los años sesenta, en mi compromiso con la democracia y con el socialismo. El suyo se inicia en la vida política, siendo Procurador = en las Cortes franquistas, como Presidente de la Mancomunidad; continúa creando = Unión Canaria; luego se integra en la Unión de Centro Democrático; luego es asesor jurídico del Presidente del Gobierno de la Nación, Don Adolfo Suárez, y nace de una manera muy difícil. la = primera Preautonomía, la Junta de Canarias; y finalmente milita en el Centro Democrático y Social.

En cuanto a la referencia al servicio militar que no presté -que no sé = a que venía; parece que es un síndrome de los debates de investidura de los candidatos del Centro Democrático Social aludir a mis deficiencias físicas, que asumo totalmente-, quiero decirle una cosa: en el reglamento de la época -usted ha dicho que no he hecho =

servicio militar- yo le quiero recordar que según el reglamento de entonces, yo fui declarado útil para servicios auxiliares; y era una forma de = cumplir con el servicio militar, que = sólo en caso de guerra tendría que ponerme el uniforme y prestar lo que se entendía por servicios auxiliares. = Afortunadamente para todos, ese acontecimiento, esa contingencia no se ha = dado, y por consiguiente me considero exactamente igual patriota que el que se haya puesto un uniforme; simplemente por tener un acortamiento de pier = na de cuatro centímetros, pues no tenía por qué hacer el servicio militar. Lamento que estas cosas personales salgan aquí, pero es por lo visto su estilo, y únicamente deseo que nadie, entre sus amigos y próximos, tenga que liberarse del servicio militar por ese u otro motivo.

Finalmente decir, que yo no sé si el ajo produce picazón, pero por la = reacción del señor Candidato da la = sensación de que, el que se pica, porque ajos come. Me referí, en la conclusión de mi intervención, a tres principios señalados en su intervención, en su discurso -en la página tres, me parece=: Principio de racionalidad, principio de austeridad, principio de modernidad. Y yo sólo he añadido otros dos: el de eficacia y el de honestidad. Yo no tengo nada más que aclarar y, repito, está precisamente claro el sentido, el alcance de esos conceptos. Son cinco = principios que caracterizarían una = acción de nuestro Gobierno, y que parece que esos dos se le han olvidado; = si los incorpora, mucho mejor para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Candidato.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Olarte Cullen): Señor = Presidente, Señorías.

Tengo especial interés, señor Saavedra, si bien en esta ocasión no voy a = empezar por la última intervención, = sin embargo, en decirle que usted ha =

hecho un juicio de intención, y algunos compañeros suyos que han asentido y siguen asintiendo también, a propósito de que si yo hacía una alusión o había hecho una alusión a que usted no había hecho el servicio militar por un defecto físico. Nada más lejos de mi intención, me complazco en decirlo aquí, clara y categóricamente, clara y categóricamente lo estoy diciendo, creo que en un castellano en que tan solo el cambio de la "c" por la "s" es lo que transforma el castellano riguroso. Y yo sabía que usted no había hecho el servicio militar por varias razones; porque entre otras cosas sabe usted que hemos sido vecinos, no en el terreno ideológico, pero hemos sido vecinos y durante muchos, muchos, muchísimos años, hemos vivido a cien metros el uno del otro.

El señor Ramírez ha empezado su intervención diciendo que no apporto nada; me parece que quien no ha aportado nada es él, porque realmente no hace ni una mención siquiera al contenido de mi discurso de investidura.

De izquierda nacionalista tampoco ha demostrado mucho usted, en cuanto al calificativo nacionalista; porque por lo menos yo esperaba que hubiese tenido un mínimo de satisfacción ante el hecho del compromiso autonómico que se contiene evidentemente en mi discurso de investidura, y que con toda modestia, sin que sea descalificar discursos anteriores, es el más importante que se produce en la materia. Esa es mi opinión, señor Ramírez.

Yo creía que iban a salir ahora a ver si yo estaba equivocado cuando dije que ustedes habían en su día pedido la integración del CULP en la Universidad de La Laguna, sin entrar en si era bueno ni era malo, sino simplemente algo que se había manifestado anteriormente, pero el cambio de personaje en la intervención, pues evidentemente pues, no ha podido aclarar si yo estaba en un error o no; que creo que no.

Finalmente, que... algo que también creí que se iba a mencionar y que no se ha mencionado; y creí que se iba a

mencionar porque en cierta manera pudo haber constituido una falta de respuesta a un dato que constituía preocupación por parte del señor Lezcano en la intervención anterior, y es que cuando él hablaba, con toda razón, de la situación que pasan las corporaciones locales como consecuencia del "descreste" del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías, yo pensaba haber dicho algo que no dije y tengo la oportunidad ahora, aunque ustedes no mencionaron tal omisión, tengo oportunidad de decirlo ahora. Y es lo siguiente: Nosotros estamos, y creo que ustedes también, profundamente descontentos con lo que está ocurriendo, con la insensibilidad que se está produciendo por parte de Madrid -siempre, hablar de Madrid creo que clarifica las cosas y es mucho más fácil- con relación a los Ayuntamientos canarios, a las corporaciones locales canarias; eso es indiscutible. Yo quiero que sepan en esto que estamos dispuestos a que en el caso de que subsista esta situación y no tengamos noticias sobre el particular, a estudiar la posibilidad de proceder unilateralmente a paralizar el desarme del arbitrio de entrada para mil novecientos ochenta y ocho. ¿Qué eso va a producir un problema, que va a producir una mini-revolución a la hora de decir si se ha hecho bien, si se ha hecho mal, como reaccionará Madrid, como se reaccionará aquí? Indiscutiblemente; pero la reciprocidad es algo fundamental, y todos tenemos que convenir en que si Madrid no es partidario de esto, de lo que tenía que haber sido era del resarcimiento a nuestras corporaciones locales como consecuencia del ingreso de España en el Mercado Común.

Don Miguel, Don Miguel Cabrera, yo sigo sin saber lo que sus compañeros antaño de Asamblea Mayorera opinan sobre el particular y sobre mi discurso de investidura, tiene que reconocerlo usted. Porque usted hoy se ha erigido en portavoz de un Grupo que ya no es tal, porque hoy son tres; eso es lo que quería decir antes y es lo que repito actualmente.

Usted me dice que - y además con esos juicios de intención que hoy se =

han puesto tan de manifiesto, tan exclusivamente de manifiesto, que un compañero mío de La Palma, Juan Antonio Henríquez, no se encuentra aquí pues como una repulsa al pacto actual. No avance usted en afirmaciones tan peligrosas; y le voy a decir además la razón por la cual Don Juan Antonio Henríquez no se encuentra hoy en esta Cámara. No se encuentra aquí por las mismas razones que yo tampoco me habría encontrado, = incluso en el día de hoy, y cuánto más él, con la certidumbre bastante notable de que esta Investidura iba a prosperar; no se encuentra aquí porque su madre, ayer mismo, sufrió un derrame cerebral, y creo que es una causa más que justificada para que sabiendo, sobre todo, que no peligraba la Investidura del compañero, ponga a su madre = -que es lo que habría hecho yo también = ~~bién por encima de todo.~~

Yo no dije que a usted no le preocupaba la Cultura. Está equivocado. Y cuando el "Diario de Sesiones" salga a la luz usted lo podrá comprobar. Yo lo que le dije es que a la pregunta que usted me formulaba, ¿qué de dónde salía ese importe que multiplicaba por tres lo que en el Presupuesto anterior se había dedicado a la cultura?, yo lo que le dije: sale del mismo presupuesto; = de la misma forma que salió anteriormente; no nos lo sacamos con una varita mágica. Y eso usted puede comprobarlo = si se hubiese leído el Presupuesto. Es posible que lo haya leído, pero esa parte, desde luego, lo que es indiscutible es que no la analizó, señor Cabrera, = así que eso es evidente.

Hace usted una alusión al tema de la Universidad, que con mucho gusto voy a responder porque también constituye objeto de la intervención del señor González Viéitez. El señor González Viéitez pregunta a propósito de la adscripción de los centros, que cuál es la postura, que cuándo se va a producir, que cómo, etcétera, etcétera. = Señor González Viéitez, yo he sido categórico y por mucho que ustedes se empeñen en que yo diga otra cosa, no la voy a decir. Yo he sido categórico = ayer y hoy por la mañana en afirmar, = en primer lugar, que yo comulgo =

absolutamente con las ideas de = mi Partido; que mi Partido ha expresado su posición; que respeto al máximo la posición de los restantes Grupos Parlamentarios de la Cámara. Que usted, que es hombre leído, sabe perfectamente puede echar un vistazo, a cuáles fueron nuestras enmiendas, y como nuestras enmiendas, y salgo al paso de ello también de algo que se dijo posteriormente, respondieron rigurosamente a los planteamientos "congresuales" regionales del CDS, así que me parece que está todo bien claro.

Ahora le puedo añadir algo, porque se ha puesto en tela de juicio = también, si ese proceso de readscripción, que puede tener excepciones = sin duda ninguna, pero ese proceso de readscripción, bajo nuestra perspectiva, se puede hacer de la noche a la mañana; y no creemos que se pueda hacer de la noche a la mañana, por eso nuestra enmienda. Nosotros lo que no creemos es que la readscripción pueda hacerse, = pues, como pretendía el Partido Socialista, que hablaba incluso, me parece, que del... no sé si del próximo primer de enero, cuando ni siquiera estará todavía la Ley. Nosotros no creemos en utopías irrealizables, y para tener un conocimiento de causa más profundo sobre el particular, a mí la Universidad no me es absolutamente ajena, menos le será a usted, porque usted es profesor de ella; yo lo fui en la hoy Complutense durante varios años también, en la Cátedra de Derecho Penal; = no me es absolutamente ajena por tanto. Pero lo que sí puedo decir es que ese proceso es impensable realizarlo inmediatamente de hoy para mañana. Y yo le voy a decir a usted, que por ejemplo, sobre este particular, antes de la elaboración de las enmiendas, en = unión de Don Julio Bonis, tuvimos una reunión de varias horas de trabajo con el Rector de la Politécnica de Las Palmas, con el Presidente de la Fundación de la Universidad y con el Decano del Colegio de Abogados, personas que han estado, pues, profundamente interesadas en este tema, y no hubo uno que fuera capaz de decir que esto se podría producir en dos o tres años; hubo uno que habló de cinco y otro que habló de =

seis, y entre otros el Rector de la Politécnica expresaba que él no se atrevía, de la noche a la mañana, a poner en marcha lo que era la asunción de todo esto. Esto es así, señor Saavedra, esto es así; así opinan personas que me merecen el máximo crédito y yo lo que quiero demostrarle a usted con esto, que cuando mi Partido habló en tales términos y cuantificó el tiempo de tal manera, no es porque nosotros lanzáramos un dardo al aire sino que queríamos estar impuestos en virtud de los conocimientos que otras personas tuvieran; así que creo que esto está bastante claro.

Por lo que se refiere a las alusiones que el señor González Viéitez ha hecho al señor Castro Cordóbez, decir que ya leí yo lo que dijo el señor Castro Cordóbez, que estamos acostumbrados en que muchas veces por unos motivos y otras por otros, y en cualquier caso es evidente que por un simple error de quien titula, y eso lo saben todos aquellos que continuamente pues estamos, pues, con la servidumbre de las declaraciones en los medios de comunicación, que en muchísimas ocasiones el título no se corresponde exactamente con el contenido. El hecho de que usted haya aludido hoy a que estaba de acuerdo con el planteamiento manifestado por los empresarios y haya hecho usted, un comunista, esa alusión a los empresarios de Las Palmas en total, señor González Viéitez, pues a mí me llena de satisfacción porque veo que la "perestroika" está entrando ya en su cabeza.

Que si yo participo o he participado -que fue la pregunta que se me hizo- en empresas panameñas. Yo no he participado en empresas panameñas. Si yo hubiese querido participar en una empresa panameña, yo habría formado parte de su accionariado y me habría valido del anonimato característico de las sociedades anónimas para estar ahí dentro, que es lo que algunos españoles es posible que hagan; y también algún canario. Yo, sin embargo, con luz y taquígrafos, he constituido mi patrimonio con anterioridad -y ahora me ocuparé de eso también- a la celebración

de las elecciones; hice una inversión muy reducida -con anterioridad a las elecciones- en la adquisición de un solar, y ahí, colateralmente, donde yo me encontraba además en una minoría absoluta, formaba parte una empresa panameña, cuya única noticia que tengo yo es de que pueda haber algo irregular fue una especulación, que de su compañero es el señor Mauricio salió de Las Palmas, diciendo que las compañías panameñas se dedican a blanquear el dinero, y que el dinero se blanquea cuando viene del narcotráfico o cuando viene de la evasión fiscal o cuando viene de donde venga; de ahí, la noticia fue a una revista nacional, concretamente a "Inter viú", la noticia publicada en "Inter viú" en virtud de esas especulaciones que se recogieron en "Canarias 7" con gran satisfacción, la recogió de nuevo "Canarias 7" lo publicó en su integridad y es lo que se ha hablado sobre el particular. Sobre eso también podremos hablar y en cualquier momento, sin perjuicio de lo que yo diga a continuación, lo que sí le quiero expresar a usted, que estoy dispuesto hablar con usted todo el tiempo que sea preciso, para que usted no me condene a mí sin haberme oído; creo que muchos años de conocimiento, lo mínimo que yo merecería por parte de usted, porque usted ha emitido juicios, señor Viéitez, sin haberme escuchado a mí.

Señor González Viéitez, ustedes siguen insistiendo, a pesar de que yo por activa y por pasiva he hablado sobre el particular, sobre el tema de la Universidad. Pues vamos a ver lo que dijo el señor González Viéitez, en materia de la Universidad, el tres de julio de mil novecientos ochenta y dos. El tres de julio del ochenta y dos, de julio exactamente, Don Gonzalo Angulo a la sazón en la Unión del Pueblo Canario y hoy dentro de ICU compartiendo tareas, preocupaciones y trabajo con usted, dijeron lo mismo: Gonzalo Angulo y González Viéitez, coincidieron en el apoyo a una Universidad regional única, pero descentralizada. Gonzalo Angulo abundó en la idea de la UPC de una Universidad canaria pero emitiendo el establecimiento de facultades en Las Palmas; y González Viéitez no concretó la

opción entre Universidad de Las Palmas o potenciación y descentralización de la Universidad de La Laguna. Antonio González Viéitez del PC, propugnó por la instalación de facultades clásicas en Gran Canaria, facultades clásicas en Gran Canaria y escuelas técnicas superiores en Tenerife. Gonzalo Angulo de UPC, hoy del PC, de ICU, sostuvo la tesis ya conocida de una sola Universidad canaria. Posteriormente, vuelven a decir lo mismo; y que aunque a veces los periódicos interpretan mal, porque al fin y al cabo, están sometidos a la falibilidad a la cual también nosotros estamos sometidos, pues en otro periódico distinto habla con motivo de un debate que se produjo en el "Prensa Canaria", que Gonzalo Angulo mantiene su postura de una Universidad canaria, aunque descentralizada; y Antonio González Viéitez, pues dice lo mismo que he dicho yo anteriormente, que no es lo mismo que está diciendo en los tiempos actuales, porque ustedes, señor González Viéitez, han cambiado mucho; soltaron al "carrillo" que les conducía y hoy en día están metidos en otros carrros. Pero, en fin, de sabios es rectificar, sin que en eso exista algo de sabiduría.

El señor Hermoso, en su segunda intervención, ha hecho unas alusiones a La Gomera; y al margen de mi gratitud por sus palabras de elogio, decir lo siguiente: En La Gomera -tantas y tantas omisiones he tenido yo, señor Hermoso, en mis intervenciones, a pesar de lo amplias que han sido- contamos con el O.I.D., con dieciséis millones de pesetas que se van a invertir en aquella isla; para su aeropuerto, para la carretera de Valle Gran Rey, para inversiones en ICONA, para mejoras agrícolas, para mejora del puerto de San Sebastián de La Gomera y para recuperación de las playas. Pero a parte de esto, que constituye una preocupación por una isla por la cual siento yo un cariño bastante notable porque allí me inicié en mis tareas profesionales en la Administración de Justicia, decirle que por lo que se refiere al "V Centenario" lo que yo deseo es que al máximo se progrese en la eficacia de todas aquellas medidas y de to-

da aquella actividad que constituyan, pues, no solo la eficacia en sí, sino el máximo prestigio a la hora de destacar la presencia española en la gesta colombina. Pero que, ¡claro!, esto, evidentemente, tiene que tener a la isla de La Gomera pero también a la isla de Gran Canaria, a la cuál lógicamente sin perjuicio de la objetividad que tiene que tener quien va a ser... si los votos posteriormente confirman las presunciones, pues al fin y al cabo, tiene que reconocer, sí creo que lo reconocemos todos los canarios, y esto no constituye sectarismo insular de ningún tipo, que Gran Canaria también tuvo el suyo en la gesta colombina. Cosas perfectamente compatibles.

Señor Saavedra, yo no le voy a decir a usted que me ha decepcionado; yo sabía lo que usted iba a decir, le conozco ya muy bien, le conozco ya muy bien, no digo que lo conozco como si hubiese realizado algún acto que yo no puedo realizar, pero lo conozco. Siento que usted haya calificado, en una serie de declaraciones que ha hecho a los medios de comunicación, ya lo sabía yo cuando vine aquí, de chabacana a mi intervención; yo creo que ha sido respetuosa y no ha sido chabacana; a lo mejor yo no actué de una manera tan delicada como a usted le gustaría que yo actuase, ni creo tampoco que esto sea un ejercicio de juegos florales. Yo he visto que en alguna ocasión usted, en la forma en que usted lo sabe hacer y lo hace magistralmente en eso, lanzaba el dardo y tiraba la piedra escondiendo la mano, cuando usted hablaba de la asociación de la corrupción, de la honestidad que reiteró, etcétera, etcétera. Bueno, todos tenemos nuestro concepto de la honestidad; yo estoy absolutamente tranquilo con el mío, y no me cansaré nunca de repetir que esa es una de las razones por las cuales duermo a pierna suelta.

¿Que va a ser difícil el consenso? Si usted supedita el consenso, señor Saavedra, al hecho de que hoy en este debate, pues haya habido los rifirrafes, que tampoco han sido tantos, por lo menos en la forma, propios de todo debate, me parece que usted tiene un mal =

concepto del sacrificio que hay que hacer en lo personal para conseguir algo que es importante en lo institucional para el Archipiélago Canario; así que yo le recomiendo, con toda sinceridad y con toda humildad, que usted recapacite, que deje sus "visceralidades" personales a un lado y que piense que tenemos que olvidarnos de esos pequeños riffs para lograr ese consenso. ¿Que va a ser difícil? Evidentemente. Va a ser difícil, porque en el tema de la Ley de Cabildos, sobre el cual nadie ha mencionado hoy nada, nadie de la oposición, sobre el particular -luego deben estar conformes, como todos aquellos temas con respecto a los cuales nada han mencionado de mi discurso de investidura, lo cual me produce una satisfacción profundísima porque veo que nos vamos acercando- pues decirle, señor Saavedra, que con motivo del Proyecto de Ley de Cabildos le enviamos a ustedes el Proyecto. Se lo mandamos paralelamente a la fecha en que lo mandamos a los Cabildos. Si ustedes en la legislación anterior no consultaron con los Cabildos, cosa que no era preceptiva, pero que sí habría sido conveniente hacer, porque son Instituciones de la Comunidad Autónoma, Instituciones de la Comunidad Autónoma; transcurrieron dos meses y ni siquiera me enviaron el acuse de recibo a una carta afectuosa, sencilla, normal, en la cual yo recababa su parecer para ver si podíamos mejorar el proyecto. Ese es el consenso, ¿ese es el consenso! No recabar, ni tomar, ni hurtar a nadie el protagonismo sino ser todos copartícipes a la hora de presentar en el Parlamento algo que debe ser elaborado entre todos; luego, me parece que ustedes por lo menos talante de consenso no les caracteriza mucho, pero yo creo que podrán cambiar, yo creo que podrán cambiar.

Hoy ha hablado usted de que yo tengo mala memoria, y que si ustedes han conseguido mucho, y que con el REF nosotros no hemos sido capaces todavía de nada. Ustedes tampoco lo han sido de mucho, a pesar de que tenían absolutamente el respaldo de Madrid; luego se ve, que no es tanto el respaldo del que dicen... del que tanto presumen. Nosotros hemos enviado el documento co-

rrespondiente, no nosotros, el señor Presidente del Gobierno en funciones, que de una manera muy especial quiso hacerlo así, me consta su preocupación en tal sentido, al Consejo Asesor, y lo envió también a Madrid. ¿Qué la responsabilidad del Gobierno es colegiada? Indiscutiblemente. Yo he asumido hoy toda la cuota, que bajo mi punto de vista fundamentalmente es de eficacia del Gobierno al cual sigo en funciones perteneciendo.

El centralismo. A mí me hace gracia cuando un líder de un partido supercentralista, acusa de centralismo a los demás. No mentes la sogá en la casa del ahorcado; porque a ustedes en muchas ocasiones sí que les han ahorcado por el centralismo. Yo en estos días he asistido al dolor profundo que para usted ha tenido que ser el hecho de que siendo el segundo de abordo de la UGT durante tanto tiempo, haya tenido que tomar posturas por la decisión emanada de Madrid.

Creo que no pueden presumir tanto de haber conseguido un "Protocolo Dos" favorable para Canarias; creo que de eso no merece la pena ni hablar; creo que ahí están las carencias por las cuales todavía tenemos que seguir luchando, y que ustedes reconocen. Y ahí está todavía en la memoria de todos, cómo tuvo que hacer pasillos el señor Molina Petit, por lo cual siempre dijimos aquí que aquello se había aprobado por malos pasillos, se hicieron de noche, y sin enterarse él que no le recibían en la Comunidad, con nocturnidad y con alevosía.

Usted, señor Saavedra, ha presumido en este momento, y me ha atacado en tal sentido, muy correctamente, pero desde luego lo ha dicho, de que ustedes son leales a los congresos y que en el tema de la Universidad... ¿y es qué en el tema de la Universidad usted puede imputar al CDS que no haya sido leal a un congreso? Luego, la comparación es tan ociosa como desafortunada.

¿Con quién estoy en materia universitaria? Con mi Partido, una y más ve-

ces lo repito; creo que ya está absolutamente claro.

¿Que si ha venido el señor Caso para tratar de convencernos de algo? Primero, que no ha sido así. Segundo, que es de agradecer la visita de nuestros líderes nacionales. Tercero, que se ha trasladado a Canarias. A ustedes para ponerse firmes les basta con un teléfono del señor Guerra. (Risas).

Usted ha aludido, señor Saavedra, a mi pasado político; qué a estas alturas todavía ese lenguaje pueda existir en nuestra sociedad, en los Partidos Políticos, que se aluda a mi pasado político porque yo fui Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria en el año mil novecientos setenta y cuatro y siguientes, incorporándome a continuación a la reconstrucción de la España democrática, no como consejero o asesor jurídico, como usted dijo -a lo mejor en un "lapsus"- de Don Adolfo Suárez, sino como Consejero del Presidente del Gobierno en la etapa constituyente, y que ahora venga usted hablar de estas historias; esto son historias, desde luego, no para no dormir sino, desde luego, para quedarse dormido, por la estufación que deben producir. Yo no quiero recordar historias; tendría que hablar de historias preautonómicas, de las Cañadas del Teide, de quiénes fueron los responsables, etcétera, etcétera. Yo desde luego no fui. Ni siquiera formé parte de la Junta. Usted, señor Saavedra, ha presumido hoy -yo puedo presumir- y yo a esa presunción le digo: "Dime de qué presumes y te diré de lo que careces". Concretamente me refiero a la influencia con el Poder Central, con Madrid.

Y paso a continuación, Señorías, a un tema que para mí, como ocurriría para cualquiera de sus Señorías, es de la máxima importancia; me refiero al famoso "afer inmobiliario" que a lo largo de tantos meses, día tras día, sin una sola excepción, desde el día once de agosto, ha ocupado las páginas de un periódico, de "Canarias 7", en ofensa permanente de mi dignidad y de mi honor. Yo tengo que agradecer profundamente con tal motivo, a un número notabilísi-

mo de compañeros de esta Cámara por las constantes muestras de apoyo que me han dado en momentos tan difíciles para mí. Y tengo que decir asimismo, que "Canarias 7" en su campaña, por algo será, no se ha visto, ni secundado, ni mínimamente acompañado, por el resto de los medios de comunicación social del Archipiélago; y cuando digo esto, me refiero tanto a la prensa como a la radio, y excluyo a Televisión Española porque desde el primer momento a base de pequeños aldabonazos ha sido tratado en muchas ocasiones de recoger el eco de quienes iban allí con denuncias infundadas y lanzar siempre, a nivel nacional, una acusación que ya se sabe que viniendo de televisión, aunque ocupe diez o quince segundos, hace mucho más daño que páginas y páginas de la comunicación escrita. Y también compañeros de su Partido, de ICU, se han sumado a esta campaña. Y yo tengo que decirle, señor González Viéitez, que lamentablemente nunca tuve la oportunidad, aunque lo dije, de hablar con esos compañeros sobre el particular, con la finalidad de poder exponer con transparencia cuál era mi posición, para que en definitiva pudiesen ver si se sumaban o no a una campaña en la cual "Canarias 7" ha sido parte protagonista fundamental.

Hablaba usted hoy, de que por la dignidad de la Cámara no quieren vivir en una república bananera, en esas en las que se suele tomar el poder, y después quienes lo toman de mala manera no los sueltan; en lo cual, personas y partidos ideológicamente cercanos a usted, se encuentran tan inmersos como se encuentran personas y situaciones... produciendo situaciones desde apetencias de derecha; porque de todo hay en la viña del señor.

Decía usted hoy, señor González Viéitez, que a la democracia hay que prestigiarla, y hay que prestigiarla de muchas maneras; entre otras, no descalificando sin pruebas a quienes estamos inmersos en una tarea de trabajo y de esfuerzo, abandonando ocupaciones personales, profesiones que nos darían menos disgustos, menos disgustos y más ingresos, y, en cualquier caso, con aban-

dono de la propia familia, de lo cual = quienes la tienen y numerosa, saben bas = tante.

Yo quiero que la opinión pública = efectivamente responda y que conozca = lo que ha ocurrido, y por eso ha sido = providencial para mí disponer de un = día como hoy, en que sin limitación de tiempo, porque el Reglamento así lo es = tablece, tengo la oportunidad de en = trar sobre el particular porque = creo que el honor afortunadamente, en = diversas instancias, es algo que tiene = que defenderse sin mirar el reloj. Y = acaso, en la Administración de Justi = cia, donde en los juicios y en las con = troversias que allí se producen no = ocurre como en esta Cámara, en que el = Reglamento establece siempre unas in = tervenciones tasadas en lo temporal, = sino que hay ilimitación absoluta para defender; aquí, sin embargo, hoy, por = fortuna, tengo la posibilidad de can = sar la atención de Sus Señorías, por cu = ya razón les pido perdón, pero al mis = mo tiempo, agradezco su atención de to = do corazón.

Insisto, señor González Viéitez, en que no tengo nada que ver en ninguna = sociedad panameña; y si hay una socie = dad panameña que tiene una parte pro = porcional en unos terrenos junto con = nueve personas más, en uno de los ca = sos, como refiero a Puerto Marena, nue = ve personas más; y con tres o cuatro = personas más en otra, donde yo también tengo la misma cantidad del cuatro por = ciento, de ahí no se puede sacar con = clusión de ningún tipo.

Yo en mi vida, señor González Viéi = tez, no he hecho sino trabajar. Hace = treinta años gané las oposiciones a = Secretario de la Administración de Jus = ticia, heredando una vocación judicial que a todas horas latía en el seno fa = miliar, y me fui a La Gomera, como se = gundo destino, para ayudar a adminis = trar justicia allí. De allí, pedí la = excedencia y me trasladé -hace treinta años aproximadamente, o veintitantos = años; veintitantos años, treinta que ga = né las oposiciones, y veinticinco apro = ximadamente que empecé a ejercer la = profesión de abogado, previa exceden =

cia en la Administración de Justicia =, me trasladé a Las Palmas de Gran Cana = ria a ejercer en el bufete de mi padre Heredé de mi padre, señor González = Viéitez, un sentido riguroso de la = ética, que con su ejemplo siempre pre = conizó e hizo que profundizara arraiga = damente en todos sus hijos. Creó, en = unas condiciones muy adversas, porque = fue miserable y canallescamente expul = sado por Franco de la Administración = de Justicia, creó un bufete de presti = gio con una notable clientela; clien = tela que si en una parte notable yo = heredé, no fue por méritos propios = sino porque allí estaba la organiza = ción paternal del bufete. Heredé eso y cuando murió tres perras gordas. Aban = doné todo para dedicarme a la política; me trasladé a Madrid para ayudar a = Adolfo Suárez, y cuando regresé a Cana = rias vine materialmente arruinado, sin una peseta; y esto es público y noto = rio. Y lo que no sé es si esto, en su = día, mereció el perdón de mi familia, = que por lo menos me ayudó con su silen = cio. Atravesé, por lo tanto, el desier = to, esa frase tan manida y que hemos = acuñado los centristas, cargando con = una cruz, que era la cruz, precisamen = te de una mala situación económica. Y volví a ejercer la profesión después = del desastre electoral, en virtud del = cual el CDS tan solo había obtenido = dos miserables escaños en el Congreso = de los Diputados. Y empecé, inmediata = mente, en el año ochenta y dos, con unos compañeros que habían mantenido la or = ganización, a tratar de imprimir a la = misma, a la organización profesional, el sello que siempre le había dado, y vol = ví a tener suerte porque la clientela = volvió a creer en mí.

He llevado una vida absolutamente = austera; no he hecho otra cosa que tra = bajar; no tengo negocios. No se puede = calificar de negocio invertir tres pe = rras en un porcentaje de un terreno y = tratar de construir unos apartamentos, para lo cual yo solo no podría sino = con el esfuerzo de otros; en algo como es eso, que yo creo que aquí en Cana = rias constituye una ambición amplísima de nuestra población y es algo que no = es la economía sumergida, sino que pre = cisamente la explotación turística se =

encuentra a flor del conocimiento de = las personas, y creo que nadie puede = sentirse avergonzado por ello.

Traté de invertir mis ahorros en fa = vor de mis hijos, porque son ocho los = que tengo, y quiero que el día de maña = na se encuentren algo mejor en ese sen = tido de lo que yo me encontré.

He declarado rigurosamente mis in = gresos, y le puedo decir una cosa, se = ñor González Viéitez; yo estoy conven = cido, y perdóneme que se lo diga así, = de que usted sin un gran conocimiento = de la situación, olvidando los conoci = mientos que usted tenía de mi propia = personalidad, por años, desde años = atrás, usted se ha dejado llevar de = una corriente que se ha generado y en = la cual usted no tiene culpa; y cuando lo digo ahora no lo digo precisamente = para merecer su favor en la segunda = intervención ni mucho menos, sino por = que estoy convencido de ello. Usted ha creído lo que le han dicho otros y no = me dio la oportunidad a mí, tampoco yo se la pedí, soy absolutamente sincero; = de que conociera mi realidad; y no se = lo pedí porque yo estaba profundamente dolido con su organización política = que me estaba maltratando de mala ma = nera y de una manera absolutamente in = justa.

Todas mis inversiones, absolutamen = te todas, se han producido, no con an = terioridad a la fecha en que yo tomé = posesión de la Vicepresidencia del Go = bierno en virtud de una confianza que = el señor Presidente del Gobierno en = funciones me otorgó, honrándome mucho = que yo agradezco profundamente, sino = con anterioridad a las elecciones au = tonómicas y cuando nadie daba por el = CDS ni un duro, y tan solo media docena de locos en el CDS creíamos que podía = mos llegar a gobernar la región cana = ria.

Invertí en lugares donde no..., en = ningún lugar donde no se podía decir, = precisamente, que tuviese conexiones = con algún Alcalde de mi Partido, ni mu = cho menos, invertí en Morro Jable; por = que creo en Fuerteventura y en Morro = Jable, y porque cada uno tiene perfec =

to derecho a invertir donde le parece; y en Morro Jable, donde gobernaba en = aquélla a la sazón como ahora, Asam = blea Majorera en el Ayuntamiento de = Morro Jable, y en aquella época ni = un Concejal del CDS en aquel lugar; = hoy hay uno, en una minoría absoluta, = porque es absoluta también y aplastan = te la mayoría de Asamblea Majorera.

Qué habría ocurrido si yo llego a = albergar la idea, y la ejecuto, de haber invertido, por ejemplo, en La Oliva = donde está mi querido compañero Gonzá = lez Arroyo; ¡lo que se habría dicho pos = teriormente! Pues, por fortuna, no fue = así.

Señor González Viéitez, estoy dis = puesto a enseñarle a Su Señoría... (Pau = sa)-y lo tenía por aquí pero espero que pō = dré ordenar mis papeles con más cuidado cuando regrese a mi escaño-, la póliza = del corredor de comercio de adquisi = ción de las acciones de Puerto Marena = producido el veinticinco de mayo de = mil novecientos ochenta y siete, un = mes antes de las elecciones autonómi = cas, ante el corredor de comercio, Don Pedro Guerra Suárez, en Las Palmas de = Gran Canaria, de ahí trae causa la pro = porción que hoy tengo en Puerto Marena en virtud de una adquisición que veri = ficamos los accionistas del mismo bien que constituía el único patrimonio de = la sociedad.

Conmigo invirtieron mis compañeros = Santos Miñón, Diputado nacional; Ju = lio Bonis, aquí presente y Diputado re = gional, al igual que Luis Hernández. In = virtieron el miserable porcentaje de = un cero coma cinco por ciento que una = vez realizada la construcción les da = ría derecho a tener cada uno, aproxima = damente, un apartamento; y me dirá us = ted, pero ¿cómo es qué invirtió precisa = mente con compañeros de su Partido? Lo raro sería que hubiese hecho la inver = sión con el señor Mauricio.

Y lógicamente sabe usted que en los Partidos lo que se genera, entre otras cosas, es la amistad, la relación, el = cambio de impresiones, etcétera, etcé = tera.

El dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y siete, y por lo tanto un mes antes de adquirir yo, y dos antes de celebrarse las elecciones y cuatro antes de ser Vicepresidente del Gobierno, Puerto Marena conseguía la licencia de construcción del Ayuntamiento gobernado por Asamblea Mayor; se pagaron los derechos el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, con antelación en varias semanas a la adquisición por mi parte de las acciones.

Y saben Sus Señorías que la fe pública de que están investidos los Corredores de Comercio, garantiza lo que no ocurre con el documento privado, aun que se puede poner una fecha, la fecha que le pone quien quiere, sino que hay unos Registros y que es absolutamente imposible alterar las fechas que fehacientemente quedan consignadas.

Yo no compré ni invertí para especular.

Se ha hablado de la conexión panameña por el hecho de que hay una sociedad panameña con un porcentaje también reducido, me parece que es el diez o cosa así. Si en vez de tratarse de una compañía panameña, donde como en todos los sitios, en todas partes cuecen habas, aparte del uso bueno o malo que cada cual quiere hacer de las cosas, como sucede con las sociedades de Liechtenstein, como sucede con sociedades suizas, como sucede con sociedades inglesas, etcétera, etcétera, porque no creo que se diga aquí que todo lo panameño es malo por definición. Si en vez de tener como copartícipe conmigo al representante de una sociedad panameña o a una sociedad panameña, mejor dicho, hubiese tenido a un señor nacido en Sicilia habrían dicho, está con la mafia siciliana; y si hubiese sido alguien que radicase en Chicago habrían dicho, con un heredero de Al Capone. No se puede estigmatizar así por el mero hecho de la nacionalidad de un componente de una cotitularidad.

¿Cómo íbamos a construir? Como se suele construir en estos casos y como

desde luego, únicamente pueden construir los que no tienen un patrimonio importante detrás que les respalde por el crédito.

Se solicitó un crédito por unos cuantos copartícipes a la Caja Insular de Ahorros por varias razones: primero, porque lo creían oportuno, y segundo, porque uno de ellos, Alvarez y Chirino, eran de los mejores clientes de la Caja y manejaban cantidades importantísimas en la misma que no es preciso aquí consignar.

Nosotros no hemos pedido crédito a la Caja de Ahorros ni directa ni indirectamente, y yo que no prometo sino que juro - y volveré a jurar cuando tome posesión - yo juro por mi honor que nunca pedí ese crédito a la Caja de Ahorros ni directa ni indirectamente, ni autoricé a nadie para que lo pidiera en nombre mío, ni aparece nadie en la documentación pidiendo ese crédito, ni en nombre mío ni en nombre de mis compañeros; todo lo contrario, señor González Viéitez. Hay una frase vulgar que yo aquí por respeto a Sus Señorías y de una manera muy especial a quienes puedan estar escuchando también mi intervención, no puedo repetir; es algo que termina en el papel de fumar. Yo actué siempre con una meticulosidad extraordinaria cogiendo las cosas con un gran cuidado y yo no acudí a ningún banco, ni siquiera a una entidad bancaria con la cual tuviese relaciones profesionales, por una razón bien clara: porque la Comunidad Autónoma tiene sus depósitos en las entidades bancarias, por miles de millones de pesetas en conjunto, y siempre se podía decir que yo era especialmente simpático a la entidad bancaria correspondiente porque como tenía los fondos de la Comunidad me podían dar el crédito; crédito que si en total podía suponer unos mil y pico millones de pesetas, por lo que se refería a mi parte, sería de cuarenta y dos millones, y por lo que se refería a la parte del cero coma cinco por ciento, pues calculen ustedes, me parece que era de..., me parece no, de dos millones y medio; me parece, o aproximadamente, nunca he es

tado muy fuerte en las matemáticas pero esa es la suma.

Yo acudo al Banco Hipotecario y tengo un documento que así lo acredita, y acudo al Banco Hipotecario porque no quiero acudir a la Caja y porque la Comunidad Autónoma no tiene en el Banco Hipotecario ni control ni depósitos y porque tengo perfecto derecho como cualquier ciudadano, que no lo puede limitar el ejercicio de la actividad política, no a estar en negocios, como se ha dicho ahí, sino a mantener unas inversiones sin acudir a los testaferreros. Yo podía perfectamente haber puesto un testaferrero, y, sin embargo, yo sabía que cuando se compró, porque Derecho sé algo, mis actos a través de las adquisiciones correspondientes se trasladarían al Registro de la Propiedad donde el conocimiento es público, y a su izquierda tiene persona que sabe perfectamente cuál es el principio de publicidad del Registro de la Propiedad como el del Mercantil.

Cuando regreso de Estados Unidos, donde estuve a finales del mes de abril, me entero de que se estaba especulando con que yo tenía un crédito concedido por la Caja; me dicen más o menos de que se trata, llamo al Director de la Caja Insular de Ahorros, Juan Francisco García, le digo que cómo es posible que a mí se me haya implicado en un acuerdo de un Consejo de Administración cuando no he solicitado crédito alguno, y el propio Juan Francisco García, con ocasión de la presentación de la obra de mi estimado y añorado amigo, Juan Rodríguez Doreste, acto al cual fui a presidir como Vicepresidente del Gobierno de Canarias, le dijo a Don Jerónimo Saavedra, aquí presente, que yo estaba muy disgustado y que se lo había dicho a él porque se me estaba implicando en una operación crediticia sin haberla pedido. Lo recordará perfectamente Don Jerónimo Saavedra.

Pero no logro que la Caja Insular de Ahorros haga público mi deseo de que nunca pedí un crédito ni nadie en mi nombre, y como consecuencia de ello, como consecuencia de que después de

esos comentarios se produce el escándalo y se hace la denuncia pública de que yo había conseguido un crédito de mil y pico millones de pesetas de la Caja de Ahorros, fíjense ustedes; pues cuando eso trasciende me dirijo, con la finalidad que les decía, a la Caja para que lo haga público y no lo consigo, y al no conseguirlo hago dos cosas: Primero, solicitar la investigación, la constitución de la Comisión de Investigación del Parlamento de Canarias. La Comisión de Investigación no la he solicitado el Grupo Parlamentario del CDS, la he solicitado yo; la hemos solicitado un grupo de compañeros con abstracción de nuestra constitución y de nuestra presencia en el Grupo Parlamentario del CDS; y mi firma va, si no la primera, la segunda; y siempre fue idea mía iniciarla. Eso se deriva, entre otras cosas, de la posibilidad que nos da el Reglamento cuando habla de que un porcentaje de Diputados puede pedir la Comisión de Investigación sin necesidad de que sea uno o dos Grupos Parlamentarios, porque me parece que el Reglamento habla de dos, si no estoy equivocado, como iniciativa o un porcentaje de Diputados.

Y hago otra cosa, señor González Viéitez; me dirijo al Banco de España para que se realice una investigación en la Caja, porque la Caja no quiere decir públicamente que no hemos pedido nada; me dirijo al Banco Hipotecario..., al Banco de España, al Gobernador del Banco de España con el ruego de que previa a la investigación correspondiente, diga si yo he pedido algún crédito y, en cualquier caso, por qué ha trascendido esto. Porque lo pidiera o no lo pidiera, aunque fuera una inexactitud, que lo era, el acuerdo del Consejo, un acuerdo del Consejo, con abstracción de la veracidad de su contenido, no debe salir jamás al exterior.

Señor González Viéitez, y yo me dirijo a usted personalizando excesivamente, porque ICU y un componente importante de ICU ha hecho causa común con quienes me quieren descalificar y quienes me quieren desprestigiar. Y yo comprendo que usted en este momento, por espíritu de partido y por lealtad

lo tenga que negar, lo comprendé; pero nuestras posiciones en esto y en este caso son contradictorias.

Señor González Viéitez, le voy a decir algo de la máxima importancia, el préstamo se concede a finales de abril, tengo en mi poder un documento de la Caja que dice: Señores Alvarez y Chirino, y a continuación, con una máquina de escribir grotesca, de una manera absolutamente grotesca, mejor dicho, y con unos caracteres bien diferenciados dice, y diez más y ah me metían a mí en el ajo; me metían en el ajo porque en la Caja tenían una escritura en virtud de una comparecencia ante un notario en un solo acto en orden a la adquisición de los porcentajes de cada uno, y de ahí es de donde sale el nombre de Lorenzo Olarte. Porque no hay un solo documento donde el nombre de Lorenzo Olarte figure, y la Caja... nunca suscribí yo ni una petición, ni ese impreso característico, ni me comunicó nada la Caja, ni nada de nada.

Y algo importantísimo, el crédito se da el treinta de abril, me entero en los primeros días de mayo; exactamente igual que hago la gestión con el Director de la Caja, lo hago con aquellas personas más próximas que tienen... con quienes tengo la copropiedad en el terreno, y en virtud de mi negativa a suscribir el documento correspondiente y de la comprensión por parte de ellos, porque se requería de la voluntad concorde de todos los comuneros para poder obligar a la Comunidad, no se ha dispuesto ni una peseta del crédito que se concedió.

Se ha dicho recientemente en "Canarias 7", hace cuatro o cinco días, en que, no cabe duda, de que las presiones se han seguido volcando para descalificarme, evidentemente, que por qué Lorenzo Olarte no ha renunciado al crédito; qué más renuncia que no haber dispuesto de una peseta cuando se me dio indebidamente. Si yo hubiese renunciado, y si yo hubiese dicho que renunciaba al crédito, dirían luego: ¡ah! ven, que lo tenía, que lo pidió; por eso renuncia. Porque yo, señor González Viéitez, no puedo renunciar a su auto-

móvil porque sólo se renuncia sobre lo que uno tiene. Yo puedo renunciar a lo que forma parte de mi patrimonio pero no puedo renunciar a lo que no tengo, y como yo no consideré nunca tener crédito alguno, no podía renunciar formalmente a él sino no hacer uso de lo que indebidamente se me había dado; como no han hecho uso, repito, el resto de los copropietarios.

Yo he permanecido sufriendo y callado, entre otras cosas, por respeto a la Comisión de Investigación. Yo no puedo cuando una cuestión esta sub júdice, y yo que soy un jurista y que he practicado a lo largo de una parte importantísima de mi vida, más de la mitad de mi vida, en el ejercicio de la actividad forense, sé perfectamente que si hay algo que respetar es no hablar, no declarar y no decir, mientras una investigación se está realizando; por respeto a los investigadores, y por que yo no me puedo poner ni con usted ni con nadie en un debate, que por eso no quise celebrar en televisión, por que sería algo tan insólito como debatir el acusado con el juez, aunque el acusado hubiese solicitado que la investigación se hubiese realizado, lo hubiese solicitado él mismo. Pero hoy yo tenía que salir; yo hoy tenía que salir porque el pueblo canario en definitiva tiene que saber quién es su futuro Presidente, y eso está por encima de todas las Comisiones de Investigación del mundo, porque el pueblo tiene perfecto derecho a saber si aquí va a salir investido un sinvergüenza o va a salir investido un hombre de honor, y la Comisión de Investigación se reduce, ¿a qué se reduce?, a dos cosas:

Primero. A ver si mis compañeros y yo solicitamos un crédito; eso es lo que se está investigando!, si he pedido un crédito.

Y en segundo lugar. Si personas que ocuparon puestos en el Gobierno anterior también lo pidieron; porque desde las expresiones formuladas por personas que estuvieron en el anterior Ejecutivo, se hicieron graves calificaciones a propósito de la ética o de la falta de ética de quien se encuentra =

en este momento en el uso de la pala-
bra. Y por lo tanto, teníamos que me-
dir a todos y medirnos todos por el ==
mismo rasero de una investigación.

Se está investigando, por lo tanto, =
sí yo he pedido un préstamo y nada más
la cuestión está sub júdice. El Banco =
de España no ha aclarado nada, y estoy =
tremendamente frustrado ante el hecho,
y yo reconozco una vez más que soy más
ingenuo de lo que parece, ante el he- =
cho de que yo creía en el Banco de Es-
paña; yo le pedí al Banco de España que,
previa a la investigación, determinara
si yo había pedido un préstamo ¿Y sa- =
ben qué contesta el Banco de España? =
Lo tengo que decir ahora, porque tampo =
co quería decirlo porque es un documen =
to que tiene que venir a la Comisión. =
A la pregunta de si yo había pedido un
préstamo dicen ellos, que es irrelevan =
te, -así mismo señor González Viéi- =
tez-, que es irrelevante que yo haya pe =
dido o no un préstamo, porque es normal
que las Cajas y los Bancos puedan dar =
un préstamo a quien no lo ha pedido =
-fíjese lo que dicen y que es grave-, a
quien no lo ha pedido porque luego lo =
que tenía que hacer era ratificarlo o =
no si no lo quería. Que todo un Banco =
de España, el depositario de la máxima
confianza de nuestro sistema financie =
ro, diga eso es, insólito. Y eso lo ha =
dicho el Banco de España. Esta cues =
tión está sub júdice; lo he pedido yo =
la investigación, y sería absurdo que =
yo no pudiese afrontar el reto de este
debate, por mucho que se me estuviese =
descalificando en la calle con olvido
de un precepto constitucional que yo =
tengo perfecto derecho a exigir y todo
el pueblo a otorgar; me refiero a la =
presunción de inocente. Me refiero a =
la presunción de inocencia en virtud =
de cuyo principio sacratísimo no puede
un ciudadano ser condenado ni por la =
opinión pública, sin ser oído y sin =
que se produzca un pronunciamiento en =
su contra; y sin ser oído, con todas =
las garantías que cualquiera de noso =
tros tiene a defenderse.

Y yo que me he pasado la vida defen =
diendo a los demás, antes de que exis =
tiese una Constitución, y ganándome la =
vida, precisamente, con el ejercicio =

noble de una noble profesión, bueno = =
fuera que ahora yo no tuviera un dere =
cho que siempre todos concedemos a los
demás. El resto son acusaciones sucias;
se ha llegado a decir, y se ha llegado
a decir por un compañero suyo, y esto =
es gravísimo, que el cuatro por ciento
que tengo yo en este terreno es debido
a favores políticos realizados desde =
el Gobierno; de acuerdo con el derecho
español, la carga de probar que eso es
verdad la tiene quien acusa y quien di =
ce que yo he cometido un delito de co =
hecho y una auténtica porquería, lo = =
tiene que probar esa persona. Pero es =
más, yo le relevo de la prueba, seré =
quien pruebe yo lo contrario de una ma =
nera muy sencilla aunque no tenga tal =
obligación; porque ¿cómo iba a ser el =
favor político desde el Gobierno quan =
do ese cuatro por ciento lo adquirí = =
cuando todavía estaba en la oposición?
Esto cae por su peso y eso demuestra =
que, sobre todo, cuando se ataca al ho =
nor de las personas no se puede andar =
con presunciones ni con ligerezas, y mu =
cho menos haciendo que las mismas cons =
ten en los medios de comunicación.

Lo que es indiscutible, señor Gonzá =
lez Viéitez, que así no se puede gober =
nar; que teniendo que estar continua =
mente defendiéndonos de las acusacio =
nes de este tipo, no se puede gobernar,
y que es preciso rectificar rumbos = = =
erróneos producidos ya.

Me tengo que referir a continuación
a otro tema, a las acusaciones que du =
rante la práctica totalidad del ejerci =
cio del cargo de Vicepresidente del = =
Gobierno, se han formulado injuriándome
y desacreditándome por "Canarias 7".

En la política, Señorías, existe = =
una práctica viciosa y lamentable, y es
la de la ambigüedad; muchas veces sole =
mos decir: ¡hombre!, un medio, una perso =
na, un colectivo. Yo estoy dispuesto =
aquí hoy a romper esa tradición de am =
bigüedad y a señalar a quienes hay que
señalar, porque lo hago sin miedo al = =
cuarto poder, ni miedo a poder fáctico
alguno, porque yo una vez me tiré a los
suelos cuando entró Tejero en el Con = =
greso de los Diputados y no pienso ja =
más arrodillarme ante nada ni ante na =

die. Mis males con "Canarias 7" arrancan cuando con ocasión de defender la Investidura de mi compañero Fernando = Fernández,, hice unas alusiones a la = Caja que no tenían porqué ofender a na = die; me limité a decir lo que ayer he = dicho, lo que hoy se ha vuelto a decir, y digan Sus Señorías si se puede colegir de mis manifestaciones, o una ani = madversión hacia una Caja de la cual = yo fui Presidente y que quiero profun = damente, y que sería un mal nacido si = yo quisiera algún mal para esa Caja; o si por contrario, se trata de = una expresión absolutamente legítima = en quien quiere gobernar poniendo las = Cajas de Ahorros, quieran o no quieran, al servicio de los supremos intereses = de la región canaria.

Quienes dominan la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la Caja de Las = Palmas, porque hoy con los nombres tan parecidos el de la Caja General de Ahorros y la Caja Insular de Ahorros, = = = pues, no cabe duda que hay una confu = sión que incluso no creo que sea muy = acorde con las normas sobre el particu = lar establecidas, pero no es este el = tema ahora naturalmente; quienes dominan "Canarias 7" son quienes fundamen = talmente administran y dominan la Caja, y no me refiero al Consejo de Admini = stración como colectivo. Aquí tenemos = una conjunción importantísima del po = der económico con el cuarto poder, y = esto a la hora en que se hace mal uso de la libertad de expresión en que ra = dica el derecho u obligación de cual = quier medio de comunicación social, ha = ce que devenga el ejercicio de quienes lo utilizan en un poder fáctico como = la copa de un pino; y la única conexión que cabe hablar aquí es la conexión po = lítica que se ha verificado, no sé si = por deseos de ICU o por deseos de aque = lla conjunción aprovechando lo que al = gunas personas de ICU han venido di = ciendo reiteradamente.

A partir de entonces, "Canarias 7" = la emprende conmigo. En primer lugar, = por lo visto yo era algo así como un = energúmeno, o un hombre salido de las = entrañas dominadas por Lucifer, o un = desbocado, y había que derribarme; ha = bía que derribarme de una manera: des =

prestigiándome, haciendo que tirase la toalla. Porque tienen que reconocer Sus Señorías que más de uno habría tirado la toalla si hubiese estado sometido = durante un año y pico a la descalifica = ción a que yo he estado sometido. Y yo era un hombre peligroso porque conocía la Caja, sus interioridades y las per = sonas; porque quería despolitizarla y = democratizarla; porque estoy convenci = do que hoy está dominada fundamen = tamente por una ideología sin la compen = sación, el equilibrio que se produce = cuando son varios los representantes = del pueblo que se encuentran ahí; por = que yo quería que los órganos de go = bierno, y lo he dicho en muchas ocasio = nes, fuesen realmente plurales y hoy = en su procedencia no lo son; y porque = formasen parte de los mismos los impo = sitores a través de un sorteo que no = hicieran las máquinas, la informática, ~~sino que se hiciera de una manera rigu =~~ rosa para que se viera que salían ele = gidos los representantes de la asam = blea, quiénes por el sorteo lo habían = sido y no quienes la informática, que = internamente puede tener muchas cosas, determinase; y yo lo decía y en la cam = paña hablé de ello. Y porque dije que = los Ayuntamientos tenían que formar = parte del Consejo; igual que la enti = dad fundadora, que los empleados de la = Caja, y que un sector representativo de la sociedad, que a base de la profesio = nalidad, de la independencia y de la = representatividad, garantizaran la efi = cacia del Consejo. Y porque yo dije = otra cosa siempre, que había que prohibir, mediante la normativa correspon = diente, que el Director de la Caja pu = diera dar créditos a los consejeros. Y que aquél que no fuera capaz de ejer = cer su mandato como consejero, porque = pensase o necesitase pedir créditos a = la Caja, que se dedicase a otras acti = vidades. Porque a mí no me parece bien que tengan que deber favores los consej = ros, que a la hora de la verdad admi = nistran y controlan, como no me parece bien que miembros de un gobierno pidan créditos, porque también tienen que = controlar.

La campaña se inicia con motivo del asesinato del jefe de mi gabinete; y, en = tonces, con una intención torcida des =

pués de una serie de informaciones que se trasladan a "Interviú", de "Inter-viú" de rebote viene de nuevo aquí y luego dicen que lo dice "Interviú", para dar credibilidad a lo que se dice de aquí, se califica permanentemente al asesinado de secretario de confianza de Don Lorenzo Olarte, para aludir a una serie de intimidaciones absolutamente inexistentes; y eso está bien claro. Y llega un momento en que parece además, que en ese empeño, el criminal es la víctima y no el asesino; parece que es el malo de la película. Y se produce desde entonces por "Canarias 7", un terrorismo informativo absoluto en perjuicio mío, protagonizado fundamentalmente por los responsables del Consejo de Administración, por el Director y por un Redactor Jefe. Y yo excluyo, y me complazco en decirlo aquí, a todo el cuerpo de redacción con cuyos componentes, a excepción del expresado, no tengo la menor queja, porque nunca han secundado la suciedad que me contraigo

Particularmente ha estado nervioso, en los últimos tiempos, "Canarias 7"; nervioso, porque sabía que yo podía y que existía esa posibilidad de encontrarme aquí y presidiendo un Gobierno, y eso no gustaba. Y esos nervios se transmitían, a través de la conexión correspondiente, desde otros lugares.

Yo he tenido, señor González Viéitez, he atravesado momentos malos, y no momentos malos por mi entereza, que la tengo, y soporto lo que sea, con verdadero estoicismo como se merece la entrega a Canarias; y lo digo sinceramente y de corazón, sin demagogia de ningún tipo; pero he pasado momentos malos. He pasado momentos malos viendo como día tras día mi familia tenía que leer lo que "Canarias 7" decía, y el pueblo canario también. He pasado momentos malos cuando un hijo de diez años se me acerca un día, asustado, y me pregunta: Papá -mi hijo Jorge-, ¿es verdad lo que dice "Canarias 7"? Y cuando poco después, con motivo de una interpretación sobre mi honestidad, a la que luego me referiré, mi hijo de diez años, viene diciendo: Papá, ¿por qué en el colegio me dicen los amigos que tú eres uno de los políticos más deshona-

dos de Canarias? Para echarse a llorar, no sé ni cómo he aguantado.

Usted que tiene madre sabe perfectamente como habrá tenido que sufrir una madre y una familia, una esposa, unos hijos, unos amigos que han creído en uno, cómo han tenido que sufrir por estos hechos; y yo en silencio, ni he abierto la boca, en silencio aguantando todas las tarascadas, precisamente, porque no me quedaba otro remedio y porque yo confiaba en que algún día resplandecería la verdad.

Por eso, y ahí está la explicación del conocido movimiento del accionariado de "Canarias 7" que en los últimos tiempos está disconforme con la línea editorial del periódico y anuncian diversas movidas en las cuales no tengo ahora que introducirme porque constituyen actuaciones de un colectivo en el cual no tengo ni arte ni parte. Desde el once de agosto hasta la fecha... tengo la fecha bien grabada porque el escándalo surgió el día de mi onomástica, el día diez de agosto, y no lo olvidaré nunca, evidentemente.

Miren, se habla de la conexión panameña, siempre se pone todo en primera plana; he merecido yo el discutible honor de figurar, no en la crítica que jamás se ha hecho a la actuación política, en la primera plana en el periódico, he perdido la cuenta, quince, veinte, treinta veces, todo lo que me puede perjudicar. Si ICU dice que yo soy un inmoral, cosa que normalmente los medios de comunicación, afirmaciones de ese tipo, tienen perfecto derecho a ponerlo con la relevancia normal; ya van dos días seguidos, precisamente en vísperas de mi investidura, donde se ponen grandes titulares, "Olarte considerado inmoral", y en letra pequeña "por ICU."

Se ha dicho en primera plana, "Olarte ganará cien millones de pesetas con motivo de sus inversiones". ¡Ojalá, cristiano! Con inversiones hechas, y lo repito porque ni una peseta he podido, he podido invertir en la actualidad, no la he invertido en nada, todo fue en la etapa anterior.

Han aprovechado los días de más tirada, siempre en los domingos es cuando arrecia la descalificación, y merezco el honor además de que una de las páginas interiores del más importante, siempre cada domingo, el Director me dedica sus piropos. Al cuatro por ciento se alude permanentemente como si yo fuese un político que me vendía. Se produce, incluso, algo insólito; en un sondeo de opinión se pregunta, por quiénes son los siete políticos más honestos del Archipiélago Canario, y en ellos se incluye a mi compañero Fernando Fernández, a Jerónimo Saavedra y se incluye alguno más, y yo figuro en cuarto o quinto lugar. Y fíjense ustedes lo que no es ya el sofisma sino la mala intención y la deformación, que incluso la empresa redactora del sondeo tiene que rectificar, tiene que hacer rectificar y se publica en todos los medios salvo en "Canarias 7", diciendo que se ha manipulado un sondeo elaborado por esa empresa, por ERGOS.

Lorenzo Olarte figura el cuarto o quinto de entre los políticos que se ha preguntado, quiénes son los más honestos. Y entonces se dice que como figuro el cuarto o quinto soy uno de los menos honestos y en grandes titulares una vez más se dice: "Lorenzo Olarte es considerado como uno de los políticos menos honestos de Canarias."

Es exactamente igual que si hubiese un concurso de "misses", si hubiesen ido siete chicas impresionantes, se hubiesen quedado unas en cuarto o quinto lugar y después se hubiese dicho, la que se quedó en cuarto o en quinto lugar es una de las chicas más feas que existe; esa es la lectura que tiene el tema.

Es una vieja técnica la que se ha utilizado en contra mía, la de enviar noticias a la península y que de la península vengán para aquí. Y hoy tienen que reconocer que tenía que molestar la atención de Sus Señorías para explicarles esto a ustedes, porque ustedes son los representantes legítimos del pueblo canario y porque el pueblo está ya, sobre todo ese pueblo al cual se le ha confundido, deseando saber y

teniendo la obligación de que yo explique, qué puede haber de verdad en toda esta campaña.

Sé que seguirán ladrando, no tengo miedo; a lo mejor pocos políticos, muy pocos, poquísimos, habrían sido capaces de hablar hoy con la claridad que yo he hablado aquí, porque el pueblo lo merece; que sigan ladrando, será señal de que nosotros cabalgamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor González Viéitez indica su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Por alusiones?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: ... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Por alusiones.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Yo creo antes que nada, y tengo muy corto tiempo, que lo que esta tarde se ha visto aquí es un acto que prestigia a la democracia y a las instituciones, en tanto que aquí, todo el mundo, puede decir exactamente de lo que se trata.

El señor Candidato ha estado hablando, larguísimo; ha hecho una historia tremendamente respetable de su vida. Pero, pero, señor Candidato, nosotros a usted le hicimos tres preguntas. Porque usted ha negado sistemáticamente estar en conexión, en contacto, en relación, con empresas panameñas; y concretamente con dos. Y que no son como la telefónica, que tiene cien mil accionistas, sino que tienen seis y ocho accionistas, y en los cuales algún miembro de su despacho es otro de los accionistas. Y que estas dos empresas, que las hemos citado, han sido sometidas a investigación. Por lo tanto, cuando usted negó que estaba en conexión con alguna empresa panameña, hoy aquí se ha visto lo que se ha visto, y cada cual puede sacar su conclusión.

En segundo lugar, usted..., nosotros le hemos dicho, y además con tres días de antelación, señor Candidato, que en

el concepto de Transmisiones Patrimoniales -y se lo quiero decir al Consejero de Hacienda en funciones- el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, por haber declarado un valor de transmisión de solar de noventa y dos millones de pesetas, ustedes pagaron cinco millones quinientas veinte mil. Lo que usted había previamente recordado, diciendo que ese valor de ese solar estaba como mínimo por encima de los doscientos millones. Con lo cual, con lo cual, hay lo que le presenta... dos cosas: uno, un derecho a retracto, que usted utiliza con otros y no con usted; y dos, lo que puede ser un posible delito fiscal, en tanto que además de pasar de cinco coma cinco, tendría como mínimo que pasarse a doce, lo que amplía por encima de los cinco millones de pesetas.

Y en tercer lugar, nosotros le preguntamos si había declarado sus participaciones en esas empresas en la declaración notarial de bienes, de acuerdo con el artículo dieciocho.

Yo quiero decir, que ha respondido a la primera, a mi juicio, dándome la razón; no ha respondido a la segunda; no ha respondido a la tercera (*se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.*) -acabo inmediatamente, señor Presidente.

Y con respecto a lo que usted fundamentalmente ha indicado aquí esta tarde, es en relación con un asunto, que es el afer de Puerto Marena, que está en la actualidad sometido a la Comisión de Investigación; y que en este caso, es claro, que lo que se trata no es cuándo se adquirió la propiedad, sino cuándo se solicitó el crédito. Y cuando se solicitó el crédito, usted era miembro y Presidente de este Gobierno, y el tema (*se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*) -y ahora es que, fantástico que se democratizen las Cajas, pero ¿por qué el Consejero de Economía y Hacienda no cumplió su obligación en el plazo y lo hizo?

Los miembros de "Canarias 7" y la Caja Insular de Ahorros, allá ellos, =

allá se defenderán. Yo lo único que quiero decir son dos cosas: primera, que el que inicia el asunto del afer, en fecha once de agosto, es "La Provincia", "La Provincia". Y en segundo lugar, que usted, exactamente igual, en... "La Provincia", el día sábado -debe ser el sábado catorce, porque no tengo la página completa- usted dice, Don Lorenzo, que suspende el préstamo de la Caja al comprobar que también le benefició.

Yo con esto, lo único que quiero decir es que, afortunadamente, usted ha tenido todo el tiempo del mundo para explicarse aquí, yo no, las razones y las reglas son las que son; pero que usted no nos ha respondido y ha respondido en relación con un tema que nosotros, cautamente, habíamos dejado fuera.

En cualquier caso, en cualquier caso, cuando todas Sus Señorías, a continuación, emitan su voto, seguro que lo emitirán con muchísimo mayor conocimiento de causa que el que previamente habían tenido; y que, en cualquier caso, los temas siguen sobre el tapete y las respuestas aún no han aparecido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Candidato, tiene la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO (Olarte Cullen):

Señor Presidente, Señorías.

Señor Viéitez, usted se lamenta de disponer tan solo de cinco minutos. Pero si usted ha llevado, y todos ustedes, semanas, hablando del tema! El único que ha estado callado he sido yo, ustedes se han llevado semanas. ¿Qué quieren, más todavía?

Lo que sí es importante es que sepa lo siguiente: Yo ayer le pedí, encarecidamente, al señor Presidente que cualquier acusación, aunque se pasase a cualquier compañero de la Cámara con respecto a cualquier tema, pero desde luego con esto, que por favor, fuese más flexible que nunca porque yo no =

quería que hubiese, que quedase la duda de que cualquiera podía haber dejado de decir lo que quería decir. Y agradezco profundamente, no sólo que haya ocurrido eso, a lo cual ha contribuido la corrección verbal de que usted = ha hecho gala.

Pero señor González Viéitez, yo no he dicho nunca que no tuviese una participación en un solar donde una sociedad panameña lo tenía también; yo lo = que dicho es que yo no he participado = ni participo en una sociedad panameña, que es distinto, es absolutamente distinto, y antes ya me referí a ello; = si hubiese querido participar en una = sociedad panameña, ¿por qué iba a figurar = con mi nombre y apellido? Habría estado oculto por el anonimato propio de = una sociedad anónima. Y, además, yo creo que a lo mejor le puede dar un curso = llo rápido su compañero, el señor Sanjuán, que es oficial del Registro de La Palma y que conoce el Derecho registral muy bien, incluso, lo sé porque, = además, en alguna ocasión, incluso, hemos conectado profesionalmente en = = = = = aquel Registro, que le hable un poco = de la publicidad del Registro, y cómo = si yo adquiero en escritura pública = una cuota de participación en un terreno, al ir al Registro se produce inexcusablemente la publicidad, que es como técnicamente se califica.

El dieciocho de enero, efectivamente, se liquida una escritura. Yo creo = y siempre lo dije, que la adquisición = que hice, antes de las elecciones, lo = repito, aunque sea pesado, fue una operación buena, como aquel que se compra un coche de segunda mano, que está en = un excelente estado, estos que compran coches importados de Alemania; adquieren..., hacen una buena operación porque el coche aquí, "de paquete", como se dice en nuestro argot, pues es bastante más caro. Entonces, yo creo que hice una buena operación. Pero la realidad es que la cifra que se establece = como precio de la compraventa, es lo = que realmente se ha satisfecho a la sociedad. Y para que usted tenga un dato importante también, el valor asignado, no por la Comunidad Autónoma sino por = la Hacienda Pública -por esa Hacienda =

pública que tanto miedo..., más miedo que nosotros causa a los contribuyentes = a esos terrenos -cuando ya se han hecho las revisiones catastrales, no estoy hablando del catastro del año del = cólera-, es muy inferior a la mitad de lo que aparece como el precio satisfecho por nosotros; muy inferior, y eso se lo podría demostrar, cuando usted quiera, = con documentos.

¿Qué usted considera que esto es un delito fiscal, señor González Viéitez? = Denúnciame. Ahora, la acusación y denuncia falsa también es un delito contemplado en el Código Penal, no se olvide de ello.

Mire, señor González Viéitez, yo antes le dije a Su Señoría que todas las adquisiciones las había verificado antes de mi entrada en la política. Tengo a su disposición y a la salida se = lo daré, la póliza del corredor de comercio, Don Pedro Guerra Suárez, acreditando la adquisición. Y tengo además algo que creo que es importante = destacar, una declaración de bienes = en la que constan mis propiedades, hecha cuando declaro la renta en la declaración del patrimonio, en la que = figura lo siguiente: una vivienda en = La Graciosa; un solar en Tafira, en El Piquillo donde se encontraba la casa = de mi padre, de cuatrocientos metros = cuadrados, que dividió regalando por = igual a todos sus hijos; un terreno en Morro Jable que trae causa de la compra de las acciones en virtud de aquella póliza de veinticinco de mayo del = ochenta y siete; a esto tengo que añadir, acciones por una sociedad descapitalizada, que no tiene absolutamente nada; en una sociedad, compañía auxiliar de hostelería que se pierde en el tiempo, hará quince o veinte años; en Costa Taurito, una acción en algo que no tiene ni un terreno ni un metro cuadrado = de hace diez o doce años; en la sociedad LEXSA, sociedad anónima, que es la = titular, con varios más, del bufete que tengo en Las Palmas; en MONAR, sociedad anónima, otra sociedad absolutamente = inoperante; en "Doscientos Doce Club, = Sociedad Anónima", cuyo importe es de cuatrocientas sesenta y cuatro mil quinientas pesetas el valor de las accio =

nes, una sociedad que no tiene ni un = solo bien y que está en absoluta inac= tividad, estas sociedades que a veces= con mucha ilusión se constituyen y lue= go por falta de tiempo o lo que sea no realizan actividad ninguna; en HOTELBAU Canarias, que es la sociedad propietaria de los otros terrenos de Morro Jabale, que ya en varias declaraciones so= bre el patrimonio la he incluido siem= pre y que procede la adquisición desde principios de mil novecientos ochenta= y seis, concretamente en marzo de mil= novecientos ochenta y seis; y Puerto Ma= rena, sociedad anónima, que aunque ya = está descapitalizada porque el terreno de Puerto Marena fue adquirido por to= dos los accionistas en la misma propor= ción que tenían en la sociedad con la= finalidad de en su día dividir los = apartamentos entre ellos -cosa que es= más difícil cuando se disuelve y se li= quida y se divide el patrimonio de una sociedad, como Su Señoría sabe= con el mismo importe que en su día constituyó la adquisición de las acciones. Estas= son mis propiedades.

Y yo creo que en la historia políti= ca de Canarias y en pocos casos, ade= más, en el país, se ha producido una = declaración tan clara de las propieda= des de un político.

¿Qué quién inicia esto? Pues le = voy a decir. A mí me ha dicho su compa= ñero, señor Mauricio, me lo dijo a mí, se lo dijo al señor Rodríguez Batllo= ri y se lo ha dicho a alguien más, que él se enteró de esto porque se lo con= tó el socialista, el señor Ramos Came= jo, miembro del Consejo de Administra= ción de la Caja de Ahorros; y lo he = dicho ahora porque usted me lo ha pre= guntado. Y fue uno de los motivos de = queja, cuando la presentación del li= bro de Don Juan Rodríguez Doreste, que no sé si sería por allá por mayo..., no, antes de mayo, marzo o cosa así, quan= do a Don Jerónimo Saavedra yo le dije que tenía la queja del señor Ramos Came= jo de que había descubierto un se= creto a la Caja siendo Consejero y, ade= más, con motivo de una inveracidad; no= es que yo quisiera abroquelarme en el= secreto bancario, es que yo lamentaba= que el Consejero de una Caja, según me

dijo el señor Mauricio, pudiese trans= mitir cosas que habían ocurrido allí,= sean verdad o fuesen mentira.

Luego, usted me lanza una acusación que es precisamente la mejor de mis de= fensas, es el broche de oro de usted,= como acusador convertido en defensor = por circunstancias del destino; usted= dice que por qué suspendo yo el préstamo al comprobar que me beneficia. Por= eso, por eso; usted ha leído que un pe= riódico decía, por eso; yo suspendo = la concesión de un préstamo al compro= bar que me beneficiaba cuando realmen= te yo consideraba falta de ética y de= estética también, ser beneficiario de= un préstamo otorgado por la Caja Insu= lar de Ahorros de Canarias, la Caja de= Las Palmas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien, ha termi= nado el debate de investidura.

Se va a proceder a la votación. Cie= rren las puertas.

Por favor, cierren las puertas.

La votación será por llamamiento y pública, según previenen los artícu= los ochenta y cinco-dos y ochenta y = seis, que voy a dar lectura seguidamen= te. (*Rumores en la Sala*)

¡Por favor, Señorías!

Artículo ochenta y cinco-dos: "Las= votaciones para la investidura del Pre= sidente del Gobierno serán en todo ca= so públicas por llamamiento".

Artículo ochenta y seis: En la vo= tación pública por llamamiento el Se= cretario Primero nombrará a los Diputa= dos y éstos responderán "si", "no" o = "abstención". El llamamiento se reali= zará por orden alfabético de primer = apellido comenzando por el Diputado cu= yo nombre sea sacado a suerte. Los = miembros del Gobierno de Canarias que= sean Diputados, así como esta Mesa, vo= tarán al final.

Se va, entonces, a proceder a sacar =

el número de la bola que corresponde = al primer Diputado que va a comenzar = la votación.

(Por el señor Presidente se procede a extraer el número que indicará el Diputado por el que habrá de iniciarse = la votación.)

Número veintiséis. Corresponde al = señor Diputado, Excelentísimo señor = Don Francisco de León García, del = PSOE.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabre-
ra Montelongo):

Don Francisco de León García: No.

Don Guillermo León Russo: No.

Don Pedro Lezcano Montalvo: No.

Don Marcial Martín Bermúdez: No.

Don Juan Alberto Martín Martín: No.

Don José Medina Jiménez: No.

Don Jesús Morales Morales: Sí.

Don Tomás Padrón Hernández: Sí.

Don Juan Padrón Morales: Sí.

Doña María Dolores Palliser Díaz: =
No.

Don Miguel Rafael Perdigón Cabrera:
Sí.

Don Enrique Pérez Parrilla: No.

Don Carmelo Ramírez Marrero: No.

Don José Juan Rodríguez Rodríguez: =
No.

Don Mario Augusto Romero Mur: Sí.

Don Jerónimo Saavedra Acevedo: No.

Don Isidoro Sánchez García: Sí.

Don Antonio Sanjuán Hernández: No.

Don José Pedro Santana Arencibia: =
No.

Don Eustaquio Santana Gil: No.

Don Rafael Sastre Merinero: Sí.

Don Orlando Suárez Curbelo: No.

Don José Miguel Suárez Gil: Sí.

Don Francisco Javier Ucelay Sabina:
Sí.

Don Pedro Acosta Lorenzo: Sí.

Don Vicente Alvarez Pedreira: Sí.

Don Alvaro Argany Fajardo: No.

Don Erasmo Juan Manuel Armas Darias:
No.

Don Francisco Javier Bello Esquivel:
Sí.

Don Esteban Bethencourt Gámez: Sí.

Don Julio Bonis Alvarez: Sí.

Don Augusto Brito Soto: No.

Don Miguel Cabrera Cabrera: No.

Don Sebastián Cabrera Perdomo: No.

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho: =
Sí.

Don Julio Cruz Hernández: No.

Don Casimiro Curbelo Curbelo: No.

Don Antonio Díaz García: Sí.

Don José Antonio García Déniz: No.

Don Eduardo García-Ramos García: Sí.

Don Domingo González Arroyo: Sí.

Don José Manuel González Suárez: Sí.

Don Antonio Fernando González Viéi-
tez: No.

Don Angel Isidro Guimerá Gil: Sí.

Don Juan Antonio Henríquez Hernán-
dez: (Ausente.)

Don Manuel Hermoso Rojas: Sí.

Don Marcial Hernández Cabrera: Sí.

Don Argelio Hernández Ortega: No.

Don Maximino Isidro Jiménez Fumero:
No.

Don Augusto Carlos Menvielle
Laccourreye: Sí.

Don Ildefonso Chacón Negrín: Sí.

Don Luis Hernández Pérez: Sí.

Don Antonio Angel Castro Cordobez:
Sí.

Don Lorenzo Olarte Cullen: Sí.

Don Fernando Manuel Fernández Mar-
tín: Sí.

Don Domingo Fuentes Curbelo: No.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: Sí.

Don Bernardo Navarro Valdivielso:
No.

Don Francisco José Manrique de La-
ra y Llarena: Sí.

Don Victoriano Ríos Pérez: Sí. (Pau-
sa.)

El señor PRESIDENTE: Resultado: ==
treinta y un votos a favor del Candida-
to, veintisiete votos en contra.

Por lo tanto, el Candidato a ===
Presidente del Gobierno de Canarias,
Don Lorenzo Olarte Cullen, ha obteni-
do la mayoría absoluta en primera vo-
tación, lo que le otorga la confianza
de la Cámara.

Mañana se le comunicará al Rey...=
(aplausos en los palcos de la Cáma-==
ra.) Por favor, (Aplausos, en escaños
de los Grupos de la coalición de Go-=-
bierno y palcos del público.), no se-
ha terminado la Sesión. ¡Por favor! =
Mañana se le comunicará al Rey a efec-
tos de su nombramiento. Felicito al =
señor Olarte y le deseo el mayor acier-
to de la gestión en bien de Canarias.

Se levanta la Sesión. (Aplausos.)

Se levanta la Sesión a las dieci-=-
nueve horas treinta y ocho minutos.